

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

Trabajo de titulación para obtener la Maestría Profesional en Relaciones Internacionales y Diplomacia con mención en Política Exterior

TÍTULO:

¿ECUADOR HUB DE LAS DROGAS?: CONSTRUCCIONES SEMÁNTICAS SOBRE EL VALOR GEOESTRATÉGICO DEL ECUADOR EN LA DINÁMICA DELICTIVA TRANSNACIONAL DESDE EL 2009 HASTA EL 2016

Autor: Silvia Vanessa Benítez Palacios
Director: Kleber Daniel Pontón Cevallos

Quito, marzo 2019

ACTA DE GRADO



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO



**SECRETARÍA
GENERAL**

No.085- 2019.

ACTA DE GRADO

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, **SILVIA VANESSA BENITEZ PALACIOS**, portadora del número de cédula: 1717153058, **EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR (2015-2017)**, se presentó a la exposición y defensa oral de su tesis, con el tema: "**¿ECUADOR HUB DE LAS DROGAS?: CONSTRUCCIONES SEMÁNTICAS SOBRE EL VALOR GEOESTRATÉGICO DEL ECUADOR EN LA DINÁMICA DELICTIVA TRANSNACIONAL DESDE EL 2009 HASTA EL 2016**", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.01
Tesis Escrita:	8.02
Defensa Oral Tesis:	8.21

Nota Final Promedio: 8.56

En consecuencia, **SILVIA VANESSA BENITEZ PALACIOS**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:

Mgs. Lorena Herrera.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Dra. Katalina Barreiro.

MIEMBRO

Mgs. María Fernanda Noboa.

MIEMBRO

Abg. Ximena Carvajal Chiriboga.

DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con la facultad prevista en el estatuto del IAEW CERTIFICO que la presente es fiel copia del original



Fojas **111**.....

Fecha **25 ABR 2019**.....

Secretaría General

AUTORÍA

Yo, Silvia Vanessa Benítez Palacios, con CI 1717153058, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de el/la autor (a) del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



Firma
C.I. 1717153058

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

“Yo Silvia Vanessa Benítez Palacios cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad”

Quito, marzo, 2019



FIRMA DEL CURSANTE

NOMBRE DEL CURSANTE
SILVIA VANESSA BENÍTEZ PALACIOS
CI 1717153058

Resumen Ejecutivo / Abstract

Por la estratégica posición geográfica que ocupa Ecuador en el continente americano, históricamente ha figurado como un país de tránsito de sustancias ilícitas. El establecimiento de la Base de Manta en territorio ecuatoriano en 1999, fue una clara demostración de la ingerencia de Estados Unidos en lo que respecta a la lucha antidrogas. Una vez que llegó al poder el gobierno de Rafael Correa, marcado por lineamientos ideológicos de la nueva izquierda latinoamericana, estableció una agenda diferenciada de la visión neoliberal norteamericana. El discurso del ex presidente Correa y los cambios generados en la Política Antidrogas en su gobierno, construyeron la imagen de un país vulnerable y que representaba una amenaza para Estados Unidos. Este discurso trascendió y caló en la opinión de la academia, la prensa y otros actores institucionales que de acuerdo a sus intereses han difundido opiniones diversas respecto al Ecuador como un punto estratégico para el narcotráfico.

Due to the strategic geographic position that Ecuador holds in the american continent, it has historically been considered as a transit country for illicit substances. The establishment of the Manta Base in ecuadorian territory in 1999 was a clear demonstration of interference by the United States in regard to the fight against drugs. Once the government of Rafael Correa came to power, pronounced by ideological guidelines of the new Latin American left, established an agenda differentiated from the North American neoliberal vision. The speech of former President Correa and the changes generated in the anti-drug policy in his government, built an image of a vulnerable country that represented a threat to the United States. This speech transcended and penetrated the opinion of the Academy, the Press and other institutional actors who, according to their interests, have spread diverse opinions about Ecuador as a strategic point for the drug trafficking.

Palabras clave: Narcotráfico; DEA; Academia; Política Antidrogas; Seguridad; Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas

Keywords: Drug Trafficking; DEA; Academy; Press; Anti-drug policy; Security; Narcotic and Psychotropic Substances

Dedicatoria

A mi esposo Matías, que es la persona que día a día
me inspira y me motiva a cumplir mis sueños.
Gracias por tu apoyo y amor siempre, sin ti nada
sería posible.

Agradecimiento

A Dios por permitirme de su mano alcanzar esta importante meta profesional en mi vida.

A mi esposo y mi familia por ser los motores que siempre me impulsan y me fortalecen en cada paso que doy.

A Daniel Pontón, mi tutor, por todo su apoyo en la realización de este trabajo y por ayudarme a desarrollar mi espíritu investigador.

A mis queridos amigos que siempre me acompañan y me apoyan.

Índice General

Resumen Ejecutivo / Abstract	v
Dedicatoria	vii
Agradecimiento	viii
Glosario de Siglas	xiii
CAPÍTULO 1. Introducción.....	1
1.2 Estado de la cuestión	7
1.2.1 Realismo y narcotráfico.....	7
1.2.2 Liberalismo y narcotráfico.....	11
1.2.3 Teorías Críticas y la cuestión del narcotráfico.....	13
1.2.4 Constructivismo	16
1.3 Marco Metodológico.....	18
CAPÍTULO 2. Marco Teórico - Guerra contra las drogas y construcciones semánticas.....	25
2.1 Aportes constructivistas en la dinámica delictiva transnacional de la Región Andina	25
2.2 Securitización y Agentes Securitizadores.....	30
2.3 Industrias del miedo como agente securitizador	34
CAPÍTULO 3. Geopolítica del Narcotráfico en el Ecuador y sus narrativas dominantes.....	38
3.1 El narcotráfico como amenaza extra territorial.....	39
3.1.1 La Globalización del consumo de drogas	40
3.1.2 Efecto Globo.....	41
3.1.3 Efecto Cucaracha	42
3.2 Análisis Regional	42
3.3 El Rol del Ecuador	48
3.3.1 Ecuador país de tránsito de drogas.....	49
3.3.2 Ecuador y la guerra contra las drogas.....	52
3.3.2.1 Militarización.....	53
3.3.2.2 Criminalización.....	54
3.3.2.3 Medicalización.....	55
3.4 El Plan Colombia y la Base de Manta.....	57
3.5 Implicaciones de la Base de Manta.....	61
CAPÍTULO 4. Gobierno de Rafael Correa, ruptura y crisis narrativa.....	66

4.1 Ataque de Angostura y salida de la Base de Manta	66
4.2 Cambio de enfoque de la política antidroga	73
4.2.1 Política de Libre Movilidad	76
4.2.2 Indulto a personas encarceladas por crímenes relacionados con drogas	80
4.2.3 Nueva legislación ecuatoriana	83
4.2.4 Política de consumo de drogas, nuevo enfoque	86
4.2.5 Prohibición del establecimiento de bases militares extranjeras en territorio nacional	89
4.2.6 Creación de nuevas instituciones	90
4.3 Quebrantamiento de las Relaciones Bilaterales Ecuador – Estados Unidos.....	92
4.4 Declaraciones de Bergman	94
4.5 Reacciones Internas.....	95
4.6 Afectación de las declaraciones de Bergman en las relaciones de Ecuador con Estados Unidos	97
4.7 Situación actual del Ecuador.....	98
CAPITULO 5. Guerra contra las drogas, actores privados y su incidencia en la política pública ..	106
5.1. Perspectiva de la Academia	106
5.2 Perspectiva de la Prensa	112
5.3 Perspectiva de actores institucionales	133
5.4 Impacto en la política pública	137
Conclusiones	140
Bibliografía.....	148

Índice de Gráficos

Nuevas rutas para el transporte de drogas ilícitas.....	47
Los Privados de Libertad en Números	81
Las detenidas por delitos relacionados con droga	83
Medidas cautelares aplicadas en los delitos flagrantes de drogas	89
Organigrama Estructural de la Policía Nacional	90
Organismos que conformaban el Sistema Nacional de Inteligencia.....	91
Tráfico de Narcóticos Colombia – Ecuador Vía Aérea	99
Tráfico de Narcóticos Colombia – Ecuador Vía Marítima	100
Tráfico de Narcóticos Colombia – Ecuador Vía Terrestre.....	101
Evolutivo de las incautaciones en altamar 2005 - 2016.....	104
Aprehensiones de drogas ilícitas en Ecuador 1985 - 2016.....	104

Índice de Cuadros

Delitos transnacionales y sus valores anuales	44
Mercado Global de Drogas y sus Valores anuales (\$).....	45
Cuadros comparativos consumo de sustancias estupefacientes	87
Cuadros comparativos consumo de sustancias psicotrópicas.....	87

Glosario de Siglas

ACNUR.-	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CONSEP.-	Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas
CIA.-	Agencia Central de Inteligencia, en inglés Central Intelligence Agency
COIP.-	Código Integral Penal
DEA.-	Administración para el Control de Drogas, en inglés Drug Enforcement Administration
FARC.-	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FBI.-	Oficina Federal de Investigación de EE. UU., en inglés Federal Bureau of Investigation
FFAA.-	Fuerzas Armadas
FOL.-	Puesto de Operaciones de Avanzada, en inglés Forward Operating Location
GPR.-	Gobierno por Resultados
ONU.-	Organización de las Naciones Unidas
UIAN.-	Unidad de Investigaciones Antinarcoóticos
UNODC.-	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en inglés United Nations Office on Drugs and Crime
UNTOC.-	Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional

CAPÍTULO 1

Introducción

El narcotráfico es una actividad que ha trascendido fronteras y ha diversificado sus actividades en el transcurso del tiempo, lo que lo ha convertido en un problema transnacional que no puede enfrentarse únicamente con políticas nacionales. Luego del 11 de Septiembre de 2001, se experimentó un cambio en la percepción de las amenazas en América Latina y el temor que surgió fue que el crimen organizado llegara a ser una amenaza real para los Estados de la región, ya que en varios países, las instituciones y el monopolio legítimo de la violencia estaban socavados por la corrupción de sus funcionarios y estructuras paralelas de poder (Maihold, 2011).

El papel que desempeñó Estados Unidos en la evolución del régimen de prohibición de las drogas fue decisivo, y sus intentos de convencer al mundo para que aceptaran su interpretación puede considerarse como una estrategia hegemónica que tenía ambiciones mucho más elavadas y buscaba que este proyecto llegara a ser una aspiración hegemónica de curar al mundo de las drogas (Herschinger, 2011). En el caso específico del narcotráfico, el discurso realista que ha manejado Estados Unidos, no se limita a informar entorno a los peligros para la salud, la ruptura de vínculos familiares o la violencia, es decir el valor de uso de las drogas, sino que hace una valoración de los efectos de la política en los países andinos y a su vez la legitima, es decir que considera su valor de cambio (valor económico). Con esta legitimación tanto el discurso antidrogas como el discurso político, sostienen una forma particular de organización de la sociedad, del poder y su ejercicio (Bonilla, 1993).

El narcotráfico es una actividad invisible o a veces parcialmente visible cuando hay cometimiento de crímenes o pugna por la conquista de un territorio. Al tener un carácter organizacional, también cumple con actividades organizacionales estandarizadas, es decir

procesos predecibles, estructurados, repetitivos y burocráticos. La finalidad del narcotráfico es la de conquistar un territorio para producir o vender drogas en el mismo, con ello se genera un capital, no solamente dinero. El narcotráfico es una industria, además de un negocio, también genera una relación social de dominación, no solamente es una actividad comercial ilegal (Emmerich, 2015).

Las organizaciones criminales tienen gran capacidad de desplazamiento, por lo que países con recursos y fuerza coercitiva pueden hacerles frente y tratar de controlar las plazas de comercialización de droga que son los medios o canales de distribución a través de los cuales los consumidores pueden tener acceso a la misma. Sin embargo, el problema del narcotráfico adicionalmente varía de acuerdo al tipo de droga que se comercialice, sea esta, marihuana cocaína, metanfetaminas u otras, ya que las estructuras criminales que controlan su circulación, son cada vez más dinámicas y están redefiniendo rutas y flujos para hacer efectiva su distribución en los mercados de su interés de acuerdo a las preferencias de consumo y demanda (Maihold, 2011).

De acuerdo con el Ministerio del Interior, para el año 2016, Ecuador institucionalizó y fortaleció la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico. Adicionalmente, se indicaba que los informes de la Organización de las Naciones Unidas, mostraban que el Ecuador se encontraba entre los diez países con mayor incautación de droga y entre los cuatro primeros países en realizar decomisos en puertos y aeropuertos. Se destacaba la participación ecuatoriana en la lucha contra el narcotráfico en la región, al encontrarse en medio de Colombia y Perú que son considerados los mayores productores de droga en ella. Sin embargo, también se mencionaba que Ecuador era utilizado por la redes del narcotráfico en calidad de “plataforma de tránsito” por ubicarse en el centro de la región productora de cocaína, Colombia, Perú y Bolivia (Ministerio del Interior, 2016).

Desde el punto de vista del académico Fernando Carrión, en la actualidad se ha producido la globalización del consumo de narcóticos y esto ha posicionado al Ecuador como un HUB

de las drogas (nodo privilegiado). Muestra de ello es la apertura de nuevas rutas de tránsito de estupefacientes, la relocalización del procesamiento de drogas y el establecimiento de nuevas alianzas estratégicas. Este rol se da principalmente por la ubicación estratégica del Ecuador entre los países productores y consumidores de cocaína. Se conforman enlaces que derivan en un sistema de redes comerciales en el territorio nacional, gracias a la infraestructura, servicios portuarios y aeroportuarios y a las condiciones institucionales (Carrión, 2015).

Según el Informe Anual del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre el Narcotráfico correspondiente al año 2015, el Ecuador se encuentra dentro de los diecisiete países de América Latina y el Caribe que son productores y lugares de tránsito de drogas ilegales (Ministerio del Interior, 2016). Esto se complementa con el informe del año 2016, en el que se indica que hay una expansión de las rutas de drogas en nuestro país y se menciona que los carteles mexicanos (Sinaloa, Del Golfo y los Zetas) amplían sus vuelos y rutas de transporte de dinero a Ecuador y cocaína a México y Centroamérica (Ortiz, El Comercio, 2016). Se afirma también que el puerto de Guayaquil es el más grande eje de operaciones sudamericano para el paso oculto de cocaína en contenedores con rumbo hacia Europa (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2017).

A estas afirmaciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos, el Ministerio del Interior del Ecuador se contrapone e indica que adicionalmente a la incautación de drogas, se han desarticulado bandas vinculadas al narcotráfico, por lo que las fuerzas del orden se han vuelto más productivas, demostrando un cambio a lo que en años pasados se reflejaba como un sistema operativo sin respuestas en lo referente a la delincuencia organizada y el narcotráfico (Ministerio del Interior, 2016).

Vale resaltar que desde el año 2001 al 2016, se incautaron 542, 87 toneladas; y desde el 2011 que salió la Base de Manta hasta el 2016, se confiscaron más de 221 toneladas destinadas al tráfico internacional y más de 53 toneladas para el consumo interno (Ministerio del Interior, 2016).

El año 2015 registró un récord de incautación de droga con un total de 79 toneladas, de las cuales, alrededor de 16 toneladas estaban destinadas al consumo interno y más de 63 al tráfico internacional. Ecuador ha evitado contundentemente que millones y millones de dosis vayan a manos de niños y jóvenes del país y del mundo (Ministerio del Interior, 2016).

De igual manera, como resultado de la labor ejecutada por la Unidad de Lavado de Activos, 156 millones es el valor en bienes incautados entre el año 2008 al 2015 (Ministerio del Interior, 2016).

Por lo expuesto anteriormente, la pregunta de investigación del presente trabajo es: ¿Cómo el calificativo hub de las drogas permitió el reposicionamiento geoestratégico del Ecuador en el combate contra el crimen organizado y el narcotráfico desde el año 2009?

Como argumento central de esta tesis, se sostiene que la compleja red securitizadora, compuesta por intereses internos, externos, institucionales y sobre todo privados, fueron forjando un paulatino reposicionamiento geoestratégico del Ecuador en el combate contra el crimen organizado y el narcotráfico desde el año 2009 de acuerdo a las pretensiones dominantes. Esto se debe a que más allá de existir una relación objetivista, es una construcción semántica dada por el manejo discursivo de los actores políticos, académicos e institucionales, que alimentan la misma con su mensaje conativo.

A manera de antecedente, debemos considerar que la geopolítica sudamericana en la primera década del Siglo XXI fue ambigua. En septiembre de 1999 la administración Clinton y el presidente Andrés Pastrana de Colombia, acordaron ejecutar el “Plan para la paz, la prosperidad y el reforzamiento del Estado”, más conocido como el Plan Colombia. El gobierno ecuatoriano mostró predisposición para alinearse a este Plan y otorgó la concesión de una Forward Operating Location (FOL) en la ciudad de Manta. Esta instalación aeroportuaria, albergaría aviones norteamericanos destinados a realizar actividades de detección y monitoreo antinarcóticos (Emmerich, 2015). El Plan Colombia se expandió a través de la Iniciativa Regional Andina (ARI), cuyo objetivo era la erradicación de cultivos ilegales, asistencia militar y ayuda a personas desplazadas (Pizarro y Gaitán, 2010)

A pesar de que el objetivo principal de la Base de Manta fue intensificar la cooperación internacional para la detección, monitoreo, rastreo y control aéreo de la actividad ilegal del tráfico de narcóticos, es importante considerar cuán vulnerable llegó a ser el Ecuador respecto al tráfico de estupefacientes. La principal debilidad es la cercanía con Colombia y Perú, dos grandes países productores de coca. Otra debilidad que tiene Ecuador es su sistema financiero dolarizado, que facilita el lavado de activos y la corrupción interna. Finalmente, gracias a la extensa red vial que conecta las zonas de procesamiento colombianas con puertos y aeropuertos ecuatorianos existe una mayor y más fácil comunicación dentro de la red del narcotráfico. La fortaleza que tiene el Ecuador es contar con una amplia presencia estatal dentro de su territorio a pesar de que este sea pequeño con relación a los otros países del continente (Espinosa, 2009).

Es importante considerar que con el bombardeo colombiano a un campamento de las FARC ubicado en la Provincia de Sucumbíos, en Angostura, en el año 2008, los gobiernos de Ecuador y Colombia resquebrajaron sus relaciones. Esto puso en tela de duda las intenciones del gobierno de Estados Unidos con respecto a la Base de Manta. De acuerdo al informe de la Comisión de la Verdad de Ecuador sobre el ataque al campamento de alias “Raúl Reyes”, la inteligencia estratégica desde la Base de Manta fue fundamental para el seguimiento y ubicación de este campamento (Semana 35, 2009). Este ataque se hizo sin medir los impactos diplomáticos y políticos que se podían generar. La tensión en las relaciones bilaterales marcó serias rupturas entre ambos países y concomitantemente esto debilitó la seguridad, prevención y labor diplomática. Una de las principales consecuencias que tuvo esta descoordinación entre gobiernos, fue la falta de control fronterizo y esto provocó una permeabilidad para el paso de sustancias estupefacientes y ratificó la participación ecuatoriana como eslabón en la cadena del tráfico de drogas (Dávila, 2016).

En 2009, con Rafael Correa en la presidencia de Ecuador, el Convenio de la Base de Manta no fue renovado, ya que se consideraba que este constituía un atentado a la soberanía del país. Las propuestas de gobierno de Correa, estaban focalizadas en dar un giro dramático al

manejo de la política interna y externa del país, que estaba hasta entonces alineada con la política exterior estadounidense y de organismos internacionales (Ortiz, El Comercio, 2016).

El tráfico de estupefacientes es la parte medular de la compleja estructura del narcotráfico en Ecuador. En el año 2016, fueron incautadas 110 toneladas de droga, principalmente cocaína y a la par de ello se desarticularon 100 organizaciones dedicadas al tráfico de sustancias estupefacientes (AFP, 2017).

Este tema genera interés, ya que a pesar de que las autoridades hacen notable este momento en la historia del Ecuador y existe cooperación para la lucha contra el narcotráfico, cada día es más común escuchar sobre operativos de decomiso de drogas, en puertos, aeropuertos y pasos terrestres. Las cantidades incautadas de droga, en lugar de disminuir aumentan y a pesar de la constante coordinación con organismos especializados internacionales, es notable que nuestras fronteras porosas ceden paso a todas las actividades relacionadas con el narcotráfico.

Ecuador podría funcionar como un nodo privilegiado por su ubicación estratégica entre dos países productores de drogas, Perú y Colombia, por lo que el análisis de cómo se articula esta cadena es clave para determinar a la vez el papel que juega nuestro país dentro de esta red. Este hecho posibilitará el análisis de la existencia de construcciones semánticas o discursos ligados al término “hub”, que los distintos actores pronuncian de acuerdo con sus intereses y la carga que se le está dando a él para que el Ecuador se haya hecho merecedor a este calificativo.

El término de “hub del narcotráfico” fue acuñado por la Drug Enforcement Administration (DEA) en el año 2011, por su director de ese entonces, Jay Bergman, quién realizó declaraciones donde indicaba que Ecuador se había convertido en las “Naciones Unidas del crimen organizado” (Jarrín, El Comercio, 2012). Este concepto fue paulatinamente

introduciéndose en la prensa, academia y demás instituciones gubernamentales, lo cual ha generado consecuencias dentro de la política pública que hacen ver al Ecuador como un nodo privilegiado y articulado con las redes del narcotráfico mundial.

Por las razones anteriormente expuestas, el objetivo general del presente trabajo de investigación será identificar cómo a partir del hub de las drogas, se articuló una compleja agenda securitizadora que permitió un reposicionamiento geoestratégico del Ecuador en el combate contra el crimen organizado y el narcotráfico desde el año 2009.

Como objetivos específicos, se ejecutará el siguiente análisis:

- Analizar la geopolítica del narcotráfico en el Ecuador y sus narrativas dominantes.
- Analizar cómo emerge el discurso del Ecuador como hub del narcotráfico.
- Determinar los cambios que se dieron en la política de drogas durante el Gobierno de Rafael Correa.
- Interpretar cómo los actores toman el discurso del Ecuador como hub del narcotráfico de acuerdo con sus intereses.

1.2 Estado de la cuestión

1.2.1 Realismo y narcotráfico

El control del crimen internacional es una de las más significativas y vigiladas dimensiones de la hegemonía de Estados Unidos en cuanto a la política mundial. Esta hegemonía funciona como un ejercicio en el que se mezclan el poder duro (*hard power*) y el poder blando (*soft power*). Para ello se utilizan diversos mecanismos de fortalecimiento legal, unilaterales, bilaterales y multilaterales. Muchos países menos desarrollados, y que juegan un rol secundario dentro de la dinámica internacional han armonizado su legislación

criminal y sus procedimientos con las instancias extranjeras estadounidenses y han ratificado convenciones redactadas por sus iniciativas (Andreas y Nadelmann, 2006).

La perspectiva realista ayuda a explicar por qué en ausencia de una autoridad central para la aplicación de la ley a nivel mundial, los conflictos entre estados no han disminuido a pesar de la cooperación internacional que si existe. Se indica que al estar involucrada la soberanía de los estados, las prácticas policiales se encuentran más restringidas que la mayoría de otras dimensiones en las relaciones internacionales. El realismo enfatiza que el estado es el actor preponderante del sistema internacional y transmite un recordatorio de que los estados monopolizan el poder de criminalizar y esta criminalización es un requisito previo para el control de la delincuencia internacional. Adicionalmente, el estado monopoliza el poder de determinar quién y qué tienen un acceso territorial legítimo y define los términos de dicho acceso (Andreas y Nadelmann, 2006).

La internacionalización del control del crimen y de manera particular la homogenización de normas en la sociedad internacional, puede entenderse por una parte como un proceso histórico conducido por la criminalización de estados dominantes como Europa y Estados Unidos y sus esfuerzos de exportar sus preferencias de justicia criminal a otros Estados (Andreas y Nadelmann, 2006).

De acuerdo con Morgenthau, su estudio del realismo se basa en dos categorías de análisis, el interés nacional y el equilibrio de poder. De este estudio se derivan tres premisas como bases de su teoría: el estatocentrismo, la naturaleza conflictiva de las relaciones internacionales, y la centralidad del poder (Barbé, 1987).

La perspectiva estatocéntrica destaca que los Estados son vistos como los únicos actores racionales y dignos de consideración en el sistema internacional, políticamente hablando. De manera complementaria, considera que en la época moderna, el Estado representa la

“forma histórica de organización del ejercicio de poder en las relaciones internacionales” (Barbé, 1987).

La concepción estatocéntrica de Morgenthau se sitúa en la base de sus categorías de análisis (interés nacional y equilibrio del poder), ya que las mismas están fundamentadas en el fenómeno estatal (Barbé, 1987:155).

En lo referente al equilibrio del poder, lo describe de la siguiente manera: “El deseo de poder, del que participan muchas naciones, cada una procurando mantener o destruir el statu quo, conduce por necesidad a la configuración de lo que se ha llamado el equilibrio del poder”. Este concepto indica que este equilibrio de poder es el resultado de la acción exterior de los Estados. En lo que respecta al interés nacional, reduce el fenómeno del Estado-Nación y en la forma vital de su existencia y supervivencia (Barbé, 1987).

La segunda premisa del modelo de Morgenthau es la naturaleza conflictiva de las relaciones internacionales, destacando el antagonismo que existe entre los Estados que conforman el sistema internacional. Para el autor, “no puede existir orden político estable, no puede existir paz permanente, no puede existir orden legal viable sin gobierno”, por lo mismo considera que la política internacional es igual a toda política, una lucha por el poder y el conflicto está inmerso a todo acto político. Finalmente, la tercera premisa del modelo de Morgenthau, se refiere a la centralidad del poder, específicamente en la esfera política. Lo indicado anteriormente indica que el análisis que se centra en el poder, hace que el estudio de fenómenos internacionales se transformen en estudios de “lo político” (Barbé, 1987).

En primera instancia, los acontecimientos ocurridos en Estados Unidos en el año 2001, marcan una diferencia en el modo de percibir las amenazas externas y se redefinen prioridades dentro de la política exterior estadounidense. El terrorismo se prioriza y es la base para la toma de decisiones en cuanto a acciones securitizadoras. No obstante, los objetivos norteamericanos no cambiaron, el orden y la búsqueda de la paz continuaron

siendo prioridad para Estados Unidos (Chávez, 2007), se puede apreciar la mezcla de poder duro y poder blando.

Visto desde la perspectiva estadounidense, el narcotráfico es una amenaza latente y se perfila como un enemigo de la seguridad del estado con carácter transnacional (Chávez, 2007), es decir, es una amenaza a su statu quo. El interés nacional estadounidense con respecto a la Base de Manta, tenía como propósito fundamental, el combate y erradicación del narcotráfico del Ecuador, que como mencionamos anteriormente se convirtió en una amenaza para su seguridad. Por parte de nuestro país, el estar alineado con la potencia implicaba estabilidad y legítima presencia gubernamental, también aplicando la premisa de Morgenthau del estatocentrismo.

Se debe considerar que la erradicación del narcotráfico no fue el único interés estadounidense con respecto a la FOL de Manta, sino que Manta llegó mucho más que un puesto de operaciones de avanzada, era un sitio geopolíticamente estratégico que permitía a militares norteamericanos ejecutar operaciones de alto nivel en la región y monitorear los avances del Plan Colombia en la frontera norte del Ecuador (Chávez, 2007). De acuerdo a lo antes mencionado, podemos identificar la naturaleza conflictiva de las relaciones internacionales, con su intromisión en territorio ecuatoriano y también la centralidad del poder por parte de Estados Unidos, que mediante el uso de la FOL, no se limitó a cumplir el objetivo principal de la misma, sino que amplió sus operaciones de acuerdo a sus intereses particulares.

Con la salida de la Base de Manta de territorio ecuatoriano en el año 2009 y de acuerdo a declaraciones del entonces Canciller ecuatoriano, Fander Falconí, “la salida de la FOL fue un triunfo de la soberanía nacional y de la paz”, ya que se pudo concretar una política de gobierno que no deseaba la presencia ni las instalaciones de fuerzas militares extranjeras bajo ningún concepto dentro del territorio ecuatoriano (El Universo, 2009). El Puesto de Operaciones Avanzadas de Manta, a Estados Unidos le significó un éxito como punto de

control migratorio y también como una oficina de información geoestratégica, por lo que tácitamente el Ecuador estaba subordinado al control estadounidense (Benassi, 2009). De acuerdo con las categorías de análisis de Morgenthau, Ecuador actuó dando prioridad a su interés nacional y halló el equilibrio de poder, rompiendo el statu quo al no renovar la permanencia de la Base de Manta en el territorio nacional con el objetivo de evitar la intromisión estadounidense.

1.2.2 Liberalismo y narcotráfico en seguridad

La tradición liberal en las relaciones internacionales enfatiza los intereses mutuos que motivan a los estados a cooperar entre sí y a los organismos internacionales a facilitar dicha cooperación, especialmente en un mundo de creciente interdependencia y cada vez con mayores flujos transnacionales intensivos y expansivos. Esto a la vez cambia la concepción del estado como actor único y pondera en su lugar las políticas domésticas, la competencia burocrática, las relaciones transgubernamentales y la interacción entre objetivos de política competitivos y contradictorios (Andreas y Nadelmann, 2006).

Desde la óptica liberal tradicional, la evolución del control del crimen internacional es muy similar a la evolución que tuvo la cooperación policial entre la aplicación de la ley estatal y local en Estados Unidos, entre 1890 y 1970 aproximadamente. Del mismo modo que se unificaron actos y pactos interestatales, se homogenizaron leyes y procedimientos, paralelamente a ello, las convenciones internacionales y tratados multilaterales han contribuido también a la homogenización de leyes y procedimientos entre naciones (Andreas y Nadelmann, 2006).

A manera de símil, del mismo modo que las agencias policiales estatales y municipales enviaban sus agentes a diferentes jurisdicciones para cooperar en investigaciones, las agencias de la policía federal enviaban a sus agentes al exterior con el fin de que realicen trabajos de investigación y puedan colaborar con las agencias de policía extranjeras. Esta

ola de creciente colaboración internacional también hizo que exista una homogenización de los sistemas de justicia penal y leyes penales de manera particular. Se ha buscado la obtención de una norma común y una regularización de la justicia penal a través de las fronteras, aunque solamente esto no es suficiente, ya que el control del crimen internacional es un trabajo de policías y fiscales antes que de diplomáticos a pesar de que no exista un poder que les permita interrogar o arrestar a alguien más allá de sus fronteras (Andreas y Nadelmann, 2006).

Para el Liberalismo, la solución consiste en regularizar las relaciones formalmente, a través de la extradición y acuerdos de aplicación de la ley, pero también de manera informal mediante el fortalecimiento de relaciones personales y profesionales que desarrollen programas de entrenamiento internacional, trabajos de grupo bilaterales, investigación articulada, puestos de enlace en el exterior con la Interpol y otras reuniones internacionales. Con el objetivo de superar fricciones y facilitar la cooperación en el control del creciente crimen internacional, es necesario incluir acuerdos multilaterales, regionales y globales (no solamente bilaterales) para buscar consensos en el contenido de las leyes penales de cada país, promover la previsibilidad y comunicación y crear compromisos de cooperación, mediante el establecimiento de directrices y marcos reguladores que faciliten la cooperación policial y procesal internacional (Andreas y Nadelmann, 2006).

Complementariamente, de acuerdo a Keohane y Nye, la interdependencia afecta de una manera directa a la política mundial y al comportamiento de los Estados, pero de una manera paralela, las acciones de los gobiernos tienen influencia en este comportamiento. Cuando los gobiernos aceptan procedimientos, normativas, actividades se regulan y controlan relaciones transnacionales e interestatales, denominadas regímenes internacionales (Keohane y Nye, 1988).

Una de las características que tiene la Interdependencia de los Estados son precisamente, los canales múltiples que conectan las sociedades. Estos canales tienen nexos informales

entre las élites del gobierno, acuerdos formales entre agencias del servicio exterior, nexos informales entre élites no gubernamentales y organizaciones transnacionales, es decir relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales. Específicamente las relaciones transnacionales, se manifiestan cuando se flexibiliza el supuesto de que los Estados son unidades únicas (Keohane y Nye, 1988).

La dinámica del narcotráfico conecta diferentes lugares del mundo y existe un encadenamiento de exorbitantes cantidades de dinero y otros recursos que motivan a participar a empresas públicas, privadas, policía, militares, agentes aduaneros, instituciones de monitoreo y supervisión, entre otros en este negocio ilícito. Las fronteras se dinamizan con esta industria y los beneficiarios crecen cada día (Rivera y Torres, 2011).

De acuerdo al Ministerio del Interior, el Ecuador se ciñe estrictamente a lo que se estipula en convenios y tratados internacionales, la Constitución de la República y demás leyes vigentes y para ello comparte información con distintos países y contribuye a intensificar la cooperación internacional. Adicional a ello, se mantienen relaciones oficiales con Europa, norte, centro y sur América y existen oficinas en otras localidades que dan a notar la preocupación del Gobierno por disponer canales directos de cooperación para hacer frente al problema mundial de drogas. El trabajo permanente con agencias internacionales que luchan contra el narcotráfico y los diálogos que se mantienen con agencias norteamericanas sobre temas de terrorismo conllevan a una lógica de cooperación que poco a poco se ha ido institucionalizando y fortaleciendo (Ministerio del Interior, 2016).

1.2.3 Teorías Críticas y la cuestión del narcotráfico

De acuerdo a Cox la teoría siempre es para alguien y está hecha con algún propósito, adicionalmente tiene una perspectiva derivada de una posición en el tiempo y el espacio, específicamente social y político . “El mundo es visto desde una perspectiva que se define en términos de nación o clase social, de dominación o subdominación, de aumento o

declinación de poder, de un sentido de inmovilidad o de crisis presente, de experiencias del pasado, y de esperanzas y expectativas en cuanto al futuro” (Cox, 1993).

Uno de los propósitos de una teoría es la crítica en el sentido de que permanece aparte del orden prevaleciente en el mundo y se cuestiona cómo llegar a ese orden. La Teoría Crítica no da por garantizadas las instituciones y las relaciones sociales y de poder, sino que las cuestiona remontándose a sus orígenes y analizando los procesos de cambio que estas sufren. (Cox, 1993).

El propósito de la teoría crítica es que toma como punto de partida aspectos particulares de la actividad humana, es decir, es la teoría de la historia ya que no tiene que ver solo con el pasado, sino con el proceso continuo de cambio histórico. La teoría crítica puede ser considerada como una guía para la toma de decisiones estratégicas y con ello se puede construir un orden alternativo (Cox, 1993).

En un inicio el narcotráfico fue incluido en la agenda para la Región Andina en 1992, en la Declaración de San Antonio. El objeto de ello fue el diseño de una estrategia integral multilateral para el combate de la producción, tráfico, consumo y otros delitos provenientes de las actividades relacionadas con el narcotráfico y el lavado de dinero (Barreiro, 2002).

Sin embargo, el hecho que marca la historia para que Estados Unidos maneje una estrategia securitista para combatir el terrorismo es el atentado del 11 de septiembre de 2001. Indica que las organizaciones terroristas se encuentran conectadas entre sí y que las amenazas terroristas son flexibles y estructuradas en redes transnacionales, dotadas de tecnología, pero con laxa interconexión. Dentro de estas redes los terroristas se apoyan financieramente, con entrenamiento, logística y planificación, así como con estrategias de inteligencia. Hoy en día existe una ventaja ya que el terrorismo aprovecha el efecto multiplicador de fuerza el momento de realizar alianzas con entidades que manejan los mismos criterios a nivel mundial (Oficina de Prensa de la Casa Blanca, 2003). La estrategia

de Estados Unidos es la siguiente:

Estados Unidos y sus socios derrotarán a las organizaciones terroristas de alcance mundial atacando sus refugios; liderato; mando, control y comunicaciones; apoyo material y finanzas. Esta estrategia tendrá un efecto en cascada más amplio en todo el panorama terrorista ya que desbaratará la capacidad de los terroristas de hacer planes y operar. Por lo tanto, forzará a estas organizaciones a dispersarse y luego intentar su consolidación por regiones, para mejorar sus comunicaciones y colaboración (Oficina de Prensa de la Casa Blanca, 2003).

Mientras esta dispersión y degradación orgánica tiene lugar, trabajaremos con los socios regionales para realizar un esfuerzo coordinado a fin de contener, restringir y aislar a los terroristas. Una vez que la campaña regional haya localizado la amenaza, ayudaremos a los estados a crear las herramientas militares, políticas, financieras y de aplicación de la ley necesarias para terminar la tarea. Sin embargo, no es necesario que esta campaña esté dispuesta en forma sucesiva para que sea eficaz; el efecto en cascada, en todas las regiones geográficas, ayudará a lograr los resultados que perseguimos. Negaremos patrocinio, apoyo y refugio adicional a los terroristas asegurándonos de que otros estados acepten su responsabilidad de actuar contra estas amenazas internacionales, dentro de su territorio soberano (Oficina de Prensa de la Casa Blanca, 2003).

En este punto, luego del 11 de Septiembre, se aplica en profundidad la estrategia de incluir a América Latina en la agenda de lucha contra el narcotráfico, ya que el problema de las drogas es una amenaza a la seguridad en toda la región. Este tema no solamente compete a los países productores de la región y a nivel mundial, que son Colombia, Perú y Bolivia principalmente, sino que los demás países se ven afectados por las implicaciones que esta actividad tiene y por los delitos conexos que se pueden suscitar. Ecuador y Venezuela son los países que mayormente se ven afectados por la violencia que se genera en Colombia y que es financiada por el narcotráfico. Paralelamente, estos países se convierten en rutas de salida hacia otros continentes, es decir, las fronteras se vuelven porosas a otros países de la región y del mundo. Las conexiones entre los carteles de la droga aumentan a lo largo del continente y se va formando una cadena que sobrepasa la responsabilidad estatal individual y se hace necesario el accionar conjunto de todos los países implicados (Cadena y Devia, 2013). Algunos de los principales carteles presentes en América Latina son Cartel de Sinaloa, Del Golfo, Los Zetas, Juárez, Tijuana, Medellín, Clan Usuaga, Los Rastrojos y grupos disidentes del Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (ERPAC).

1.2.4 Constructivismo y narcotráfico

Desde una visión constructivista no hay nada natural, permanente o inevitable sobre qué escogen los estados para criminalizar o descriminalizar. Esta óptica toma acciones correctivas en cuanto a las tendencias comunes de hacer omisiones y da prioridad al proceso previo de deslegitimación y criminalización de actividades transnacionales. El enfoque se amplía y se rompe el esquema de que determinados comportamientos se dan exclusivamente por intereses económicos y políticos (Andreas y Nadelmann, 2006).

La internacionalización del control del crimen históricamente ha estado conducida no solamente por intereses políticos y económicos de los estados más poderosos de la comunidad internacional, sino que han existido otro tipo de factores emocionales, que incluyen creencias religiosas, sentimientos humanitarios, fe en el universalismo, paternalismo, miedo, prejuicio y compulsión para realizar proselitismo. Es decir que la visión del Constructivismo, los estados internacionalizan su control policial no solamente para controlar las interacciones transnacionales sino también para promover sus normas éticas y sociales (Andreas y Nadelmann, 2006).

Los postulados del Constructivismo no desestiman la importancia de lo material pero se enfocan en la importancia de lo social. Indica que las capacidades materiales son parte de la estructura social que a su vez se compone de conocimiento compartido y prácticas sociales. Para la visión constructivista, las ideas establecen los significados en la esfera física. De la mano de ello, el poder se aplica en base al campo del conocimiento y de las ideas (Chávez, 2007).

De acuerdo a Barnett, el constructivismo otorga una posición central al rol de las ideas en las relaciones internacionales. Estas ideas pueden contener imágenes mentales, percepciones mutuas, conceptos, conocimientos, creencias, principios, valores sociales, culturales, costumbres, normas sociales comunes, entre otros, que determinan el

comportamiento “adecuado” en una sociedad. De acuerdo a lo indicado anteriormente, los agentes y sus interacciones contribuyen en la edificación, reproducción y transformación de estas ideas o estructuras, mediante un proceso de socialización permanente. De este modo se crea una estructura normativa que se compone de un conocimiento histórico, ligado a la cultura, sobre una base de percepciones del mundo y que determina cómo los individuos construyen, interpretan y dan significado a la realidad, delineando así sus preferencias. Esta estructura normativa posee un sistema de significados y valores sociales que constituyen un comportamiento legítimo no predeterminado, sino generado por la interacción estatal y esto precisamente le permite al Estado moldear la dirección de su política exterior (Lizama, 2013).

La visión del constructivismo, también considera los elementos discursivos y la construcción de conceptos. De acuerdo a Wendt uno de los principios de la Teoría Constructivista es que la gente se relaciona con los objetos, incluyendo otros actores, de acuerdo al significado que estos objetos tienen para ellos. En el caso de los estados, actúan de manera diferente con los que consideran amigos y con los que consideran enemigos y suponen una amenaza. (Wendt, 2005).

A partir del 11 de Septiembre de 2001, la percepción de seguridad de los Estados Unidos dio un giro de ciento ochenta grados, con el atentado al World Trade Center y su estrategia se encamina al combate del terrorismo. Estados Unidos vio la necesidad de un nuevo lineamiento de seguridad hemisférica en la agenda del presidente Bush. Con este atentado terrorista, Estados Unidos vio su seguridad severamente vulnerada y también visualizó la posibilidad de que organizaciones vinculadas con actividades terroristas operen en países latinoamericanos como Uruguay, Paraguay, Ecuador, Brasil y Colombia. Estos hechos hicieron que Estados Unidos tuviera una reacción hemisférica y busque nuevos mecanismos que garanticen la protección del continente (Barreiro, 2002).

El papel que juega el Ecuador en el ámbito latinoamericano en temas referentes al narcotráfico, y cómo ha llegado a ser considerado como un hub del narcotráfico ha sido un tema de interpretación de los distintos actores que de acuerdo con sus múltiples intereses han analizado la situación del país. Wendt también indica que los actores adquieren identidades de acuerdo al papel que juegan y a cada una de sus realidades, pero adicionalmente esas identidades son la base de los intereses que estos tengan (Wendt, 2005):

Los actores no tienen una “agenda” de intereses que transportan consigo independientemente del contexto social en el que estén; lo que ocurre es que los actores definen sus intereses dentro del mismo proceso en el que se definen las situaciones (Wendt, 2005).

1.3 Marco Metodológico

Para el presente trabajo de investigación se utilizará un enfoque cualitativo, basado en un análisis documental, complementándolo con entrevistas, conversaciones con expertos, revisión de estadísticas, etc. Con lo mencionado, podremos realizar las aproximaciones correspondientes a nuestro tema de estudio.

Para determinar cuáles son las cargas semánticas sobre el valor geoestratégico del Ecuador a partir del año 2009 hasta el año 2016, que le han otorgado el calificativo de hub del narcotráfico, es necesario realizar un estudio del contexto histórico en el que se ha desarrollado el Ecuador respecto al narcotráfico. Adicionalmente se revisará cuándo el tratamiento *hub* del narcotráfico que se le ha dado al Ecuador se inserta en el contexto político y social del país. Es básico efectuar un análisis de actores y los intereses que refleja cada uno de ellos en su discurso del Ecuador como hub del narcotráfico. Finalmente, se verificarán los impactos institucionales que ha tenido internamente este tratamiento que se le ha otorgado al Ecuador de nodo privilegiado del narcotráfico.

La técnica de investigación que utilizará en la presente investigación es el Análisis de Contenido, ya que permite analizar las ideas que son expresadas en los textos o discursos de

cada uno de los actores y con ello entender cuál es el mensaje que pretenden transmitir. Esta técnica procura ser objetiva y sistemática en el estudio del contenido (López, 2002).

De acuerdo a Bardin, el análisis de contenidos, es un conjunto de instrumentos metodológicos aplicados a los “discursos” (contenido y continente). Una vez que se procede con el análisis tenemos como resultado una “inferencia”, que busca encontrar lo que no está dicho, es decir lo que encierra cada mensaje (López, 2002).

Otra herramienta que se utilizará para realizar la presente investigación anteriormente es el Análisis del Discurso, ya que es una herramienta que posee un aparato conceptual que permite articular la complejidad semiótica del discurso con las condiciones subjetivas de los mensajes que recibimos por parte de los actores. Este aparataje incluye modelos mentales, identidades, roles, estrategias retóricas, variedades dialectales y estilísticas, géneros discursivos, ideologías, relaciones de dominación, etc (Sayago, 2014)

Cabe mencionar que al hacer un análisis crítico de un discurso, una de las ideas centrales que se maneja es la del “poder social de grupos o instituciones”. El círculo que implica discurso-poder, significa que los grupos que controlan discursos influyentes tienen mayores posibilidades de controlar las mentes y las acciones de los otros grupos que no son influyentes. Por lo anteriormente indicado, se puede decir que el análisis del discurso se centra en la explotación de tal poder y del dominio que este ejerce para controlar creencias y acciones de la gente por un interés en particular (Van Dijk, 1999).

En el presente estudio, se considerará tres tipos de actores: academia, prensa y actores institucionales.

En los que respecta a la Academia, a continuación un breve perfil de los entrevistados:

Actor DR. (c) FERNANDO CARRION

Formación Arquitecto de la Universidad Central del Ecuador (1972 - 1975)
Maestro en Desarrollo Urbano Regional en el Colegio de México (1979 - 1982)
Dr. (c) Universidad de Buenos Aires, Argentina

Perfil Su vida ha estado dedicada a estudiar el desarrollo urbano, la planificación y las políticas públicas de seguridad ciudadana. Ha sido consultor en organismos multilaterales y docente universitario en países de la Región Andina y Mercosur. En la actualidad se desempeña como: editorialista del Diario HOY, Académico del Departamento de Estudios Políticos de FLACSO-Sede Ecuador, Presidente de OLACCHI (FLACSO, s.f).

Fecha de Entrevista 21 de agosto de 2018

Actor DR. NORBERTO EMMERICH

Formación Doctor en Ciencia Política (2008)
Licenciatura en Relaciones Internacionales (2000)

Perfil Fue investigador Prometeo, becario Ateneo y dictó cátedras de posgrado en el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). Su campo de trabajo son los estudios sobre narcotráfico y geopolítica. Es investigador de varios centros universitarios del mundo.

Fecha de Entrevista 22 de agosto de 2018

En lo referente a la prensa, se ha tomado como fuente al Diario El Comercio, ya que es el medio de comunicación escrita que posee más información sobre el tema de estudio. En el mismo se ha localizado varios artículos que describen hechos y opiniones sobre Ecuador como “hub” de las drogas.

El Grupo El Comercio es una compañía que se dedica a la edición y distribución de medios de comunicación, con una larga trayectoria en nuestro país (1906). “El diario es

considerado el medio impreso nacional de mayor influencia y credibilidad, gracias a la independencia y desvinculación con otras actividades que no sean las estrictamente periodísticas” (Grupo El Comercio, 2016).

Finalmente, para construir el análisis del discurso de los actores institucionales, se procederá con la entrevista al Agente Antinarcóticos Diego P. quién formó parte de la Unidad de Investigaciones Antinarcóticos (UIAN) en el gobierno de Rafael Correa y a lo largo de su carrera policial ha formado parte de varias unidades antidrogas de la Policía Nacional. Diego P. posee vasta experiencia y conocimiento sobre este tema, ya que como se indicaba es un oficial de carrera, especializado en temas de narcotráfico, dentro y fuera del Ecuador.

La metodología que se ha indicado es apropiada, ya que así lo requiere el proceso de investigación. Cada una de las reflexiones que haremos con respecto al narcotráfico, si efectivamente Ecuador es un hub del narcotráfico en América Latina, los actores y sus intereses particulares, los impactos que ha tenido en las instituciones estatales, irán de la mano con el análisis teórico que sustente las mismas.

Para lograr este objetivo es necesario también agregar la técnica de recolección de datos, que, en el presente trabajo de investigación, es la recopilación de información en medios virtuales. Se procederá con el análisis documental de la información digital existente sobre el narcotráfico en el Ecuador y cómo ha sido su evolución. Esta información se la obtendrá, tanto de los sitios web oficiales de organismos estatales, como de otros donde existan textos especializados, artículos de revistas, tesis elaboradas sobre temas similares y artículos hemerográficos relevantes. También se considerará información que pueda obtenerse de sitios web especializados en relaciones internacionales y narcotráfico.

Al realizar la investigación del presente trabajo, podemos realizar los siguientes cuestionamientos para determinar el poder que tienen los distintos actores en sus discursos:

1. ¿Cómo los actores controlan el discurso del narcotráfico de acuerdo a sus intereses?
2. ¿Cómo el discurso que manejan estos actores ha hecho que el Ecuador sea visto como un hub del narcotráfico en Latinoamérica? y ¿cuáles son las consecuencias que esto genera en la política pública ecuatoriana?

Debido a que este tema no ha sido abordado en profundidad en trabajos anteriores, se hará una Investigación Exploratoria. Ya que el estudio del Ecuador como un hub del narcotráfico es un fenómeno nuevo, la investigación exploratoria nos permitirá adentrarnos en el tema y tener mayor familiaridad con el mismo, podremos revisar el contexto en el que se desarrolla este fenómeno, así como identificar variables y conceptos relevantes (Hernández Sampieri, Fernández, y Baptista, 2006).

Para complementar se realizará una investigación descriptiva ya que precisamente debemos referir situaciones y eventos para determinar cómo ha ido evolucionando el discurso entre los distintos actores, del Ecuador como hub del narcotráfico. (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2006).

Finalmente, se aplicará la investigación correlacional, misma que posee un valor explicativo y que permite relacionar conceptos para interpretar una realidad y que brindan la oportunidad de evaluar de manera objetiva el tema de estudio (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2006).

Es importante mencionar que el fenómeno del crimen organizado se ha generalizado y ha adquirido nuevas formas violentas de operación en Latinoamérica, situación que afecta la seguridad y economía de empresas privadas, desgasta sistemas políticos e instituciones democráticas de todos los países de la región. El crimen organizado tiene la característica de ser transnacional, y este componente precisamente hace que las acciones que se toman para combatirlo se dificulten. El narcotráfico es una de las actividades que incluye el crimen organizado (Solís y Rojas, 2008).

El crimen organizado ha tenido un importante salto cualitativo en América Latina y ejemplo de ello son los índices de criminalidad que han convertido a las ciudades latinoamericanas en sitios muy inseguros. El narcotráfico ha contribuido a que esta criminalidad aumente generando violencia, desestabilización política y corrupción (Solís y Rojas, 2008).

El “tráfico de drogas” o “narcotráfico” es una de las actividades que más asocian las personas al “crimen organizado”, por lo que muchas veces son considerados como sinónimos (Solís y Rojas, 2008). Para efectos de este estudio se utilizará cualquiera de estos términos para relizar las acotaciones respectivas.

Con el objetivo de identificar las construcciones semánticas sobre el valor geoestratégico del Ecuador en la dinámica delictiva transnacional a partir del año 2009, que hacen que se le otorgue el calificativo de hub del narcotráfico, se presenta a continuación un pequeño preámbulo de los capítulos que se desarrollarán en el presente trabajo de investigación.

En el segundo capítulo se presenta el marco teórico, mismo que está dividido en tres subtemas principales. En primera instancia se relizará un análisis de los aportes constructivistas en la dinámica delictiva transnacional de la Región Andina, posterior a ello se hará una análisis teórico de la Securitización y los Agentes Securitizadores y finalmente, se procederá con un estudio de los efectos del miedo sobre los tomadores de decisiones.

En el tercer capítulo se abordará la situación geopolítica del narcotráfico y el rol del Ecuador, la globalización del consumo de las drogas, la Base de Manta como estrategia securitista de parte de Estados Unidos, Ecuador como parte del Plan Colombia y cómo la salida de la FOL de Manta cambió la perspectiva nacional en cuanto al control de estupefacientes, el Ecuador como país de tránsito y su situación actual.

En el cuarto capítulo se hará un análisis del cambio de la política antidrogas en el gobierno de Rafael Correa y cómo esto generó una ruptura de relaciones con Estados Unidos. Adicionalmente, se revisará el discurso de la DEA luego de este cambio de política antidrogas, las reacciones internas que se dieron y la situación actual del Ecuador en temas de drogas.

En el quinto capítulo se realizará un análisis para interpretar cómo los actores toman el discurso del Ecuador como hub del narcotráfico de acuerdo con sus intereses y se explicará cómo este discurso logra introducirse en la institucionalidad del país de una manera indirecta.

CAPÍTULO 2

Marco Teórico

Guerra contra las drogas y construcciones semánticas

2.1 Aportes constructivistas en la dinámica delictiva transnacional de la Región Andina

El narcotráfico es visto como un problema que sobrepasa las capacidades policíacas de los Estados y se deben tomar medidas extraordinarias para tratar de controlar el mismo. Sin embargo, este problema es percibido desde dos ideologías, la primera la estadounidense y la segunda la latinoamericana (Emmerich, 2015).

De acuerdo a la perspectiva estadounidense, el narcotráfico es percibido como un problema latinoamericano, arraigado en países como México, Brasil y Colombia, pero que poco a poco se ha ido esparciendo en toda la región. Adicionalmente, el narcotráfico es una amenaza a la seguridad internacional y a la gobernabilidad nacional de los estados, por lo que la solución viene dada mediante la aplicación de políticas de lucha, guerra o combate al mismo. Esta lucha contra el narcotráfico puede llevarse a cabo a través de mecanismos de cooperación internacional, un ejemplo de ello, es el Plan Colombia y Estados Unidos es un cooperante natural de todo tipo de política de lucha contra el narcotráfico. Como debilidad, las policías nacionales, débiles y corruptas son superadas por el poder de cooptación del narcotráfico y se vuelve necesaria la intervención de las Fuerzas Armadas (Emmerich, 2015).

La óptica latinoamericana nos presenta otro tipo de problemática. El narcotráfico es un problema que se deriva de la demanda de grandes potencias como son Estados Unidos y Europa. También es un conflicto de crimen organizado que se desarrolla en naciones donde existen asimetrías en la sociedad y donde hay fuertes carencias de desarrollo, sumado a

ello, una laxa presencia militar y policial estatal. Muchos países latinoamericanos han unificado esfuerzos y han creado importantes lazos económicos y políticos para dar una solución al problema del narcotráfico. Sin embargo deben luchar con policías nacionales corruptas y tratar de tomar acciones correctivas que reformen de manera definitiva esta problemática (Emmerich, 2015).

La visión estadounidense denota un pensamiento estrechamente ligado a los intereses de Estados Unidos en cuanto a verse como una víctima de amenaza exterior, por lo que este brinda apoyo a toda iniciativa nacional o regional que esté alineada a los intereses de su Departamento de Estado. Ante ello América Latina debe identificar el enfoque político que se aplica, mismo que debe brindar mayor importancia a la problemática de esta región (Emmerich, 2015).

Es vital revisar cómo se ha desarrollado el proceso histórico del narcotráfico en América Latina. Junio de 1971 fue la fecha en la que Richard Nixon, el entonces presidente de Estados Unidos, mediante un discurso transmitido por televisión, afirmó que su país afrontaba a un enemigo “número uno” cuyo objetivo era corromper la juventud: “las drogas”. Y la propuesta fue poner en marcha una “guerra contra las drogas” para evitar que sustancias psicoactivas ingresen al país y que todo tipo de organizaciones productoras y traficantes fuesen reprimidas donde fuera necesario. Nixon dividía al mundo en dos tipos de países: “productores y consumidores” y los Estados Unidos se situaban la condición de consumidor. Esta declaración, ya en esos años tuvo una fuerza retórica importante ya que de ella se derivaba un discurso de seguridad nacional y autodefensa retomando como se indicó anteriormente la posición de que Estados Unidos era una víctima de grupos y sustancias producidas en el exterior (Rodríguez y Caiuby, 2015).

La aceptación del discurso de la “*war on drugs*” se dio en un ambiente donde se mezclaba el miedo de sectores conservadores estadounidenses por los peligros de las drogas y otros temas como la xenofobia, el racismo y el prohibicionismo (Rodríguez y Caiuby, 2015).

Esa aceptación es, según la formulación de Buzan *et al.* (1998), fundamental para que se *securitize* un tema, o sea, el proceso histórico-social y jurídico-político por el cual una cuestión se transforma en un “problema de seguridad” que justifica medidas excepcionales de fuerza y autoridad, violadoras muchas veces de derechos conquistados, en nombre de la defensa de la sociedad y el Estado contra una “amenaza” a su existencia (Rodríguez y Caiuby, 2015).

En base a lo expuesto, se da una reforma en la agenda antidrogas estadounidense y en 1974 se inaugura el Drug Enforcement Administration (DEA), situación que provocó que Estados Unidos empiece a presionar a otros países para que se adhieran al combate frontal a los grupos narcotraficantes. Esta presión se inició en México, luego continuó hacia los países del Caribe y la Costa caribeña de Colombia, y finalmente, con el impulso que tuvo el consumo de cocaína a finales de los años 70 e inicios de los 80, los controles se extendieron a los demás países andinos (Rodríguez y Caiuby, 2015).

La *war on drugs* hizo énfasis en la interdicción de las rutas del narcotráfico y destrucción de cultivos y laboratorios con apoyo de personal especializado estadounidense. La administración Reagan (1981-1989) hizo incapié en este tema, tanto que publicó un documento llamado “Narcotics and National Security (NSDD 221)” que indica de manera literal (Rodríguez y Caiuby, 2015):

La amenaza a la seguridad nacional presentada por el tráfico de drogas es especialmente seria en las fronteras de Estados Unidos. Son fuentes de preocupación aquellas naciones con emergente industria de narcóticos, donde la combinación de organizaciones criminales del tráfico internacional, insurgentes rurales y terroristas urbanos pueden minar la estabilidad de los gobiernos locales [de modo que la] expansión de las actividades narcotraficantes [...] genera tanto un problema regional como un problema específico en cada país (Reagan, 1986: 1) (Rodríguez & Caiuby, 2015).

Este documento afianzó las ideas que Nixon había tenido a inicios de los años 70 y profundizó su contenido incluyendo las modificaciones legales necesarias por parte de las Secretarías de Estado (diplomacia) y Defensa (fuerzas armadas). Estas modificaciones tenían el objetivo de ofrecer apoyo material y entrenamiento, así como el poder intervenir directamente en situaciones específicas de la lucha contra el narcotráfico en América Latina y el Caribe (Rodríguez y Caiuby, 2015).

Una de las principales acciones en América Latina fue la implementación del Plan Colombia. Este Plan se elaboró en el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y fue aplicado en el gobierno de Alvaro Uribe (2002-2010) y a pesar de que en su diseño inicial se hayan incluido elementos que ayudarían al proceso de conciliación nacional y negociaciones de paz terminó siendo un programa de corte militar, policiaco y represivo financiado por Estados Unidos que tuvo como logro la disminución de la presencia territorial y la fuerza combativa de las FARC, pero no de disminuir los niveles de producción de cocaína (Rodríguez y Caiuby, 2015).

De acuerdo a Bagley, esta militarización tan apoyada por Estados Unidos es un mito, ya que no fue capaz de eliminar el negocio ilícito del narcotráfico o la demanda de sustancias psicoactivas, a pesar de que mueve grandes flujos de dinero y promueve muchos programas de represión selectiva a diversos grupos sociales y en países específicos (Rodríguez y Caiuby, 2015).

La creencia de que el tema de drogas ilícitas es un problema de seguridad nacional y regional es mucho más que discurso diplomático – militar de los Estados Unidos. El origen de esta creencia se lo puede hallar en todas las sociedades y cada una de ellas tiene sus propias dinámicas históricas y políticas que rechazan a las drogas y todo lo relacionado con ellas (productores, negociantes, consumidores, etc.) (Rodríguez y Caiuby, 2015).

La cuestión de las drogas ilegales como problema de seguridad nacional e internacional sería, entonces, el nivel complementario de esa estructura de escenarios sobrepuestos que configuran el prohibicionismo, partiendo del nivel moral, al que se agregan los niveles de la seguridad sanitaria y de la seguridad pública hasta llegar a los niveles de la seguridad nacional y la seguridad internacional (Rodríguez y Caiuby, 2015).

A inicios de los años 90, Barry Buzán consideró que era necesario incorporar al individuo en los análisis de seguridad, sin embargo el Estado continuaría siendo el actor principal en estos temas, ya que es la entidad que debe “lidiar con asuntos de seguridad subestatal y externa, constituye el agente primario de solución y tratamiento de la inseguridad de

personas y sigue ejerciendo rectorías o papeles dominantes en el sistema político internacional” (Rivera F. , 2018). A pesar de ello, quedó por fuera el análisis de otras situaciones que van más allá de lo estatal o que buscan reducir la noción de seguridad y llevar ese concepto a un “resguardo existencial de las personas como fin último de toda acción social como pretenden hacerlo las posturas de seguridad humana” (Rivera F. , 2018).

Es complejo determinar cómo abordar esas dimensiones intermedias que permitan incorporar categorías de problemas intermésticos de seguridad y que a su vez incluyan identidades nacionales. El constructivismo de Buzan amplió el concepto de seguridad al incorporar cinco esferas: militar, política, económica, social y ambiental, con esta segmentación se extiende el campo de análisis, pero lo más importante es entender que “el complejo de seguridad, corresponde a un grupo de Estados que comparten preocupaciones y percepciones sobre determinados temas o amenazas” (Rivera F. , 2018).

De acuerdo al constructivismo de Wendt, se dan acercamientos a la vida social de los actores, sus identidades e intereses, se da una especial importancia a que se deben compartir ideas sin dejar de oponerse al Realismo. Adicionalmente, se busca entender cómo los actores se construyen socialmente (Rivera F. , 2018).

Respecto al problema del poder y sus políticas, éstas son asumidas como un proceso o constructo social que genera institucionalidad. Dichas instituciones pueden ser entendidas como estructuras relativamente estables que incluyen identidades e intereses de distintos actores que operan bajo determinadas normas o reglas en la medida que socializan y participan colectivamente en el conocimiento de las normativas aceptadas y difundidas dentro del sistema internacional. Desde ese punto de vista entonces, el constructivismo sostendrá que sin agentes no habrá instituciones –estructura-, y, sin instituciones, los agentes no tendrían la oportunidad de convertirse en actores con la capacidad suficiente de difundir conocimiento colectivo que es la instancia que dota de sentido a las normas y reglas de las instituciones (Rivera F. , 2018)

El constructivismo combina niveles de análisis securitarios e identitarios al considerar a la identidad como un elemento central, sea esta individual, grupal o institucional porque en su dinámica de interacción con el sistema –incluso intersubjetivamente- se establecen pautas del cómo se constituyen mutuamente en el proceso, aspecto que nos permite determinar su posición en el complejo de seguridad, intereses, poder y políticas (Rivera F. , 2018).

2.2 Securitización y Agentes Securitizadores

Las acciones y comportamientos de los agentes –Estados-, sus capacidades, preferencias, valores y percepciones serán objeto de atención en el proceso de securización (Rivera F. , 2018).

De acuerdo a Buzan, la seguridad está por encima de lo político, es decir que en ciertas ocasiones el Estado manejará restringidamente las decisiones políticas sobre la seguridad y tomará decisiones junto con un pequeño grupo de líderes, asignará recursos financieros de una forma rápida y limitará a la población sus derechos básicos. Esto sucede cuando se presenta un peligro que es comprendido como una amenaza existencial y que requiere medidas de emergencia para no reducir la capacidad de respuesta del Estado (Rivera F. , 2018).

Existen actores o agentes securitizantes que tratan de establecer temas o situaciones como amenazas graves que deben tratarse fuera de la política normal. Cuando el actor lanza esta convocatoria, habrán sectores de diferente índole que concuerden con este actor y que apoyen su creencia sobre que determinado asunto que sea verdadero en un tema de seguridad (Rivera F. , 2018).

También hay que considerar que en las relaciones internacionales, los temas de seguridad pueden “camuflarse” bajo las premisas del poder blando, ya que toca temas como el consenso, la economía y no temas militares. Por ello, de acuerdo a Buzan, “la seguridad es el resultado de un consenso entre varios actores” y de acuerdo con la visión constructivista de Wendt, “las relaciones internacionales son el efecto de concepciones formadas subjetivamente en las mentes de varias personas y grupos de personas que en su conjunto impulsan las acciones de los Estados”. De la mano con estas percepciones, consensuadas o impuestas, aparecen las amenazas simétricas o asimétricas como los instrumentos que dan forma a la securización. Con la existencia del agente o actor securitizador también habrá la existencia de un discurso securitizante que “identifique actores, describa conductas,

señale correctivos y exprese posiciones ideológicas” en torno a temas específicos (Rivera F. , 2018).

La securitización para Waever y Buzan se acuña, porque no es suficiente realizar el análisis de una amenaza militar aparentemente objetiva, sino que lo principal es observar cómo se desarrolla el proceso mediante el cual ciertos actores que pueden ser el Poder Ejecutivo, la Prensa, etc., exponen a las personas la existencia de supuestas amenazas militares o no militares y esto llega a ser una excusa para poner en práctica ciertas medidas emergentes. Adicionalmente, se busca ver los resultados de este proceso, es decir la puesta en práctica de estas medidas (Treviño, 2016).

De acuerdo con Mark Salter, profesor de la Universidad de Ottawa, Buzan y Waever, consideraron la teoría de los actos de habla (speech acts) de los filósofos John L. Austin y John Searle. En los años sesenta, estos filósofos estudiaron la relación del lenguaje y realidad y con ello pudieron determinar el carácter performativo, es decir que verbalizar las ideas implica algunas veces materializarlas en el acto de hablar. Este concepto relacionado con la seguridad, también la define como un acto discursivo (speech act) autoreferencial que llega a concretarse cuando el público otorga validez a la declaración del actor o agente securitizador (Tello, 2011). Por ello indican que la securitización es un proceso intersubjetivo que llega a darse por la interacción de los sujetos (actor securitizador – audiencia) y los objetos (lo que se busca securitizar).

Luego de los atentados del 9 de septiembre de 2001, Estados Unidos ejecutó varios cambios importantes en su agenda política exterior, y dio un giro que se centró en una mayor securitización y en una prevención exagerada de lo que podía implicar una amenaza de parte de los diferentes actores para sus intereses. El terrorismo llegó a ser catalogado como una amenaza de primer nivel y del orden global (Simón, 2009). De acuerdo con Rex Tillerson, el vínculo entre el narcotráfico y el terrorismo es muy claro, ya que afirma que

los cárteles del narcotráfico tienen vínculos con organizaciones como el Estados Islámico (Reyes, 2017).

Las agendas de seguridad de los países son construcciones sociales dinámicas que varían de acuerdo con las percepciones de las amenazas que cada estado tiene. De acuerdo con Bagley, en el contexto de la sub región andina, existen siete prioridades en cuanto a las agendas. La primera de ellas es el narcotráfico, seguido del terrorismo, la pobreza, actividad guerrillera y subversión, el tráfico de armas, crimen organizado y para finalizar el medio ambiente (Bagley, 2004).

La lucha antidrogas ha sido considerada una excusa del intervencionismo estadounidense en América Latina, por lo que el gobierno de Rafael Correa dio como respuesta al mismo, la salida de la FOL de la Base de Manta, la reestructuración de los servicios de inteligencia del Ecuador y la renegociación de las relaciones con distintas agencias de cooperación de Estados Unidos (Pontón, Plan V, 2017).

Las estructuras de control bajo las cuales operan las estrategias de control de drogas son múltiples. Entre las más importantes que se pueden mencionar: la Oficina de Asuntos Internacionales sobre Narcóticos y Procuración de Justicia, el Control Internacional Antinarcóticos, las diversas subsecretarías como Subsecretaría de Defensa para Políticas, la Subsecretaría Adjunta de Defensa para Asuntos de Seguridad Internacional, y la Subsecretaría de Defensa Adjunta para la lucha contra las Drogas, los Programas de Asistencia Militar, Educación y Capacitación Militar Internacional, y Financiamiento Militar Extranjero, El Pentágono, la Administración Antinarcóticos de Estados Unidos (DEA), la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) y la Oficina de Aduana y Protección Fronteriza. Varios de estos programas ofrecen a Latinoamérica financiamiento para inteligencia, reconocimiento aéreo y terrestre, mantenimiento de equipos y bases en el extranjero, detección y vigilancia de tráfico de drogas, entrenamiento, establecimiento de redes y comunicación de las fuerzas militares, entre otras (Chávez, 2007).

En el caso del Ecuador, los temas de seguridad deben ser considerados con referencia a los países limítrofes y vecinos y por la injerencia que tiene los Estados Unidos en la definición de la agenda de seguridad, especialmente ligada a temas de terrorismo y crimen organizado, en estos está implícitamente contemplado el narcotráfico.

Importantes medios de prensa como el Diario El País de España, han realizado reportajes donde se indica que el narcotráfico ha evolucionado en Ecuador y que es una industria donde se fusionan estructuras bien conformadas, esto de acuerdo a las mismas declaraciones de quien era el jefe de la policía antinarcóticos de Guayas, Wladimir León (Mayo de 2012). Adicionalmente hace mención al Informe Internacional de Control de Narcóticos, emitido por el Departamento de Estado norteamericano que posiciona al Ecuador como un país de tránsito de narcóticos y químicos primordiales para el procesamiento de diferentes tipos de drogas. Específicamente para cocaína, indica que 120 toneladas circulan por las fronteras ecuatorianas anualmente. También se indica que la falta de control fronterizo, la corrupción y debilidad institucional son factores que facilitan que el Ecuador este tránsito (Espinoza, 2012).

Complementariamente, el reportaje indica que igualmente, de acuerdo a Wladimir León, el Ecuador ya no es visto solamente como un país de tránsito, sino que también es un centro de acopio y reconversión, sin embargo se aclara que “existen organizaciones de carteles ligados a otros países, pero no están “evidenciados”, pues “en el país [Ecuador] se encuentran los mandos medios-bajos” (Espinoza, 2012).

Finalmente, menciona El País, que para varios expertos indican la salida del FOL de Manta fue un error, ya que debilitó el control del narcotráfico y dificultó el rastreo del espacio aéreo y marítimo del país a pesar de los esfuerzos que ha realizado el gobierno. Oswaldo Domínguez, ex comandante de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, mencionó que “una de las ventajas del FOL era la capacidad de sincronizarse con el sistema de comunicación de otros recintos militares, pues el Gobierno de Estados Unidos trabaja en bases similares en

Curazao (en la costa de Venezuela) y Colombia” (Espinoza, 2012).

Estas distintas percepciones de distintos actores hacen necesario el análisis de la carga semántica que tiene el término *Hub del Narcotráfico*, con el que se ha catalogado al Ecuador, ya que a pesar de que los informes internacionales muestran que los esfuerzos por controlar las operaciones de narcotráfico están dando resultados, también otro tipo de informes y aseveraciones hacen ver que Ecuador efectivamente forma parte de una red de redes dedicadas a esta actividad ilegal. El alcance que puede llegar a tener el término “Hub del Narcotráfico” depende del tipo de intereses que los actores tengan sobre nuestro país.

2.3 Industrias del miedo como agente securitizador

De acuerdo a Heidegger, el miedo es un rasgo constitutivo y positivo de la existencia humana. Es positivo, ya que es la disposición afectiva de estar en el mundo, es decir, es un modo de habitar. Con la existencia del miedo, un ser humano se da cuenta de la finitud de su existencia y de sus límites. El miedo permite que el ser humano reconozca su existencia compartida con el resto del mundo (Ruiz, 2012).

La industria del miedo no solamente es entendida como la producción social del riesgo y la incertidumbre, sino que adicionalmente se la considera como el aprovechamiento y la rentabilidad comercial y política que el mercado hace de la inseguridad existencial de los individuos. El Estado pasa de ser Social a ser un Estado de Seguridad Personal, dejando de lado la seguridad colectiva y dando paso a la privatización de la misma. Es el Estado quien transfiere a los individuos la labor de velar por su seguridad y el mercado consumista tiene la oportunidad de explotar a su favor esta necesidad de los individuos (Ruiz, 2012).

Para la erradicación de los miedos y para aplacar la inseguridad de los individuos existen diversidad de productos que se dividen en dos clases principalmente. En primera instancia los productos ofertados por la tiendas de consumo, como son los seguros privados

otorgados por instituciones comerciales y financieras. Del otro lado, están los discursos y prácticas de la seguridad democrática y seguridad ciudadana (Ruiz, 2012).

Actualmente, los miedos son diversos y variados, pero también difusos y cambiantes. La velocidad con la que circulan estos miedos por canales culturales y medios informativos provocan que se propaguen en las creencias y prácticas humanas a nivel local y global. Sin embargo, el miedo a nivel planetario, tuvo su inicio, de acuerdo a varios expertos, con el ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001. El ataque del 11 de Septiembre fue inédito y dio la bienvenida al siglo XXI, del mismo modo, marca la transnacionalización o globalización de las amenazas y peligros que se encuentran fuera del control de los individuos y hace reconocer que estamos en un mundo de mutuas dependencias (Ruiz, 2012).

El 11 de Septiembre mostró que todos los sistemas de protección y seguridad eran frágiles y vulnerables y que era necesaria la creación de sistemas más inteligentes para enfrentar riesgos más grandes. Este ataque terrorista difundió al miedo como un símbolo global, mucho más allá de abarcar dimensiones políticas, económicas y militares (Ruiz, 2012). Con los eventos del S-11, Estados Unidos cambió su lógica de hacer política y “promociona una aguda línea ofensiva de seguridad que establece sus directrices de acción desde la idea de una constante amenaza a la supervivencia del estado y a sus intereses” (Chávez, 2007).

En América Latina particularmente, los temas de criminalidad y miedos son temas de los que la ciudadanía se entera por los medios de comunicación, mismos que no siempre manejan la información que poseen de una manera adecuada. Tanto la delincuencia como el crimen organizado han incrementado significativamente y los mismos han sido vinculados a redes por donde hay una gran circulación de capitales (Salazar, 2008).

Por lo indicado anteriormente, se puede decir que la seguridad ya no es un tema que afecta directamente a la agenda del Estado, sino que se ha convertido en un tema de mercado. El

hecho de ubicar al miedo dentro de las ciudades latinoamericanas ha provocado surja la privatización de la seguridad, ya que el Estado no es capaz de abastecer las necesidades de protección que tienen todos los habitantes (Salazar, 2008).

Complementariamente, la inserción del miedo en la sociedad ha tenido un aliado efectivo, los medios de comunicación, ya que desde los años 90 hasta la fecha, el léxico utilizado por prensa, radio, televisión, redes sociales, etc., ha estado formado por un sinnúmero de palabras que han agravado estos miedos. Los relatos de periodistas han estado cargados de metáforas que han dado realce al acto delictivo, algunas de ellas son: “ola”, “escalada”, “espiral de violencia”, “amenaza criminal”, “indefensión ciudadana”. A ellos se ha adicionado imágenes y calificativos sobre los estados de ánimo de las víctimas, como son: “brutal”, “terrible”, “fatídico”, “sangriento”, “despiadado”, entre otros. De todo esto se debe considerar que los medios de comunicación no siempre cuentan con pruebas suficientes ni con los recursos empíricos necesarios para difundir esta información que alimenta el miedo de la ciudadanía (Salazar, 2008).

Los programas en los cuáles las entidades políticas instan a la ciudadanía a reforzar la lucha contra el crimen ya que es un fenómeno “*que atañe a todos*”, son la puerta a la legitimización de la delincuencia por parte del mercado. En el momento en que a la ciudadanía le llega esta alerta, de lucha contra el crimen es cuando los agentes privados, corporaciones y todo tipo de organizaciones criminales pueden empezar a lucrar con el crimen (Salazar, 2008).

Cuando el neoliberalismo entró en auge, también el crimen organizado tuvo una evolución y mejores oportunidades de hacer negocios, ya que el mercado permitía su expansión y le dejaba buenas ganancias. El lavado de dinero mediante el sistema bancario también se popularizó, junto con la aparición de paraísos fiscales, casas de cambio, comercio ambulante, contrabando de mercancías, empresas fantasmas, compras de activos inexistentes, cadenas de almacenes, etc. Este tipo de negocios no son de fácil control y

acceso. También se debe considerar que en las instituciones estatales fueron corrompidas por diversos tipos de intereses particulares (Salazar, 2008):

“El crimen organizado amplió las redes de acción y especializó el trabajo que le redituaba mayores ingresos, así que los tres rubros más importantes fueron el narcotráfico, tráfico humano y de órganos, involucrando, en estas tres principales prácticas, a una infinidad de situaciones y organizaciones sociales que abarcan diversos ámbitos de la sociedad y del Estado. Bajo esa trilogía, se fue tejiendo otra densa red de tráfico de armas, pornografía infantil, redes de prostitución internacional, falsificación de documentos oficiales, pirateo de libros, CD de música, video, imágenes, robo de automóviles, secuestros, contrabando de mercancías, entre otras. Todas ellas constituyen una transgresión a las normas establecidas y la consiguiente desaprobación social, lo que genera acciones y actos de corrupción y violencia extrema” (Salazar, 2008).

La delincuencia organizada, difiere de la delincuencia común ya que para su producción y éxito es necesaria la participación de varios actores en instancias privadas y estatales que sustenten y protejan diferentes esferas de ilegalidad, mercado negro y demás ramificaciones de la economía ilegal (Salazar, 2008).

De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (UNTOC), el crimen transnacional organizado incluye todas las actividades criminales serias con fines de lucro y que tienen implicaciones internacionales. Por ser un concepto amplio considera la complejidad global del problema y da paso a la cooperación para afrontar el mismo (UNODC, 2018).

CAPÍTULO 3

Geopolítica del Narcotráfico en el Ecuador y sus narrativas dominantes

El narcotráfico no empieza ni termina en el Ecuador. Tampoco la guerra contra el narcotráfico, la cual empezó hace unos cuarenta años. Esta guerra involucró violaciones a los derechos humanos, como los impactos de las fumigaciones aéreas, el incremento de la población carcelaria y la pérdida de la soberanía por la injerencia en elementos de la Policía Nacional (Pontón, Plan V, 2017).

Estados Unidos cambió su política de seguridad interna a partir de los ataques del 11 de septiembre del 2001, y esta consistió en establecer la prioridad de las amenazas a su seguridad —narcotráfico, terrorismo y migración ilegal— y mantenerlas fuera de sus fronteras. Parte de esa política fue, además, apretar los tornillos al pulmón financiero del terrorismo y el crimen organizado (Pontón, Plan V, 2017).

De manera general, los efectos del narcotráfico son devastadores en los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos de todas las naciones, por lo que su estudio es un desafío permante a nivel internacional. En la actualidad su comportamiento (narcotráfico) trasciende a nuevas formas de criminalidad que paralelamente generan nuevos retos en torno a la seguridad y convivencia ciudadana (AMERIPOL, s.f).

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), el tráfico de drogas es un comercio ilícito mundial que tiene inmerso el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias sujetas a leyes que prohíben las drogas. En la Declaración sobre el Estado de Derecho, cada uno de los países miembros da a conocer la importancia que tiene el fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas. La ONU, mediante el Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Tráfico de Drogas buscan reequilibrar la política internacional sobre las drogas (ONU, 2016).

Históricamente la aceptación de la prohibición global de drogas en el mundo es algo nuevo, ya que a través de los tiempos su consumo se ha dado por parte de los individuos para satisfacer sus deseos o cambiar su estado de conciencia. Durante cientos de años las drogas

han sido consumidas por sociedades y han jugado un papel sociocultural importante, por ejemplo, en la medicina, rituales propios y fines recreacionales (Herschinger, 2011).

Ante lo mencionado, urge analizar por qué las drogas llegaron a ser prohibidas, siendo que el consumo de las mismas era aceptado por la sociedad. A ello se dan varias respuestas, que en su mayoría indican que Estados Unidos juega un papel relevante en la postura de la explicación al problema de las drogas, debido a que ha transmitido su interpretación de las drogas como algo ilícito y su consumo como una desviación del resto del mundo (Herschinger, 2011).

El narcotráfico se convirtió en una de las nuevas amenazas no convencionales luego de la Guerra Fría. Esta amenaza incluye a actores no estatales que son a la vez transnacionales y que atentan contra la integridad física de las personas, el orden público, el monopolio estatal del uso de la fuerza, las instituciones, la confianza entre los agentes económicos y el medio ambiente (Espinosa, 2009).

3.1 El narcotráfico como amenaza extra territorial

A pesar de que hablar de narcotráfico no es nuevo, ya que el tráfico de drogas ha sido una práctica que se ha dado desde hace dos siglos aproximadamente, lo que sí ha cambiado es su forma de operar en el mundo en las últimas décadas. Este sistema opera a nivel global e involucra una economía criminal tan grande que ha convertido el negocio de las drogas en uno de los más rentables del mundo. El narcotráfico es visto como una red con una cabeza que es el negocio de las drogas y que a su vez está enlazada con todo el mundo mediante otros sectores como el tráfico de armas, la trata de personas, mercado negro y lavado de dinero (Vásquez, 2016).

El incremento del narcotráfico y su vinculación con el terrorismo, lo han transformado en una de las más importantes preocupaciones para las agencias de seguridad nacional. Con la

interconexión e interdependencia de los Estados, las organizaciones criminales, han sacado provecho y han explotado y manipulado las diversas infraestructuras que conectan las regiones del mundo y su influencia ha crecido sustancialmente (Dalio, Eccles-Williams, y Nakandacare, 2012).

El narcotráfico opera mediante políticas de miedo y terror y poco a poco ha ido calando en el tejido social hasta desgarrarlo, por lo que se hace complejo confiar en la información que nos proporcionan los medios de comunicación, los políticos, la sociedad en general (Vásquez, 2016). Por ello se pueden considerar algunos aspectos que nos permiten tener más claro el panorama de cómo el narcotráfico ha ido difundiéndose en la cotidianidad y cómo ha llegado a ser considerado una amenaza extra territorial.

3.1.1 La Globalización del consumo de drogas

Varios líderes latinoamericanos han afirmado que si la población estadounidense no consumiría drogas ilegales, no habrían tantos adictos y usuarios en Estados Unidos, y que como consecuencia de ello, las naciones latinoamericanas no tendrían una producción tan importante de drogas como por ejemplo la marihuana, cocaína y heroína para la exportación. Del mismo modo, toda la región no estaría plagada de poderosas y bien financiadas organizaciones que se dedican al tráfico de drogas, mismas que son más conocidas como carteles y que han proliferado en toda la región por más de veinticinco años. La realidad es que Estados Unidos por muchos años ha sido el principal consumidor de drogas ilícitas en el mundo (Bagley, 2014).

Empero, este problema dejó de ser solamente estadounidense. A lo largo de la década pasada, el consumo en la Unión Europea, ha igualado y superado a los usuarios de droga estadounidenses, sumado a ello que en Europa se paga un valor más alto por cada gramo, kilogramo o tonelada que en Estados Unidos (Bagley, 2014).

De hecho, los niveles de uso de cocaína en este país se han mantenido más o menos estables en los últimos 10 a 15 años, mientras que el consumo de esta droga en Europa se disparó de manera exponencial durante la primera década de este siglo. Además, los europeos pagan unas tres veces más por gramo, kilo o tonelada que los consumidores estadounidenses. Ciertamente, durante las últimas dos décadas el mercado de los EE.UU. ha absorbido entre 320 y 350 toneladas métricas de cocaína por año; se estima que Europa importa hoy en día unas 300-320 toneladas métricas cada año y consume cantidades bastante más grandes de heroína per cápita. En el curso de la última década, o incluso más, el grueso de la heroína consumida en Europa ha provenido de Afganistán (más de 90% de la producción mundial), mientras que la mayor parte de la heroína que se consume en EE.UU. proviene de Colombia (alrededor de 2% del suministro mundial) o de México (1.5 % del suministro mundial, aprox.). En comparación, la cocaína se produce solo en tres países del hemisferio occidental: Colombia (40-45%), Perú (35-40%) y Bolivia (15-20%). La cocaína se trafica desde estos tres países andinos a los mercados de consumidores en todo el mundo (Bagley, 2014: 24-25).

El consumo de cocaína no se limita solo a los mercados capitalistas desarrollados como los de Estados Unidos y Europa. El uso de cocaína en Latinoamérica también se disparó en el curso de la última década. De hecho, se estima que los consumidores latinoamericanos absorbieron más de 200 toneladas métricas en 2010. Hasta 2009, se consideraba a Brasil como el segundo mercado de cocaína tan solo detrás de los Estados Unidos. En su Reporte Mundial sobre Drogas de 2010, las Naciones Unidas informaron que Argentina había reemplazado a Brasil como el segundo principal consumidor de cocaína, mientras Brasil había pasado a ocupar el tercer lugar y España el cuarto. Las tasas de consumo de cocaína en Rusia, Europa Oriental y Asia también parecen estar incrementándose con rapidez (Bagley, 2014:25).

Estos importantes incrementos en los consumos de cocaína tanto en Sudamérica, como en Europa, han expandido la demanda de mercado y como consecuencia de ello, también se da una proliferación de nuevas rutas de tráfico globales y un aumento significativo en la participación de redes de tráfico criminal que se originan en la zona andina (Bagley, 2014).

3.1.2 Efecto Globo

El narcotráfico es un problema sin fronteras y opera el efecto globo, mismo que se refiere a que, “cuando se neutraliza una ruta de comercio de drogas, poco tiempo después se abre otra” (Kahhat, 2010).

Un ejemplo de ello es que en la década de los 90 la producción peruana de hoja de coca y de pasta base se enviaban hacia Colombia en avionetas, una vez que ingresaban a este país, se procesaba en cocaína y era enviada a Estados Unidos por rutas que atravesaban el Caribe. Una vez que Perú dio pie a la cooperación con Estados Unidos para detener y

derribar estas avionetas y a su vez Colombia también inició dicha cooperación mediante la incautación de droga, se cambió la “estrategia” y la producción de hoja de coca y de pasta base peruana se empezó a transportar hacia la costa norte del país para ser enviada a México vía marítima y una vez ahí los carteles se encargaban de hacer llegar la droga al mercado estadounidense (Kahhat, 2010).

3.1.3 Efecto Cucaracha

Consiste básicamente en la fragmentación y dispersión de las organizaciones criminales de narcotráfico. Cuando existe presión de agencias u organismos de seguridad, las organizaciones de narcotraficantes, buscan trasladar parte de sus operaciones de contrabando hacia países vecinos. Esta es una tendencia que se observa especialmente en toda la zona andina y es etiquetada como “efecto cucharacha” ya que recuerda el modo en que las cucarachas se esparcen fuera de su lugar de refugio hacia otros lugares para evitar ser detectadas cuando la luz se enciende (Bagley, 2014).

El efecto cucharacha está directamente relacionado con el efecto globo, ya que se refieren al desplazamiento específico de las redes criminales de una ciudad, estado o región a otra ya sea dentro de un país o de un país a otro, en busca de territorios seguros y autoridades estatales más flexibles (Bagley, 2014).

3.2 Análisis Regional

El fenómeno del narcotráfico ha sido uno de los más importantes problemas en la historia reciente de Latinoamérica, particularmente en su relación con Estados Unidos. En las últimas décadas del siglo XX y la primera década del XXI, en la agenda de estos países, aparece la llamada “guerra contra las drogas” y el narcotráfico se transforma en un problema de seguridad nacional. La concepción de este tema se ha ampliado, ya que en varios países latinoamericanos se reconocía que el fenómeno del narcotráfico era una

amenaza a la soberanía nacional y a la seguridad del Estado, pero el problema va mucho más allá de esta idea (Santana, 2004).

El narcotráfico en América Latina se presenta como un “nuevo y complejo problema político que padece toda la región y que es una extraordinaria fuente alterna de acumulación de riqueza”. Por esta razón, su desarrollo se da fuera del orden político, jurídico y social establecido y con el fin de alcanzar sus objetivos y obtener mayores ganancias, quebranta el marco legal, social y moral de los sitios donde opera y se reproduce. Debido a que esta economía opera de manera “subterránea” se ha dado una reestructuración regional del negocio de la droga (Santana, 2004).

Los sitios donde se cultiva, procesa y trafica cantidades significativa de drogas, se encuentran en México, Centro y Sudamérica y desde estos lugares se distribuyen al mercado mundial. En estos mismos lugares operan varias redes dedicadas al tráfico de drogas que penetran el mercado, haciendo que varios países de la región sean punto estratégicos para el tránsito ilegal de estupefacientes (Santana, 2004), el caso ecuatoriano es un ejemplo de ello.

En todos los países de América Latina se ha tratado durante la última década en torno al tema del crimen organizado. Lo más relevante es el poderío económico que maneja en torno a él y que proviene de mercados ilegales que regulan y controlan el crimen organizado. Para poder entender y dimensionar la capacidad de las organizaciones criminales de infiltrarse y cooptar la estructura social y política de los países, es necesario considerar la oferta y demanda de drogas y el impacto en la dinámica criminal de la región (Pontón, 2013).

En primer lugar, el narcotráfico constituye una verdadera fuente de financiamiento para las actividades criminales complejas, las cuales sin el poder económico del narcotráfico no podrían prosperar y trascender tan abruptamente. Segundo, es importante mirar el deterioro social y económico que el narcotráfico genera en la población, lo que puede ser concebido como un caldo de cultivo para el nacimiento de nuevas actividades ilegales. Y tercero, la consecuente infraestructura criminal del narcotráfico se pone al servicio de otras

actividades ilegales, lo cual, en el competitivo y violento mundo de las economías criminales, les brinda ventajas comparativas de protección mafiosa y reproducción económica (Pontón, 2013).

En marzo 27 de 2017, Global Financial Integrity (GFI), publicó un informe sobre El Delito Transnacional y los Países en Vías de Desarrollo (Transnational Crime and the Developing World). Este informe realiza la evaluación de la magnitud del crimen transnacional y las tendencias que se manejan dentro del mismo. De acuerdo al documento el mercado del narcotráfico tiene un valor global anual que oscila entre 426.000 y 652.000 billones de dólares de los Estados Unidos y esto lo transforma en el segundo mercado ilícito más lucrativo, luego de los productos falsificados y pirateados que mueven alrededor de 1,13 trillones de dólares anuales. Los datos que utilizó la GFI provinieron de diversas fuentes, entre ellas ONG's, gobiernos y organismos regulatorios, con el fin de realizar estimaciones de 11 mercados ilegales (Tharoor, 2017). A continuación las cifras:

Transnational Crime	↕ Estimated Annual Value (US\$)
Counterfeiting	\$923 billion to \$1.13 trillion
Drug Trafficking	\$426 billion to \$652 billion
Illegal Logging	\$52 billion to \$157 billion
Human Trafficking	\$150.2 billion
Illegal Mining	\$12 billion to \$48 billion
IUU Fishing	\$15.5 billion to \$36.4 billion
Illegal Wildlife Trade	\$5 billion to \$23 billion
Crude Oil Theft	\$5.2 billion to \$11.9 billion
Small Arms & Light Weapons Trafficking	\$1.7 billion to \$3.5 billion
Organ Trafficking	\$840 million to \$1.7 billion
Trafficking in Cultural Property	\$1.2 billion to \$1.6 billion
Total	\$1.6 trillion to \$2.2 trillion

Cuadro 1. Delitos transnacionales y sus valores anuales. Recuperado de <https://bit.ly/2obO0g1>

Fuente: Global Financial Infinity

De acuerdo al informe la producción y tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico (ATS) como el cannabis, cocaína, opiáceos y de NPS (nuevas sustancias psicoactivas como por ejemplo los cannabinoides sintéticos, a menudo son elaboradas para imitar los efectos de otras drogas ilegales), prosperan en regiones con fronteras sin protección o mala protección y con un control deficiente de precursores químicos. Adicionalmente, indica el informe que ha habido una creciente producción de metanfetamina en América Latina, mediante la utilización de sustancias químicas de origen chino, que provienen de canales legales pero que terminan siendo usadas para fines ilegales. Esta es una clara demostración de la interconexión internacional del narcotráfico (Tharoor, 2017).

Las cuatro categorías principales principales de drogas ilícitas se resumen en el siguiente cuadro:

Market	Value
Cannabis	\$183 billion to \$287 billion
Cocaine	\$94 billion to \$143 billion
Opiates	\$75 billion to \$132 billion
ATS	\$74 billion to \$90 billion
Global Total	\$426 billion to \$652 billion

Cuadro 2. Mercado Global de Drogas y sus Valores anuales (\$). Recuperado de <https://bit.ly/2kaMAS8>

Fuente: Global Financial Infinity

El *cannabis* se considera el submercado más grande y representa aproximadamente el 44% del mercado global, esto se debe a que es la droga más ampliamente cultivada, distribuida y consumida a nivel mundial. Su valor en el mercado varía de 183 a 287 billones de dólares anualmente. Adicionalmente, el cannabis es una droga barata en comparación con la cocaína y los opiáceos. Alrededor de 182.5 millones de personas o 2.5% de la población mundial consume cannabis (Global Financial Integrity, 2017).

La cocaína y los opiáceos son similares en su valor de mercado, debido a la cantidad de consumidores. Estos submercados mueven de 94 a 143 billones de dólares anuales en el caso de la cocaína y de 75 a 132 billones de dólares anuales en el caso de los opiáceos. Los consumidores de estas drogas oscilan entre 17 y 18 millones de usuarios (Global Financial Integrity, 2017).

Finalmente, en lo que respecta a los ATS, es el submercado más pequeño que tuvo una variación de 74 a 90 billones de dólares anuales y existen aproximadamente 55 millones de usuarios, que es una cantidad mayor de consumidores de cocaína y opiáceos (en conjunto), pero se debe considerar que esta droga es menos costosa (Global Financial Integrity, 2017).

En el año 2016, Colombia llegó a ser el productor mundial número uno de coca, pero debido a las estrategias represivas contra los narcóticos por parte del gobierno colombiano, Perú recuperó el primer puesto. Es también importante recalcar que Colombia reanudó el uso de glifosato para frenar la producción de coca (Tharoor, 2017).

El informe hace hincapié en que los mayores daños del comercio mundial del narcotráfico recaen sobre los países en vías de desarrollo, en particular en aquellos que viven circunstancias políticamente frágiles. En estos países, el uso de la violencia por parte de los grupos narcos puede obligar a los gobiernos a “destinar mayores recursos en lo que tiene que ver con el orden público y el cumplimiento de la ley para poder hacer frente a estos ataques contra la estabilidad interna, alejando los aportes financieros del desarrollo sustentable (Tharoor, 2017).

Este conflicto entre los grupos de narcotraficantes y el gobierno en los países en vías de desarrollo puede convertirse en un ciclo que se auto-perpetúe y que aumente la pobreza, debilite al estado y, en consecuencia, fortalezca al narcotráfico. Por ejemplo, como describen las Naciones Unidas, el cultivo ilícito de estupefacientes, incluido el opio y la coca, está “vinculado a la pobreza rural” - por lo cual si el desvío de recursos estatales en pos del orden público aumenta la pobreza, también puede aumentar involuntariamente el número de personas que se asocian a la producción ilegal de drogas (Tharoor, 2017).

Este escenario ha evidenciado el apareamiento de nuevas rutas de la cocaína especialmente desde Colombia hacia los mercados de Estados Unidos. Los carteles colombianos usualmente en los años ochenta y noventa, ocupaban la ruta del Caribe como vía principal de tránsito, sin embargo en la actualidad esas rutas se han diversificado y se ha dado un

desplazamiento hacia nuevos puertos de salidas. Esto muestra un crecimiento significativo del poder del narcotráfico en otros países mediante “el potenciamiento de redes narcotraficantes locales que se hacen más poderosas en el transcurso del tiempo y la capacidad de reproducción económica que este tipo de mercado tiene en la economía legal e ilegal en los diferentes países a través de los servicios logísticos, corrupción y lavado de dinero” (Redacción Plan V, 2014).

Las rutas que se manejan para el tráfico de sustancias ilícitas también se han modificado y toman la siguiente configuración:

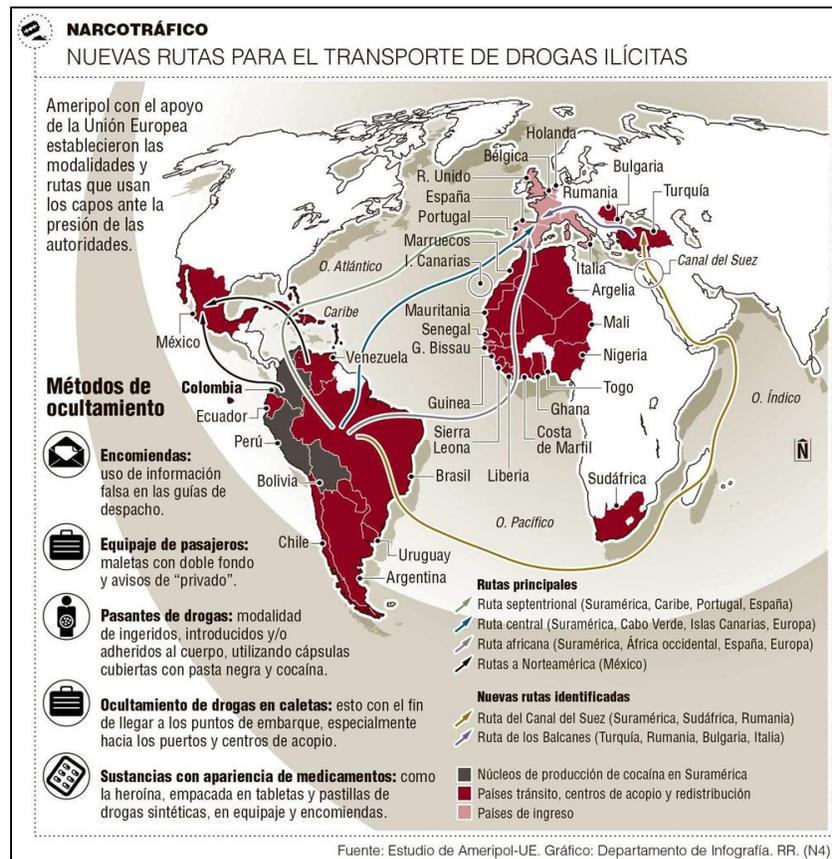


Gráfico1. Nuevas rutas para el transporte de drogas ilícitas. Recuperado de <https://bit.ly/2SUCdlp>

Fuente: El Comercio

3.3 El Rol del Ecuador

Cuando finalizó la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos llegó a ser el socio comercial más importante de Ecuador y un referente importante en cuanto a su política exterior que por más de 40 años estuvo marcada por tres ejes: el económico, el de seguridad territorial y el de las agendas transnacionalizadas. A inicios de siglo, la política exterior del Ecuador estaba definida por variables que sugerían su condición de estado pequeño como son su ubicación geográfica en la conflictiva Región Andina, la influencia de los Estados Unidos y las interacciones con los países vecinos (Bonilla, 2006).

La agenda ecuatoriana del siglo XXI se constituye, entonces, con temas casi desconocidos para un servicio exterior hiper especializado en derecho territorial. La condición periférica del Ecuador y los bajos niveles de institucionalización del conjunto de entidades públicas, incluyendo aquellas que eventualmente se relacionan con la política exterior, así como el desarrollo extremadamente limitado de las relaciones internacionales como disciplina científica, generaron un contexto en el cual los temas de la política exterior se representaron como tópicos de Derecho (Bonilla, 2006:166).

Las características de la política exterior ecuatoriana, por otra parte, se subordinan a las del orden político. El Ecuador tiene un régimen presidencialista fundamentado en relaciones tradicionales de dominación que se expresan en patrimonialismo, clientelismo o liderazgo caudillista de entidades colectivas. El estado ecuatoriano, además, es muy débil en el orden internacional y sus agendas son vulnerables a todo tipo de influencias privadas en el orden doméstico; y, finalmente, sus instituciones son frágiles, compiten entre sí y las decisiones pueden ser fragmentadas e incluso contradictorias (Bonilla, 2006:166-167).

La política exterior ecuatoriana, se reflejó en la imagen regional andina, caracterizada como una zona de conflicto y cuya agenda internacional de país pequeño y débil se construía fuera de su entorno. La relación con Estados Unidos, en su condición de potencia hegemónica, fue ambivalente debido a la posición periférica del Ecuador en el orden mundial. El comportamiento ecuatoriano ha tenido “desde políticas de evasión, resistencia, hasta lógicas de complacencia, dependiendo de los temas y de la influencia de la política doméstica ha marcado la relación en el hegemón”. En el siglo XX, esta conducta fue tradicional y se repitió a inicios del siglo XXI con los gobiernos de turno (Bonilla, 2006).

A partir de los años ochenta, Estados Unidos puso en práctica varias estrategias para controlar el flujo de drogas ilegales. Estas estrategias contemplaban entre otras, “la erradicación de cultivos, la destrucción de las organizaciones criminales de narcotraficantes y la interdicción de embarques en las fronteras de los países productores y las estaciones de tránsito”, paralelo a ello, se tomaron medidas para controlar el lavado de dinero (Bonilla, 2006).

El flujo de narcóticos ilegales de los países andinos hacia los mercados norteamericanos atraviesa el Caribe, Centro América y México. La ilegalidad de las sustancias y una demanda constante termina por construir redes que se esparcen por las sociedades latinoamericanas e involucran en los países más afectados virtualmente a todo el ámbito de relaciones económicas y políticas (Bonilla, 2006).

El intervencionismo de Estados Unidos en América Latina es evidente y ha tenido su más clara expresión en la lucha antidrogas. Estados Unidos controla de manera directa todos los temas referentes al narcotráfico y lavado de dinero. El Ecuador no puede quedar por fuera de este control, ya que el narcotráfico es un fenómeno que crece cada día en proporción al control que se ejerce sobre él. De acuerdo a Daniel Pontón, “Quien controla los efectos controla la política. Y aunque el Ecuador no puede renunciar a la normativa internacional del control de la droga, sí pudo controlar los efectos del narcotráfico, la violencia y la inseguridad” (Pontón, 2017). A continuación se hará un análisis de la situación geopolítica del narcotráfico y el rol que ha desempeñado el Ecuador.

3.3.1 Ecuador país de tránsito de drogas

En el siglo XVII los cultivos de coca fueron eliminados en el Ecuador por el gobierno colonial, por lo que la hoja de coca no llegó a producirse como en Perú y Bolivia. El uso de esta, no volvió al Ecuador, por lo que no existe una tradición cultural que posean los campesinos para su cultivo. Otro de los hechos que no permitió la proliferación de los cultivos de coca, fue que en el proceso de colonización de la Amazonía ecuatoriana, se dio a la par la extracción petrolera en los años 70, este factor hizo que se aproveche el uso de la

tierra para la agricultura y la ganadería bajo el control del Estado. Con la construcción del Sistema del Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) igualmente a inicios de la década de los setenta, se comenzó a dar una apertura de carreteras que conectaban a Quito, la capital, con las ciudades fronterizas del norte del país, lo cual acrecentó los asentamientos humanos, las relaciones socioeconómicas y la explotación de los recursos naturales en la región (Rivera, 2005).

El petróleo era considerado en el Ecuador como un recurso estratégico y debido a ello se hizo un fuerte despliegue de seguridad militar. Sumado a esto que el conflicto territorial con el vecino país de Perú, cuya duración fue de casi cinco décadas, provocó que la frontera sur siempre tuviera una alta presencia militar, esto coartó la producción de coca en la zona. Por lo expuesto anteriormente, se puede decir que el efecto globo derivado de la erradicación de cultivos en Colombia, Perú y Bolivia no se extendió al Ecuador (Rivera, 2005). En el año 1984 se desarrolló una campaña para la erradicación de plantaciones de coca a nivel nacional y esto evitó que reaparezcan cocales en nuestro territorio, paralelamente los índices de exportación (de otros productos) alcanzaron sus mejores niveles y se llegó a 1000 hectáreas cultivadas para el mercado externo (Rivera y Torres, 2011).

Para la década de los 90, un factor determinante fue la presión que marcaba Estados Unidos en torno a la lucha contra las drogas en la Región Andina, particularmente con el monitoreo anual de la producción que cumplía el Departamento de Estado. En 1991 se detectaron 80 hectáreas cultivadas, sin embargo posterior a ello, entre 1998 y 2008 los informes anuales sobre áreas cultivadas y producción ilícita arrojados por el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefaciente y Psicotrópicas (CONSEP), no evidenciaron datos significativos al respecto. Un dato que si fue relevante, era el incremento en la “detección de laboratorios clandestinos y la captura de estupefacientes, armas de distinto calibre y precursores para la fabricación de drogas” (Rivera y Torres, 2011)

Ya para el año 2000, dada la aguda crisis económica que enfrentaba el Ecuador, la moneda local, el sucre, desapareció y en su reemplazo llegó el dólar estadounidense, en la denominada “dolarización”. El impacto que tuvo esta se vio reflejado en todo el país, pero en la frontera norte fue donde sus efectos fueron más drásticos. El contrabando era el negocio más próspero en esta zona ecuatoriana, ya que el costo promedio de gran parte de los productos que ahí se comercializaban era más bajo en comparación de los otros países vecinos. Con la dolarización esta situación dio un giro de ciento ochenta grados y en lugar de salir productos de nuestro país, empezaron a ingresar productos de contrabando con un costo mucho menor. Con ello, la situación de las ciudades y comunidades de la frontera norte se hizo mucho más precaria (Rivera, 2005).

Aunque históricamente, el Ecuador no ha sido un productor de drogas ilegales y a pesar de su situación geográfica, su rol estratégico ha sido figurar como un país de tránsito. En este contexto, a través de la historia, Ecuador ha tenido la función de ser un lugar de acopio y tránsito de cocaína para ser enviada al mercado internacional y un sitio de abastecimiento de insumos químicos para el procesamiento de cocaína y heroína en países limítrofes productores (Pontón y Duque, 2015). La dolarización convirtió al Ecuador en un escenario más atractivo para el lavado de dinero, esto de acuerdo a los análisis del Departamento de Estado de los Estados Unidos. La proximidad con Colombia y Perú hizo que esta actividad tuviera una gran acogida. Sin embargo ha dificultado determinar con precisión el nivel de lavado de dinero en el país. La legislación bancaria ecuatoriana limita la capacidad de investigación por el sigilo y la confidencialidad de la información. Adicionalmente, funcionan redes informales que operan fuera del sistema financiero y esto no permite tener una visión real de lo que representa el problema del lavado de dinero (Rivera, 2005).

La presencia de pocos laboratorios de refinamiento de drogas y la ausencia de cultivos de coca en Ecuador sugieren que la producción de drogas en nuestro país no es un problema significativo, sin embargo lo que si implica un problema es que el país es un punto de conexión clave para el tráfico de cocaína a mercados internacionales. La circulación de

drogas se da a través de las carreteras y por los puertos marítimos de Manta, Guayaquil y Puerto Bolívar. Adicionalmente los aeropuertos internacionales son utilizados por los narcotraficantes que con el paso del tiempo han ido aumentando sus estrategias para ingresar sustancias ilícitas y ellas puedan ser enviadas al mercado internacional en aviones de carga en productos exportables. Finalmente, la zona norte ecuatoriana es utilizada para el abastecimiento de precursores químicos destinadas a la industria del narcotráfico del sur de Colombia (Rivera, 2005).

Las características naturales que tiene nuestro país permite que el contacto con los mercados de otros países de la región como Perú, Chile, Bolivia o Argentina sea fácil y el acceso a países de Centroamérica y Estados Unidos se pueda dar en periodos de tiempo cortos. Debido a ello, el rol que ha cumplido Ecuador en el marco de la política antidroga hegemónica imperante a nivel mundial y particularmente en la región, es la participación en los mecanismos de cooperación y asistencia técnica estadounidense. Esta participación fue implementada en el área andina a finales de la década de los 80 y su influencia se mantiene hasta nuestros días (Pontón y Duque, 2015).

3.3.2 Ecuador y la guerra contra las drogas

A incios del siglo XXI Ecuador colocó el tema del narcotráfico como uno de los puntos prioritarios dentro de su agenda de seguridad, a pesar de que en la década de los 80 e incios de los 90, esto se había manejado con un perfil relativamente bajo. Uno de los factores que tuvo influencia para ello fue la puesta en práctica del Plan Colombia, ya que nuestro país debió invertir recursos extras encaminados para la Policía y el Ejército. Adicionalmente, el establecimiento de la Base de Manta en territorio ecuatoriano hizo que el narcotráfico sea visto como una amenaza propiamente dicha, misma que debía ser controlada (Rivera F., 2005).

La “guerra contra las drogas” en Ecuador se compuso por tres ejes principales: la militarización, la criminalización y la medicalización. A continuación lo que cada una de estas estrategias abarcaba.

3.3.2.1 Militarización

La estrategia antidrogas estadounidense, incluyó a la Fuerzas Armadas ecuatorianas, que asumieron su papel a fines de los años 90, con la implementación de la guerra antisubversiva y antiterrorista. Sin embargo ya para el año 2000 la política de seguridad nacional y la política de defensa fue replanteada por la institución militar. El narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo fueron incluidas como amenazas a la seguridad nacional. Con la implantación del Plan Colombia, se prodigó un cambio en el trabajo en materia de seguridad, por un lado los militares se trasladaron a la frontera norte para realizar la custodia respectiva y del otro lado la Policía, se encargó de la seguridad interna. Alrededor de siete mil uniformados, cumplían en la frontera actividades entre las que se encontraba el control del narcotráfico (Pontón y Duque, 2015).

Los países de América Latina y específicamente Ecuador, han recibido asistencia militar con el objetivo de que sus fuerzas militares adquieran destrezas para hacer frente a la lucha con los narcotraficantes, pero los resultados no han sido los más óptimos. En nuestro país, la formación militar aún sigue siendo un tema de carácter realista y esto ha limitado la actuación de los militares en la lucha contra el narcotráfico. A pesar de que la cooperación con organismos internacionales ha aumentado sustancialmente, es necesario también hacer una integración en temas de formación militar que permitan enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad nacional, teniendo en consideración que es un enemigo difícil de identificar y que las operaciones son transfronterizas con desenlaces impredecibles y de este modo los Estados se ven limitados ante el fenómeno (Vallejo, 2013).

3.3.2.2 Criminalización

La criminalización se basa fundamentalmente en las reformas legales que sancionan los delitos de narcotráfico y cómo las instituciones efectivizaron los planes de lucha contra las drogas (Vallejo, 2013). En el año 1990, se aprobó la Ley 108 sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y con ello se impusieron duras penas a la producción, tráfico y comercialización de drogas ilegales en el territorio. Esta ley tenía la característica de ser extremadamente punitiva y como resultado de ello, se tenía sentencias desproporcionadas en prácticas judiciales y policiales, que violaban los derechos constitucionales de los acusados y no daban las garantías del debido proceso. Estados Unidos era el directo encargado de controlar y monitorear los resultados de esta política, a través de la cooperación financiera y técnica a unidades policiales y judiciales, así como mediante los incentivos económicos por la eficiencia de resultados. El escaso control a los mandos institucionales y políticos también fue una particularidad en este proceso controlado por los norteamericanos (Pontón y Duque, 2015).

Esta legislación cubría casi todas las expectativas del gobierno estadounidense, con excepción de la extradición, cuya aprobación, que fuera sugerida por el gobierno del presidente socialdemócrata Rodrigo Borja, requería de una reforma de la Constitución y aprobación de las dos terceras partes del Parlamento. El proyecto, si bien fue debatido públicamente no llegó siquiera a discutirse oficialmente en el Congreso. No hay un sólo documento oficial del gobierno de los Estados Unidos en donde no se reconozca el espíritu de colaboración de los gobiernos ecuatorianos para con la estrategia anti-drogas, a pesar del distinto signo ideológico y la diferencia de políticas sociales, e incluso internacionales, entre las administraciones del ex-presidente derechista Febres-Cordero y las posteriores (Bonilla, 1993:34).

El tema de la extradición en Ecuador ha sido un punto inflexión con los Estados Unidos, ya que nuestro país siempre ha tomado una postura proteccionista al respecto. De acuerdo a la Constitución y Legislación del Ecuador, ningún ciudadano ecuatoriano puede ser extraditado a los Estados Unidos por delitos de narcotráfico. Algo que hizo que Estados Unidos no ejerza presión en este tema a pesar de la negativa de nuestro país, fue que no se pensaba que los narcotraficantes más poderosos podían instalarse en nuestro territorio (Vallejo, 2013).

En la década de los 90 dos eran los problemas fundamentales que aquejaban la legislación ecuatoriana: el lavado de activos y la comercialización de precursores químicos. El control del narcotráfico es un tema que está relacionado con el lavado de activos. A pesar de que Ecuador no es un país productor de drogas, sí es un facilitador del lavado de activos provenientes de la actividad del narcotráfico. Nuestro país ha sido un facilitador de inversión, y esto ha permitido el lavado de dinero producido en el mercado ilícito de drogas. Adicional a ello, tenemos el vacío presente en la legislación ecuatoriana para la adquisición de precursores químicos que se utilizan en la industria farmacéutica pero que también sirven para la elaboración de cocaína y heroína (Vallejo, 2013).

La debilidad institucional de nuestro país es otro factor determinante, ya que las instituciones de la función judicial y fuerza pública no tienen independencia y transparencia para desempeñar sus funciones adecuadamente (Vallejo, 2013).

En relación a la Policía Nacional, Estados Unidos ha colaborado con fondos y personal para capacitar a los miembros de la policía nacional en temas de narcotráfico. Por ejemplo la Drug Enforcement Agency (DEA) tiene un representante en el Ecuador, el mismo que colabora con normativa de procesos operativos en materia de narcotráfico (Vallejo, 2013:48).

Estados Unidos focalizó su atención en la incautación de droga y en la penalización a los individuos que comentan delitos asociados con actividades relacionadas al narcotráfico, considerando que el consumo disminuiría, sin embargo no discurrió que adicional a que su discurso se centre en el narcotráfico como un problema de seguridad nacional, también esto debía ser analizado como un problemática social y de salud pública.

3.3.2.3 Medicalización

Este eje está relacionado con el tema de prevención y tratamiento médico en el consumo de drogas. El aporte que se ha recibido de parte Estados Unidos y de organismos internacionales ha sido importante. Esta es una línea transversal entre la política de salud

pública y la normativa penal, ya que, lo que se busca es que los esfuerzos por combatir el narcotráfico se aúnen a los esfuerzos que se den en el tratamiento a los consumidores (Vallejo, 2013).

Junto con la creación de la Ley 108, se creó el Consejo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) para que actúe como instancia reguladora ante toda la problemática de drogas. Entre sus funciones constan el manejo de la política de la demanda en las distintas áreas, como la producción, tratamiento, etc. A pesar de ello, su labor fue criticada debido a la burocratización de sus procesos, ausencia de espacios de comunicación y coordinación de actividades con los distintos actores. Tampoco se vio el manejo de una metodología adecuada y enfoques propios, así como la desarticulación entre las posiciones directivas y las ejecutoras (Pontón y Duque, 2015).

Por su origen, los planes de prevención del uso indebido de drogas han sido funcionalizados en torno a los convenios internacionales ya la política internacional-fundamentalmente a la norteamericana- (sobre drogas), antes que a la realidad del consumo en el país. De manera que se han privilegiado los esfuerzos estatales en el campo de la prevención del consumo de drogas ilegales, que como se ha visto, resulta un problema menor frente al uso indiscriminado de psicofármacos médicos (Andrade, 1991:53).

En este punto, cabe señalar que la institución rectora en el campo de las drogas es la Procuraduría General del Estado, la cual, además, tiene a su cargo el control del tráfico, apoyándose en la Policía Nacional e INTERPOL, y el seguimiento de los procesos judiciales sobre narcotráfico. Esa acumulación de funciones también ha influido para que la prevención se enfoque exclusivamente en las drogas ilegales (por ejemplo, durante la Campaña Nacional de Prevención del Uso de Drogas de 1984, instrumentada por la Procuraduría General del Estado, de todos los materiales audiovisuales desarrollados, sólo un video trataba sobre el consumo de drogas médicas, lo que establecía una relación de 1 a 10 frente a los contenidos sobre drogas ilegales) (Andrade, 1991:53).

Las campañas nacionales públicas y/o privadas han tomado como modelo los esfuerzos norteamericanos en el campo, en muchos casos haciendo un traspaso directo de las campañas norteamericanas, usando videos producidos en los Estados Unidos (p. ej., la campaña de 1984 tenía el lema "Dile No a las Drogas", una traducción casi literal del slogan "Just Say No"). Esto, sin considerar para nada la adecuación o no de los mensajes enviados y las características del público receptor. A tal punto la prevención depende de la política internacional y de las necesidades de los aparatos de control, que el desfase con la realidad nacional del consumo no puede ser mayor (Andrade, 1991:54).

Las nuevas políticas de drogas en Ecuador han buscado la “humanización”. El Código Orgánico Integral Penal (COIP) sustituye en gran parte a la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. El COIP estableció parámetros para reorganizar la criminalización de actividades consideradas ilícitas, esto con el objetivo de tener una proporción adecuada de los delitos y sus penalidades. Se hace ya una diferenciación entre grandes y pequeños traficantes y las penas se regulan en función del rol de los mismos, a esto se suma que se hace una diferencia entre usuarios y pequeños traficantes (TNI, 2015).

3.4 El Plan Colombia y la Base de Manta

La estrategia del gobierno de los Estados Unidos en América Latina y el Caribe ha implicado siempre nexos de orden económico, político y militar como mecanismos de control. Específicamente en el tema militar, Estados Unidos determinó acciones que le aseguraban el acceso a conflictos y recursos y paralelamente difundía discursos que creaban enemigos o amenazas, como por ejemplo la guerra contra el terror o las drogas (Serrano, 2006).

La estrategia militar que se manejaba para América Latina y el Caribe reconocía oficialmente las siguientes facilidades militares (Serrano, 2006):

- 17 sitios con instalaciones de radar (principalmente en Colombia y Perú).
- 4 Locaciones de Seguridad Cooperativa localizadas en Manta - Ecuador; Comalapa - El Salvador, Reina Beatrix en Aruba y Hato Rey en Curacao.
- 2 bases militares, una en Guantánamo en Cuba y la otra en Soto Cano /Palmerola en Honduras.

La lucha antidrogas se convirtió en el más claro ejemplo del injerencismo de Estados Unidos en Latinoamérica y de manera particular en Ecuador. El establecimiento de la Base de Manta con fines de control al narcotráfico fue el hecho que marcó a nuestro país.

Al salir los militares de la Base Howard de Panamá, Estados Unidos buscó una nueva estrategia para mantenerse en territorio latinoamericano para la ejecución de funciones puntuales. La idea de los Puestos de Operaciones Avanzadas (FOL por sus siglas en Inglés), nació a finales de los años 90, con el objetivo de cumplir ciertas funciones. Una de estas funciones era ofrecer respuestas inmediatas frente a escenarios de guerra que conllevaban a nuevas amenazas, como eran el terrorismo, narcotráfico, crimen organizado, entre otros. Estos puestos requerían a personal altamente especializado y no era necesario un número significativo de efectivos militares. Debido al pequeño tamaño de estos puestos, eran ideales para ejecutar operaciones de espionaje electrónico en un amplio espectro geográfico, pero no eran aptos para ejecutar operaciones armadas (Vallejo, 2013).

Para el caso de Latinoamérica, las FOLS's dependen directamente del Comando Sur de los Estados Unidos (USSOUTHCOM). Los reportes se hacen directamente a sus autoridades y no a las de los países donde se ubican (Vallejo, 2013).

En el año 1999, fracasaron los tratados de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla, por lo que los presidentes de Colombia, Andrés Pastrana y Estados Unidos, Bill Clinton, firmaron el acuerdo bilateral llamado Plan Colombia, con el objetivo de prevenir el tráfico de drogas, promover la paz, el desarrollo económico, la seguridad regional y la lucha contra el terrorismo (Galarza, 2016).

El Plan Colombia surge como parte de la cooperación norteamericana para el combate al narcotráfico en Colombia. Si bien es cierto, el Plan Colombia tiene varios objetivos, el principal está enfocado en el combate a los grupos armados irregulares y consecuentemente al narcotráfico, considerando que este es el principal medio de financiamiento de la guerrilla colombiana. Con el inicio de las actividades del Plan Colombia el Ecuador se vio envuelto en una serie de actos irregulares que traspasaron la frontera norte. Aún cuando Colombia, como Estado, no representa ninguna amenaza para la seguridad nacional, sí se consideró a los grupos irregulares como amenaza y se reforzó la frontera en sus puntos más vulnerables. Las críticas a la ejecución del Plan Colombia no se hicieron esperar. Los movimientos sociales especialmente elevaron su voz de protesta frente a las intenciones norteamericanas que se escondían detrás de la cooperación y desarrollo con el que se había promocionado el Plan Colombia (Vallejo, 2013:40).

Estados Unidos se concentró en Colombia y a la par en Ecuador. Se puso la mira especialmente en el puerto de Manta por sus características geopolíticas ya que se encuentra ubicado en un espacio estratégico del Pacífico Oriental, frente China, Japón y otros países relevantes. Al poseer aguas profundas permitía el anclaje de submarinos atómicos. Era también de considerar que Manta se encontraba a poca distancia de Panamá y escasos kilómetros de Colombia. Internamente, Manta tiene comunicación con todas las regiones del país, ya sea por aire o tierra con la Costa, Sierra y Amazonía y exclusivamente por aire con Galápagos. Los recursos naturales que tiene Manta, son de gran importancia, gas y petróleo. Estos recursos no han sido explotados, pero si se encuentran registrados por la Standard Oil (EXXON) en el año 1942 y además sus arenas son ricas en minerales. La cercanía que tiene con la cordillera submarina que se extiende desde Galápagos hasta la Costa, la cual posee grandes depósitos de minerales (cobalto, manganeso, entre otros.) que se encuentran como reservas y sumado a ello la riqueza ictiológica enorme por su volumen y diversidad (Galarza, 2016). Dichas características de Manta determinaron que Estados Unidos demostraran un interés enorme para establecerse en el territorio.

De otro lado, la infraestructura aeroportuaria era bastante buena, y contaba con un Aeropuerto Internacional bien equipado desde 1940 y que había gestionado mejoras a través de los años. En 1978, la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE), inauguró la Base Aérea Eloy Alfaro. Desde el puerto de Manta, los aviones de guerra norteamericanos podían alcanzar sin realizar escalas, cualquier blanco situado en América del Sur, América Central o Insular. La estratégica ubicación en la línea ecuatorial, facilitaba el rastreo satelital y los radares tenían facilidad de operación sobre los satélites colocados en la órbita ecuatorial geostacionaria. En esta zona se ubican la mayoría de los satélites que lanzan los Estados Unidos con fines militares y de espionaje (Galarza, 2016).

En el año 1999 también, varias delegaciones norteamericanas trabajaban en Quito y Bogotá en torno al Plan Colombia. El 1 de abril, el gobierno de Jamil Mahuad, autorizó la firma del Convenio de Concesión de Facilidades Logísticas con Estados Unidos, cuyo objetivo

principal fue que militares norteamericanos operaran en la Base Aérea Eloy Alfaro en Manta. El acuerdo interino tendría una duración de seis meses y estipulaba lo siguiente: “la concesión del ejercicio del derecho de acceso y uso por parte del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica de las instalaciones de la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en la ciudad de Manta, para el único y exclusivo propósito de incrementar la detección y control aéreo de operaciones ilegales del tráfico de narcóticos” (Galarza, 2016). Este proceso se manejó con cierto grado de confidencialidad, solamente mediante el intercambio de notas diplomáticas, mediante las cuáles la Cancillería y la Embajada de Estados Unidos acordaban firmar este acuerdo temporal (Machado, 2008).

El convenio entre Ecuador y Estados Unidos entró en vigencia el 12 de noviembre de 1999 a pesar del rechazo de varios sectores que veían esto como un atentado a la soberanía del Ecuador debido a la presencia de extranjeros en territorio ecuatoriano. La firma del convenio se dio por parte del entonces canciller del Ecuador, Benjamín Ortiz. Con la caída de Mahuad, quien asumió la presidencia fue Gustavo Noboa (2000 – 2003) y en su mandato, el convenio fue ratificado y aumentado, a continuación los cambios que se dieron:

- Se entrega además de la base aérea, el puerto naval de Manta e instalaciones relacionadas con la base o su vecindad, sin costo alguno (Ecuadorinmediato, 2015).
- Se cedió la soberanía sobre el espacio aéreo ecuatoriano y se autorizó a las aeronaves, operadas por o para Estados Unidos, el poder sobrevolar el territorio del país, asimismo, todas las naves estadounidenses recibirían el mismo trato que las pertenecientes a la Armada Nacional del Ecuador en los puertos marítimos del país (Ecuadorinmediato, 2015).
- Se consintió el establecimiento de una estación satelital para la recepción y emisión de telecomunicaciones, libre de inspecciones, licencias, regulaciones, derechos, impuestos directos o indirectos, cargos y tarifas gravadas por Ecuador, igualmente,

se ofreció inmunidad al personal que operaba en el convenio y a sus familiares, que en el caso de que fueran detenidos por autoridades ecuatorianas, debían ser entregados inmediatamente a los oficiales estadounidenses (Ecuadorinmediato, 2015).

- Los estadounidenses que trabajaban en la base podían entrar y salir del país con identificación de Estados Unidos sin pagar impuestos y mucho menos gravámenes sobre las rentas recibidas, propiedad, posesión, uso o cesión, sobre los bienes en Ecuador relacionados con su presencia (Ecuadorinmediato, 2015).

Como se mencionó anteriormente, Manta en calidad de sitio geopolíticamente estratégico que daba paso para que los militares estadounidenses puedan ejecutar operaciones de alto nivel en la región y antetodo les permitía monitorear de cerca el avance del Plan Colombia en la frontera norte. Sin embargo estas operaciones trajeron en el futuro implicaciones para el Ecuador, como se explicará en la siguientes líneas (Vallejo, 2013).

3.5 Implicaciones de la Base de Manta

El principal objetivo de la Base de Manta fue combatir el narcotráfico, pero en la práctica las actividades que ahí se realizaron fueron mucho más allá de eso. La FOL de Manta fue un Puesto de Seguridad Cooperativa que trabajaba de manera mancomunada con otras oficinas norteamericanas como son la Oficina de Control de Drogas, la Oficina para Migración y Control de Frontera y la Oficina de Información Geoestratégica. Esto implicaba que desde la Base, todo el ejército de Estados Unidos no solamente vigilaba el tráfico de drogas, sino que también ejercía control sobre la migración y brindaba información y soporte logístico para la guerra contra la guerrilla en el vecino país de Colombia (Serrano, 2006).

A pesar de que la firma del acuerdo vulneró leyes nacionales, el gobierno ecuatoriano hizo ver esto como una oportunidad para que Manta alcance un desarrollo ya que en teoría habría un incremento del empleo, llegaría inversión extranjera, se crearía una nueva estructura urbana y se fomentaría el turismo (Serrano, 2006).

En un discurso pronunciado por Jamil Mahuad en Abril de 2016, señalaba los beneficios de la Base de Manta y sobre su decisión de acogerse a este convenio con los Estados Unidos, a continuación el extracto:

El tema de la Base de Manta, por situaciones que todos conocen yo no puedo estar en el Ecuador para debatir y defenderme, pero cuántos de ustedes, creo que la respuesta es ninguno, ha leído el convenio que firmamos sobre la Base de Manta para saber de que estamos hablando. Los americanos tenían una base en Panamá para interceptar vuelos de avionetas que traían droga desde Colombia hasta Estados Unidos y un buen día el gobierno panameño en ejercicio de su soberanía cancela esa base, base americana, manejada por americanos, controlada por americanos, etc. Y a mí me dicen, porque yo me hago responsable de esa decisión, creo que es buena y moral, que Ecuador ha firmado todos estos convenios internacionales por el narcotráfico es una lucha de todos los países, que no puede pelear un país solo, que es como el sida, que necesitamos cooperación internacional etc., si es que los aviones norteamericanos que hacen supervisión salen de Miami vuelan y tienen que reabastecerse de combustible tienen que volver a Miami, van a tomar más tiempo yendo y viniendo de Miami que controlando la zona, lo cual es una dádiva al narcotráfico. Ustedes tienen una base en Manta que nosotros quisiéramos usar, no es que la toman los americanos, vamos a usar el aeropuerto de la Base de Manta y entonces vino la conversación. Primero el convenio dice que los americanos irán en el próximo mes de abril o mayo, llegarán en dos aviones, el Hércules tal tal tal, el día martes con esta tripulación, se quedará tantas horas y saldrá el día jueves, todo el programa para todo el mes. Segundo el rato que el avión despegue, dentro del avión habrá personas de las fuerzas armadas ecuatorianas para controlar que cumplan lo que dijeron en un papel y para aprender, qué mejor que estar en un aparato sofisticado especialmente si es de la fuerza aérea y eso fue todo. De tal manera que reportaban cada vuelo, teníamos control total en manos de las fuerzas armadas y además podíamos aprender y adicionalmente estábamos inundados por el Niño, Manabí estaba especialmente destrozado y trajeron 80 millones de dólares para poder habilitar la pista, para poder usarla y esos 80 millones de dólares le dieron trabajo a mucha gente y necesitaron hoteles y comida, etc.,etc. Eso pasó por la comisión de asuntos internacionales del Congreso que dio el informe favorable y las fuerzas armadas, ustedes no pueden hacer algo así sin las fuerzas armadas que den un informe favorable, es eso vender la soberanía nacional? Es eso malo para el Ecuador? (Mahuad, 2016).

En este “justificado” discurso de Mahuad, corrobora, el motivo que lo impulsó en el año 1999 a tomar la decisión de firmar el convenio de la Base de Manta. Para el ex presidente, esto significaba la posible salida de la crisis económica y la apertura a nuevas líneas de

inversión, el convenio era visto más bien como un acuerdo de cooperación por una duración de diez años para el uso de la base aérea para la detección aérea, monitoreo y control de operaciones ilegales de tráfico de drogas y cultivo de coca (Barreiro, 2002).

Empero los impactos fueron contrarios a estas aspiraciones del ex presidente Mahuad, el costo de la vida aumentó, los negocios que preveían incrementar sus ventas se dieron cuenta que esto no sucedería ya que el personal estadounidense utilizaba casi todos sus productos importados, hubo un incremento importante de trabajadoras sexuales y clubs nocturnos. Adicionalmente, se estima que naves militares tuvieron alrededor de 45 acercamientos ilegales a barcos que transportaban migrantes ecuatorianos o que estaban en actividades pesqueras. Se dio el hundimiento y destrucción de ocho barcos ecuatorianos entre el año 2001 y 2005 sin que esto haya generado ningún tipo de sanción al personal estadounidense, ya que tenían inmunidad (Serrano, 2006).

Los programas de seguridad llevados a cabo desde la llegada del ejército estadounidense han creado conflictos con la sociedad civil, ya que tales programas afectaron los mecanismos de supervivencia tradicionales de la población, basados en la pesca y la siembra. Con la expropiación de más de 24,000 hectáreas para actividades en la Base de Manta, muchos campesinos se quedaron sin tierra. También, debido a la militarización del puerto de Manta, los pescadores locales no pueden llevar a cabo su trabajo y ha aumentado el desempleo y la migración (Serrano, 2006).

Para el mes de julio del año 2000, se dio el Primer Encuentro Antiimperialista en nuestro país, que fue convocado por el Movimiento Antiimperialista Tohallí, mismo que estaba formado por un pequeño grupo de profesionales, estudiantes universitarios especialmente de derecho y líderes campesinos y sindicales. Esta convocatoria fue exitosa e inclusive se contó con la presencia de activistas internacionales que brindaron sendas conferencias sobre militarización y bases militares extranjeras. Esta primera convocatoria, generó ya una idea: “un movimiento anti bases no calaba en la población de Manta y no se conocía con exactitud ni el alcance de la denominada FOL, ni el tamaño de sus instalaciones” (Saavedra, 2007).

En el primer caso, se evidencia, ya que los activistas antimilitaristas, ecologistas y de derechos humanos que acudieron a Manta, no tenían una referencia de las actividades de trabajo en la ciudad y esto provocó que el encuentro sea un hecho aislado y en segunda instancia, el no conocer los planes de instalación de la Base, el terreno a ser ocupado y los detalles de la operación, generó una serie de especulaciones sobre la función de la FOL (Saavedra, 2007).

Como consecuencia de este Encuentro, nació una demanda de inconstitucionalidad del Convenio de la Base de Manta en el Tribunal Constitucional, con los siguientes puntos más relevantes:

- El Congreso Nacional no conoció ni aprobó el Convenio.
- El Tribunal Constitucional no emitió un informe que indicara si el Convenio estaba acorde a la normativa consitutucional del Ecuador.
- Con la permisión de la libre circulación de personas, aeronaves, buques y otros vehículos estadounidenses, se comprometía la soberanía nacional.
- Los privilegios de inmunidad legal y fiscal otorgadas a los estadounidenses residentes en Manta, vulneraba los principios de igualdad ante la ley.
- El hecho de renunciar a reclamos por daños provocados por el acantonamiento militar puso a los ciudadanos ecuatorianos en situación de indefensión (Saavedra, 2007).

En el gobierno de Lucio Gutiérrez, la política exterior ecuatoriana se manejó bajo los mismos lineamientos, y se aceptaron las políticas dictadas por Estados Unidos en relación al Plan Colombia y a la Base de Manta. Este acuerdo implícito con las prácticas norteamericanas tuvo como consecuencia que varias embarcaciones ecuatorianas sean hundidas por militares norteamericanos entre los años 2002 y 2005, sin que existan acciones de parte del gobierno ecuatoriano. Estas prácticas nada tenían que ver con el control y monitoreo de actividades relacionadas al narcotráfico (Saavedra, 2007).

De acuerdo Diario El Universo, “Heinz Moeller reconoció que el error de información se trataba de «una presión para cambiar el convenio de Manta, pero aseguró que en su momento, si es necesario, lo vamos a revisar para mejorarlo, para que opere eficientemente en la lucha contra el narcotráfico, un tema que nos está afectando, no somos un país productor, pero sí de paso, de lavado, a través del cual llegan armas y precursores, pero porque hay consumo en países del norte»” (Saavedra, 2007).

CAPÍTULO 4

Gobierno de Rafael Correa, ruptura y crisis narrativa

Como mencionamos en el Capítulo 3, el establecimiento de la Base de Manta como parte de la estrategia estadounidense dirigida a reforzar el combate contra el narcotráfico en el Pacífico, estrechó los lazos entre los dos países, pero también se dieron reacciones adversas. Muchas organizaciones sociales se pronunciaron indicando que la Base era una renuncia a la soberanía y que el Ecuador corría peligro de que la misma no solamente sirviera para la lucha antinarcóticos, sino que Estados Unidos la utilizara para ejecutar acciones del Plan Colombia (Cepeda y Egas, 2011).

Cuando Rafael Correa, presentó su plan de gobierno siendo aspirante presidencial por el Movimiento Alianza País en el año 2006, enfocó el mismo en cinco ejes denominados “revoluciones”: constitucional, ético, productivo, social y soberano. En lo que concernía al último eje de soberanía, Correa aseguró que no renovarían el convenio con Estados Unidos para el uso de la Base de Manta (El Universo, 2006).

4.1 Ataque de Angostura y salida de la Base de Manta

En el año 2008, luego de la puesta en marcha de la Operación Fénix o también denominada Bombardeo de Angostura, las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia sufrieron un serio resquebrajamiento, por el arbitrario ataque del gobierno colombiano en territorio ecuatoriano (Pontón y Duque, 2015). Este acontecimiento consistió en el ataque de la Fuerza Aérea Colombiana en una zona selvática llamada Angostura, ubicada en la Provincia de Sucumbíos en Ecuador, aproximadamente a 2 kilómetros de la frontera colombiana. Este ataque, fue una operación quirúrgica extra territorial, helitransportada, con descanso, cuerda rápida y consolidación del objetivo insitu. Se dio la irrupción de

policías y militares, con el objetivo de capturar al que fuera el segundo comandante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Edgar Devia, alias Raúl Reyes.

Luego del ataque a Angostura, una Comisión investigó el ataque colombiano y su conclusión fue que para la realización de esta operación, fue fundamental la entrega de información de parte del personal estadounidense desde la Base de Manta. Se dio la presentación de un informe final de 131 páginas sobre el “Caso Angostura”, en el que se indicaba que la información de inteligencia estratégica procesada desde el FOL de Manta fue fundamental para “la localización y seguimiento de alias "Raúl Reyes", el entonces segundo al mando de las FARC, que era un blanco prioritario para el Gobierno de Colombia” (Agencia EFE, 2009).

A partir de la presentación de este informe, se realizó una revisión y reestructuración de los servicios de inteligencia militar y policial ecuatorianos que estaban encargados de la lucha antinarcóticos (Pontón & Duque, 2015). Sin embargo, no se encontraron en un principio pruebas contundentes sobre la colaboración de Estados Unidos en la operación, pero, de acuerdo al Washington Post, en el ataque del ejército colombiano a Angostura, se habrían usado bombas inteligentes de fabricación estadounidense (El Universo, 2013).

De acuerdo a la investigación del Post, también se mencionaba que la Agencia de Inteligencia de Estados Unidos (CIA por sus siglas en inglés), fue la que asesoró esta acción y que la misma tendría un programa encubierto que colaboró con el gobierno colombiano para matar a dos decenas de líderes de las FARC (El Universo, 2013).

Pasada la medianoche del 1 de marzo, tres ‘Dragonfly A-37’ fueron lanzadas desde Colombia seguidos por cinco Super Tucano. El sistema de dirección de estas bombas inteligentes se activó una vez que las naves estuvieron a tres millas de la ubicación de Reyes”, indicó el reportaje, publicado el sábado (El Universo, 2013).

Tal como se les dispuso, los pilotos colombianos permanecieron en su espacio aéreo. Las bombas aterrizaron, como fueron programadas, arrasando con el campamento y matando a Reyes quien, según los reportes de noticias colombianos, estaba dormido en pijamas (El Universo, 2013).

El Post indicó que Estados Unidos proporcionó a Colombia el equipo de posicionamiento global (GPS) a ser utilizado para la transformación de municiones normales en “bombas inteligentes” que tienen capacidad de dar un blanco con exactitud en objetivos específicos aunque su posicionamiento sea en selvas densas. El diario realizó entrevistas a más de una treintena de ex y actuales funcionarios estadounidenses y colombianos. Por parte de la CIA no se tuvo pronunciamientos y de parte del gobierno colombiano, solamente se mencionó que la CIA fue de ayuda al brindar entrenamiento y conocimiento a las fuerzas armadas colombianas (El Universo, 2013).

En el marco de la Cumbre de Río celebrada en marzo de 2008, los presidentes latinoamericanos del Grupo, rechazaron la incursión perpetrada por Colombia en Ecuador, sin embargo no la condenaron como exigía el ex presidente Rafael Correa (El Universo, 2008). Este último, en su discurso se refirió de la siguiente manera a los presentes:

Como Presidente Constitucional de la República del Ecuador, hago mención de estos enunciados fundamentales, en razón de que en la madrugada del sábado pasado, mi país fue víctima de un flagrante atentado contra su soberanía territorial, luego de que suelo ecuatoriano fuera bombardeado y ultrajado intencionalmente por acciones militares dirigidas por el gobierno de Colombia, para atacar un campamento de fuerzas irregulares colombianas, en un lugar de la frontera amazónica nororiental de Ecuador; acontecimiento que ha sorprendido y conmovido a la comunidad internacional (Correa, 2008).

Muy respetados colegas y mandatarios latinoamericanos aquí presentes, esta planificada y deliberada operación militar extranjera dentro de nuestro territorio ha creado una situación extremadamente grave e intolerable, que ha ofendido y ofende profundamente la dignidad de todos los ecuatorianos, y más aún ahora, cuando vemos que el gobierno colombiano trata de confundir a la opinión internacional, introduciendo inaceptables argumentos y sibilinas acusaciones, basados en supuestas “pruebas (Correa, 2008).

El gobierno colombiano, lejos de pedir disculpas inmediatas, por la leve agresión a nuestra soberanía, ha tenido la audacia de acusarnos de proteger a las FARC y pedirnos explicaciones (Correa, 2008).

Luego de la agresión militar, se ha producido una cadena de agravios por parte del gobierno colombiano en contra de nuestra nación, intentando, a toda costa, lanzar una cortina de humo, al acusarnos de haber colaborado con la guerrilla. Tal acusación solo puede ser calificada de canallesca (Correa, 2008).

Qué ironía. El “Plan Colombia” representa una ayuda militar de seiscientos millones de dólares anuales de los Estados Unidos a Colombia. Ecuador, sin formar parte de ese plan, y sin disponer de recursos económicos de otra nación, solo en el 2007 desmanteló 47

campamentos de las FARC y capturó a 11 guerrilleros, quienes se encuentran detenidos, acusados de incursión ilegal en nuestro territorio (Correa, 2008).

A este discurso se sumó la tensión que se generó por la acusaciones directas que Correa hizo a su homólogo colombiano, Alvaro Uribe. A pesar de dar por superado el impase, los “apretones de manos y palmadas en la espalda reemplazaron a duros adjetivos, sarcasmos y acusaciones subidas de tono” (El Universo, 2008). Algunas de las acusaciones por parte de Correa a continuación:

Mi querido y queridos dominicanos, tengan mucho cuidado. Si el presidente (Álvaro) Uribe cree que hay otro Raúl Reyes en Santo Domingo, viene y los bombardea. Si le queda una computadora va a decir encima que tú eres el culpable... (El Universo, 2008).

No vamos a caer en la trampa de hablar de las FARC. Se ha hablado dos horas y jamás se ha desmentido que hubo agresión, una violación a la soberanía del Ecuador y eso es lo importante. Y nada justifica esa violación (El Universo, 2008).

Dice que hemos colaborado con las FARC. No, por responderle al presidente Uribe, pero sí en la memoria de tantos campesinos que han muerto... Rechazo esa infamia de que el gobierno de Rafael Correa ha colaborado con las FARC (El Universo, 2008).

No nos dejemos enredar en falacias que los países deben colaborar en la lucha contra el terrorismo. El primer país que debe colaborar en la lucha contra la guerrilla, contra el terrorismo, contra el narcotráfico, contra el cultivo de droga, contra el paramilitarismo, se llama Colombia. Quien puede ser tan insensato. Nos cuesta 11 mil hombres, en épocas de paz solo 3 mil (El Universo, 2008).

Sí, pido por respeto al pueblo ecuatoriano. Ya déjese de tantas falacias, de tratar de justificar actos injustificables, reconozca abiertamente que no tenía ningún derecho para agredir al Ecuador, que ha estado mintiendo (sobre las vinculaciones del régimen de Correa con la guerrilla), comprométase a no agredir nunca más a un país hermano, y ya desmonte toda esa falacia de las FARC que ni usted mismo se las cree señor Uribe (El Universo, 2008).

Con este antecedente, se procedió con la revisión y suspensión temporal de los acuerdos de cooperación de las agencias de seguridad estadounidense, en temas antidrogas en el año 2008 y luego se procedió con la suscripción de nuevos acuerdos sujetos a escrutinio político y control gubernamental ecuatoriano en el año 2009 (Pontón & Duque, 2015).

Como se había mencionado en líneas anteriores el punto de quiebre de las relaciones de Ecuador con Estados Unidos fue no haber renovado el Convenio sobre la Base de Manta.

“La joya” de los Estados Unidos (como era llamada), salió de territorio ecuatoriano oficialmente en septiembre de 2009. A pesar de las tácticas empleadas por los norteamericanos (públicas y privadas), en el Plan de Intervención para el Ecuador, de acuerdo con una publicación del diario El Telégrafo (16 de mayo de 2012), tomando como fuente a los cables de WikiLeaks, el objetivo de la “diplomacia pública” y “diplomacia privada”, era el de mantener viva la esperanza de renovar el acuerdo de la FOL. Los argumentos del discurso de los Estados Unidos eran los beneficios que traía la FOL a Ecuador, por ejemplo “la protección de la soberanía ecuatoriana en contra de las incursiones de los narcoterroristas colombianos, los impactos del crecimiento negativo de las drogas en la juventud ecuatoriana y la tasa de delincuencia, y los beneficios locales que se derivan a la provincia de Manabí, en particular” (CEPRID, 2013).

A pesar de esos esfuerzos el convenio no pudo renovarse y Ecuador debió superar obstáculos nacionales e internacionales por esta decisión, inclusive se dieron propuestas de que aviones de la Fuerza Aérea de Estados Unidos recarguen combustible en aeropuertos nacionales, esto de acuerdo con declaraciones de Correa en respuesta a un cable infiltrado por WikiLeaks. En este cable se indicaba que Correa supuestamente dio luz verde para que un funcionario de Cancillería y del Ministerio de Seguridad afinaran un acuerdo para que naves estadounidenses recargaran combustible en aeropuertos ecuatorianos (CEPRID, 2013):

Contó que la entonces embajadora de Estados Unidos en Quito, Heather Hodges, le dijo que requerían un lugar para volver a cargar combustible en las naves que hacían el control antidroga. Correa señaló que "nunca" permitirán que lleguen al país "naves de guerra" y que tras la aclaración de Hodges de que se trataba de naves de control aéreo, sin armamento, y que sólo buscaban recargar combustible, se estudió la propuesta estadounidense. "Di la orden para que analicen la propuesta, y no se llegó a ningún resultado", declaró Correa (CEPRID, 2013).

De acuerdo con Ximena Gudiño, quien formaba parte del colectivo pro Derechos Humanos que era parte de la Coalición No Bases, la salida del personal estadounidense cerró con broche de oro los “diez años de resistencia”, mismos que le significaron al Ecuador una

“lesión a la dignidad y la soberanía nacional”. La activista indicó que “para EE. UU., el Puesto de Operaciones Avanzadas de Manta fue todo un éxito como punto de control migratorio y de frontera y también como una oficina de información geoestratégica, sobre todo para la protección de los intereses petroleros norteamericanos en la zona fronteriza con Colombia”, también acotó que “para las organizaciones sociales y para las poblaciones afectadas, los impactos de la base de Manta han sido enormes porque han significado hundimiento de barcos, detención de población de pescadores, violación y atropello a las mujeres y no ha significado todo el progreso económico que se había esperado”. Finalmente cuestionó que “los militares norteamericanos estaban impunes en términos de que no tenían obligación de rendir cuentas en términos legales ante el Estado ecuatoriano frente a ningún tipo de atropello” (Benassi, 2009).

Desde una perspectiva diferente, tenemos la visión de Mario Pazmiño, quien fue director de Inteligencia del Ejército hasta el ataque en Angostura. Pazmiño se pronunció con la BBC Mundo e indicó que “la inseguridad, con la salida de la base, va a afectar a todo el proceso que se venía siguiendo por parte de EE.UU. en la región con relación al combate al narcotráfico”. Pazmiño atribuía que la salida de las bases americanas del continente sudamericano fue una propuesta que vino desde el Foro de Sao Paulo (fundado por partidos y organizaciones de izquierda en la década de los 90) y luego se replicó por las FARC y por la Coordinadora Continental Bolivariana dentro del proyecto internacional de las FARC. Esta estrategia que utilizaban las FARC era beneficiosa ya que, si todas las bases norteamericanas salían de territorio sudamericano, el manejo del narcotráfico en la región se facilitaría (Benassi, 2009).

En una entrevista que el ex presidente Rafael Correa brindó a un programa de televisión en Miami, al periodista Oscar Haza, aseguró que la única manera de permitir que Estados Unidos volviera a tener una base militar en Ecuador, era que de manera recíproca, Estados Unidos permitiera que Ecuador instalara una base en Miami. A continuación sus declaraciones:

El tema de la Base de Manta es otro problema, es una base supuestamente para el control del narcotráfico aunque hay muchas informaciones que es precisamente para combatir la guerrilla. El convenio se acaba en el 2009, dicho sea de paso los Estados Unidos ni siquiera pagan arriendo por esa base y es la única base militar norteamericana en Sudamérica y dicho sea de paso es la única base extra regional en Sudamérica. Para en nuestro concepto de soberanía, somos un gobierno soberano con un sano nacionalismo como también lo tiene Estados Unidos, tener soldados extranjeros en suelo patrio afecta la soberanía, vamos a respetar el convenio, pero el 2009 cuando fenezca dicho convenio, sencillamente no lo vamos a renovar, dónde está el problema?... (Correa, 2016).

Cuando Haza le cuestiona y le pregunta ¿Cómo piensan ustedes contrarrestar el narcotráfico? Correa responde, “pero si nosotros no somos productores de narcotráfico, ese no es un problema nuestro”.

Haza a su vez le alega: Pero las FARC si...y Correa en un tono mucho más altivo dijo:

Y por qué no va entonces la base a los países donde tienen narcotráfico, por qué la tenemos que poner en Ecuador (Correa, 2016).

Si tener soldados extranjeros en suelo patrio no afecta la soberanía, yo renuevo el convenio de la Base de Manta en el 2009 si Estados Unidos me permite poner una base ecuatoriana aquí en Miami (Correa, 2016).

De acuerdo a Fernando Buen Abad, analista internacional, la primera respuesta que Estados Unidos debía dar, es el respeto a la decisión soberana del gobierno ecuatoriano, acatar milimétricamente lo que el gobierno decía y denunciaba con la decisión de la salida del FOL. Mencionaba también Buen Abad que “no había mucho que discutir sobre las aclaraciones que Ecuador había solicitado a Estados Unidos, ya que este último había venido financiando movimientos golpistas y movimientos desestabilizadores en la región y Ecuador tomó la decisión correcta al levantarse a toda la posibilidad de tener adentro de su territorio a gentes que estén comportándose en contra de la voluntad de la revolución ciudadana y particularmente del momento histórico que vivía América Latina” (Buen Abad, 2016).

4.2 Cambio de enfoque de la política antidroga

Cuando Correa llegó a la presidencia del Ecuador, hizo el anuncio formal de que no se renovarían el convenio de la Base de Manta y adicional a ello, se incluyó en los articulados de la nueva Constitución de Montecristi aprobada en el año 2008. De esta manera se hizo efectivo el discurso que prevaleció en su campaña política del año 2006, en el que cuestionaba la utilización de la Base de Manta, y que llegó a ser una herramienta fundamental para su llegada al poder (Benassi, 2009).

Cabe destacar que la firma del convenio de la Base de Manta se dio cuando Ecuador atravesaba una profunda crisis política y de inestabilidad interna entre los años 1997 y 2007. Varias presidencias habían sido interrumpidas, hubo derrocamientos y golpes militares y civiles. En el año 2007, una vez que Rafael Correa asumió la presidencia, apeló a un discurso extremadamente nacionalista y con enormes expectativas de cambio. La agenda exterior que llevaba Ecuador hasta esa fecha, dominada por las relaciones bilaterales con Estados Unidos, Colombia y Perú, dio paso a un nuevo régimen de alternancia y se articuló en siete ejes (Cepeda y Egas, 2011):

- a. La defensa de la soberanía;
- b. El multilateralismo activo;
- c. La integración latinoamericana;
- d. La diversificación de mercados internacionales y la cooperación Sur-Sur;
- e. La protección del medioambiente;
- f. La protección de los derechos de los migrantes ecuatorianos en el exterior; y
- g. La libre movilidad de las personas y la ciudadanía universal (Cepeda y Egas, 2011).

Estos principios se mantuvieron desde el Plan de Gobierno del Movimiento País 2007 – 2011 hasta el Programa de Acción. La implementación de los mismos se vio reflejada en la nueva Constitución Política de la República del Ecuador que entró en vigor el 20 de

Octubre de 2008. También el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 y el Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013, fueron documentos que plasmaron las acciones a tomarse por parte del gobierno de Correa (Cepeda y Egas, 2011).

Las acciones y declaraciones de Rafael Correa y las iniciativas que tuvieron las instituciones de su gobierno, como el CONSEP, el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Justicia, dieron como resultado final, un cambio en el marco normativo ecuatoriano, en lo que respecta a drogas. Cuando Correa asumió el poder, la política exterior se concentró en la relevancia de la soberanía nacional y se tomaron una serie de medidas para distanciarse de varias instituciones financieras internacionales y particularmente con el gobierno de Estados Unidos, alegando que estos actores interferían con la política soberana del Ecuador. Se inició un proceso de reorganización y control de la ayuda militar y policial norteamericana, con el objetivo de regular todos estos procesos dentro del marco formal ecuatoriano y de las normas de derecho internacional. Se buscaba eliminar toda relación de cooperación en materia de seguridad que no esté alineada y regulada con el gobierno central (Alvarez, 2014).

El gobierno de la Revolución Ciudadana, estuvo marcado por lineamientos ideológicos de la nueva izquierda latinoamericana y buscó ante todo desde sus inicios el tener una agenda que “lo diferencie de las dominantes visiones neoliberales y neoconservadoras puestas en marcha en la región desde las décadas de 1980 y 1990” (Pontón y Duque, 2015).

Específicamente en materia de drogas, generó una mirada crítica a la política vigente desde 1970 y la declaración de Nixon sobre la “war on drugs” (Pontón y Duque, 2015). Correa denunció el doble discurso de parte de Estados Unidos, a continuación sus declaraciones:

Hay poderosos intereses corporativos, económicos y hábitos de hacedores de políticas de Estados Unidos que hacen que bombardeen a los productores, pero no hagan nada con respecto al consumo (El Comercio, 2012).

Adicionalmente Correa indicó:

Por eso hay que cambiar la estrategia frente al consumo y la total ilegalización de las drogas” y cuestionó en particular el flujo de armas de Estados Unidos hacia los carteles mexicanos del narcotráfico (Comercio, 2012).

¿Quiénes les venden las armas a las bandas narcotraficantes mexicanas?: los Estados Unidos
¿Por qué no prohíben, como parte de la lucha contra el narcotráfico, la venta de armas?
(Comercio, 2012).

De acuerdo a Rafael Correa, el tráfico de estupefacientes se ha considerado un flagelo mundial y ha tenido un grave impacto en países como México y Colombia, a pesar de los miles de millones de anualmente les entregan los Estados Unidos. Adicionalmente, expresó beneplácito por la posición de su homólogo de Guatemala, Otto Pérez Molina, de despenalizar las drogas: “Me alegro que haya presidentes y ex presidentes de la región que empiecen a hablar frontal, valientemente de este problema”, para ello tomó de referencia la derogatoria de la enmienda que prohibía el alcohol en Estados Unidos en la década de 1920. “El problema de la droga es exactamente análogo, con una diferencia: los productores de alcohol eran también norteamericanos y se mataban entre ellos. Acá los productores de droga son latinoamericanos, entonces hay que bombardearlos” (Comercio, 2012).

Esta postura provocó que en la práctica se adoptaran varias políticas que fueron en contra de la política antidrogas hegemónica vigente y de la mano de ello se generaron muchos criterios a favor y en contra por parte de los distintos actores del medio nacional e internacional (Pontón y Duque, 2015).

Con la nueva Constitución vigente desde el año 2008, se empezaron a dar reformas a nivel legislativo e institucional, mismas que tenían una tendencia hacia la descriminalización de los usuarios, la proporcionalidad de penas para delitos de drogas y la reorientación del enfoque penal hacia la salud. Entre los años 2008 y 2015, muchas reformas importantes tomaron cuerpo. La Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Ley 108) era una de las más punitivas en el continente, ya que tenía establecidas penalizaciones muy altas por

delitos de posesión, inclusive de pequeñas cantidades de drogas. Con la reforma que arrancó en el año 2008, la Asamblea empezó otorgando el indulto para personas sentenciadas por haber transportado drogas, bajo determinados criterios, siendo este uno de los primeros cambios de enfoque que también se manifiesta en el texto de la Constitución en su Artículo 364 que indica (TNI, 2015):

Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponde desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulneran sus derechos constitucionales (TNI, 2015).

A continuación las políticas más relevantes de este nuevo enfoque planteado en el gobierno de Rafael Correa.

4.2.1 Política de Libre Movilidad

De acuerdo con la Constitución del Ecuador, en su Artículo 40, se indica que “Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”, adicionalmente, se indica que “El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria” (Asamblea Constituyente, 2008):

1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.
2. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.
3. Precautelar sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior (Asamblea Constituyente, 2008).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, tenemos dos aristas de análisis. Las personas que migran desde nuestro país hacia otro territorio y las personas que en calidad de migrantes llegan a nuestro país. A continuación un análisis de ambos casos y su relación con las redes de narcotráfico.

La Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana indica que debido al reforzamiento de los controles migratorios de parte de Estados Unidos (1998), la modalidad de viaje se cambió a la ruta marítima desde la costa de Ecuador a México o Guatemala para tomar desde ahí la ruta hacia Estados Unidos y desde este punto también se dan deportaciones de ecuatorianos indocumentados. Una cifra importante es la de 8.000 ecuatorianos detenidos entre 1999 y 2007 por la Guardia Costera estadounidense, cuando intentaban ingresar por ese corredor migratorio en tránsito (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014).

De acuerdo con varias fundaciones y organizaciones civiles y de la academia, el Ecuador es la cuarta nación con mayor cantidad de detenidos por autoridades de migración mexicanas (luego de Guatemala, Honduras y El Salvador). Alrededor del 25% es población femenina y el 15% es una población menor a 18 años. Entre las zonas de frontera de Estados Unidos y México donde se dan las deportaciones, no existen instancias estatales, con la figura de protección consultar, que puedan brindar asesoría o ayuda a los migrantes y pedir el respeto pleno a sus derechos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014):

Las y los ecuatorianos que se ven forzados a tomar la vía irregular para emigrar, recurriendo a redes de tráfico ilícito y ‘coyoterismo’, al efecto de obtener préstamos de dinero para pagar por el cruce de fronteras, en muchos casos se enfrentan con la pérdida de su patrimonio en manos de ‘chulqueros’, y de deudas imposibles de solventar, pues éstas son utilizadas como mecanismos de control sobre la persona migrante. Pero las más terribles violaciones de derechos de estas personas, principalmente de niños, niñas, adolescentes y mujeres, se dan en el tránsito mismo hacia el país de destino, puesto que viven situaciones de secuestro, extorsión, abandono en el transcurso del viaje e incluso asesinato. Las redes de tráfico ilícito de personas muchas veces tienen vinculación con las redes de narcotráfico, trata de personas y tráfico de armas, por lo cual las personas migrantes víctimas del tráfico

ilícito suelen caer también como víctimas de estos delitos transnacionales (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014).

En agosto de 2010, en Tamaulipas (México), la organización criminal ‘Los Zetas’ secuestró, extorsionó y luego ejecutó a 72 personas, en su mayoría inmigrantes provenientes de Centro y Sudamérica, entre quienes hubo un ciudadano ecuatoriano; esta masacre no solamente pone en evidencia la estrecha relación que existe entre las distintas formas de delitos transnacionales vinculados con la movilidad humana, sino por sobre todo, la extrema vulnerabilidad a la que se ven sometidas las personas emigrantes y en tránsito, en buena medida debido a la criminalización que existe frente el derecho a la libre movilidad (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014).

Ecuador ya ha realizado la repatriación de 33 presos encarcelados en Estados Unidos por delitos de narcotráfico, con el fin de que terminen de cumplir sus penas en el país. Esto ha sido posible por la aplicación del Acuerdo de Cooperación con Estados Unidos, que se suscribió en octubre de 2017 (El Comercio, 2017).

En total, la Cancillería ecuatoriana tiene conocimiento de 661 casos de ecuatorianos privados de libertad en Estados Unidos, de los que el 76 % son por delitos relacionados con el narcotráfico y 15 son mujeres (El Comercio, 2017).

Los reos son mayoritariamente originarios de Manabí y Esmeraldas, provincias de las que proceden numerosos pescadores detenidos en aguas internacionales por tráfico de estupefacientes en los últimos meses (El Comercio, 2017).

De otro lado, analizando el caso de las personas que migran a Ecuador, podemos mencionar el Artículo 41 de la Constitución ecuatoriana, el mismo indica que “Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia”. “No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad” (Asamblea Constituyente, 2008).

Debemos considerar que de acuerdo al Art. 9 de la Constitución, “Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución” (Asamblea Constituyente, 2008).

Desde los años 70, hasta el año 2013, Ecuador recibió 173.0000 solicitudes de refugio, que fueron presentadas por personas de más de cien nacionalidades. Las personas con nacionalidad colombiana fueron las que mayor cantidad de solicitudes presentaron, el 98.4% del total. De la totalidad de solicitudes, Ecuador otorgó refugio a 60.500 personas. El principal motivo para que esta situación se diera fue la crisis humanitaria que se desató por la confrontación armada en el vecino país de Colombia. Como resultado de ella, se generaron cuatro millones de desplazados internos y 395.900 personas en situación de refugio en todo el mundo. En la década de los 80, el problema que salió a la luz fue el narcotráfico y este nuevo elemento fue el detonante de la violencia. El conflicto armado se esparció por todo el país, a varios municipios y zonas urbanas hasta llegar fuera de las fronteras de Colombia y llegó a ser reconocido como un conflicto asociado al terrorismo y al tráfico de drogas (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014).

La situación de violencia en Colombia provocó que el desplazamiento interno y de cruce transfronterizo, se diera por acciones simultáneas y convergentes ocasionadas por la guerrilla, paramilitares y fuerzas armadas, en contra de una misma familia, poblado o comunidad. El miedo que sentía la población civil en las zonas de disputa territorial, hizo que muchos grupos familiares huyan aún sin haber tenido contacto directo con los actores armados de este conflicto. El flujo de población colombiana con la necesidad de protección internacional llegó al Ecuador y puso a prueba a todo el sistema y la capacidad del Estado de cubrir las necesidades inmediatas de protección y asistencia humanitaria de esta población migrante (garantizar el derecho a la vida, la libertad y la integridad física) y adicionalmente a buscar la posibilidad de insertar e integrar a esta población en la sociedad ecuatoriana (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014).

Esto último no sólo implica poner en marcha los procedimientos más idóneos (coherentes con la Constitución y la normativa internacional) de reconocimiento del estatuto de refugiado, sino también brindar otras opciones de regularización migratoria, y buscar los mecanismos para que ésta pueda acceder a servicios y derechos básicos como vivienda, empleo, salud y educación, sin que ello se traduzca en desequilibrios o deterioro en las condiciones de vida de las poblaciones ecuatorianas locales. Esto conlleva, además, romper con los estigmas que pesan en el imaginario social sobre la población colombiana, y se alimentan con el tratamiento criminalizante que suelen dar los medios de comunicación a la problemática, dando pie a discriminación, abusos y marginación. Frente a la demanda de los solicitantes de refugio, y en muchos casos el mal uso de esta figura, supone para el Estado Ecuatoriano evaluar con mayor profundidad la condición de los solicitantes de refugio antes de conceder el estatus de refugiado, a fin de cumplir en estricto rigor con la ayuda humanitaria a la que se ciñe esta figura, así como ofrecer visas temporales y permanentes para quienes llegan a Ecuador con otros fines (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014).

4.2.2 Indulto a personas encarceladas por crímenes relacionados con drogas

En muchos de los casos, los delitos transnacionales que se vinculan con la libre movilidad implican una importante vulnerabilidad de los migrantes. El tráfico ilícito de drogas está directamente relacionado en muchas de las ocasiones con un tema de necesidad y precariedad económica. Entre las primeras medidas que adoptó el gobierno de Correa, fue el indulto a personas privadas de la libertad por delitos relacionados con drogas.

En el mes de julio de 2008, la Asamblea reconoció que las mulas ocupaban el eslabón más débil en las cadenas del negocio ilegal, esto hizo que se apruebe el indulto para las multas del narcotráfico. Con el objetivo de reducir el hacinamiento carcelario, el indulto fue otorgado a 2.221 personas que transportaban hasta 2Kg. de sustancias ilícitas, así se liberó a las víctimas de los grupos de narcotráfico. De acuerdo al Ministerio de Justicia, la población penitenciaria era de 13.532 en el año 2008 y para el año 2017, esta cifra se habría duplicado. El Ministerio de Seguridad indicaba que en el año 2013 la cifra era de 24.844 personas encarceladas, de este total, 6.278 cumplían prisión por temas relacionados a drogas, pero no se tenía una cifra de los casos de mulas del narcotráfico (Ortiz, El Comercio, 2017).



Gráfico 2. Los Privados de Libertad en Números. Recuperado de <https://bit.ly/2CrBu4i>

Fuente: Diario Expreso

De acuerdo con el Código Integral Penal (COIP), el Presidente de la República puede conceder indulto, conmutación o rebaja de penas en sentencia ejecutoriada. Este beneficio se le podrá otorgar a la persona sentenciada que se encuentra privada de libertad y que se observe que tiene buena conducta luego del cometimiento del delito (Asamblea Nacional, 2014).

El ex presidente Rafael Correa, antes de entregar la presidencia, firmó el Decreto Ejecutivo No. 1440, con el que indultó a personas privadas de la libertad, y que fueron condenadas por el delito de tráfico ilícito, es decir “mulas del narcotráfico” (La República, 2017). El decreto indica que las personas privadas de libertad por el delito de tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización son víctimas de redes y organizaciones de narcotráfico que miran su estado de precariedad y necesidad económica y los impulsan a ingresar o sacar del país, sustancias al interior de su cuerpo, las denominadas “mulas”. Esto lo hacen mediante la ingesta de pastillas, cápsulas y otros objetos que contengan sustancias ilegales, por lo que

ponen en riesgo su vida y la de sus familias. Esto es un fenómeno social que genera en el país gran preocupación y conmoción y que su situación no es la de un traficante o micro traficante de sustancias ilícitas (Correa, 2017).

El indulto presidencial se otorgará a las mulas del narcotráfico,, siempre que cumplan las siguientes condiciones”: (Correa, 2017)

1. El delito por el cual hayan sido sentenciados, tenga una pena máxima de cinco (5) años.
2. Que la persona privada de la libertad, haya cumplido al menos el 30% de la pena.

El objetivo de la medida fue terminar con la crisis humanitaria de las cárceles ecuatorianas, producidas por el hacinamiento y los excesos punitivos de la Ley 108. Debido a la aplicación de esta ley, durante más de quince años, la población penitenciaria por delitos de droga, tuvo un incremento significativo y superó el 30 por ciento del total de la población privada de la libertad. La aplicación de esta medida fue exitosa, ya que menos del 1 por ciento de liberados fue reincidente de acuerdo a la Defensoría Pública (Pontón y Duque, 2015).

De acuerdo a Diario El Comercio, un informe del Programa de Drogas y Democracia, del Instituto de Investigación sobre Políticas de Droga de la Unión Europea, indicaba que durante los últimos 15 años (hasta el 2017), en Ecuador, el 79% de la población femenina carcelaria, se encontraba aprehendida por delitos relacionados con drogas. La vulnerabilidad de la posición social femenina hace que las mujeres sean propensas a desempeñarse como mulas (Ortiz, 2017).

Con la aplicación del nuevo marco jurídico, en el primer año de ejecución, más de 2700 personas fueron puestas en libertad y otras personas recibieron sentencias menores. Específicamente en el caso de las mujeres, el porcentaje por delitos relacionados a drogas,

bajó sustancialmente del 80% al 43% y se pudo evidenciar el impacto positivo de la reforma legislativa (Naranjo, 2016).

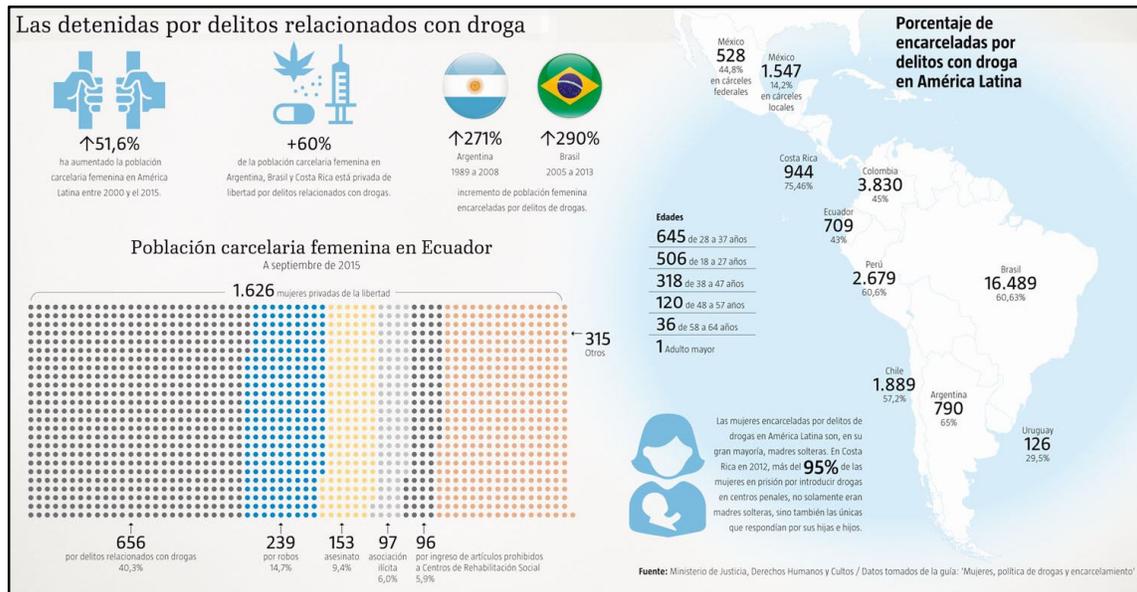


Gráfico 3. Las detenidas por delitos relacionados con droga. Recuperado de <https://bit.ly/2QSwwKK2>

Fuente: El Telégrafo

4.2.3 Nueva legislación ecuatoriana

La ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Ley 108), se publicó en el Registro Oficial 523 el 17 de septiembre de 1990, fue enmendada en varias ocasiones desde que entró en vigor (1992, 1994 y 1997), codificada en 2004 y reformada en 2005. El objetivo de la Ley 108 era el de “combatir y erradicar la producción, oferta, uso indebido y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas...”. Como habíamos indicado anteriormente, esta ley era el símbolo de una de las legislaciones más duras de la región. Cuando esta ley fue promulgada, desapareció por completo el enfoque integrado de leyes anteriores y los planes nacionales de Ecuador en lo referente al control y prevención del consumo de sustancias ilícitas, se dejó de considerar a las drogas como un problema de salud pública y se dio prioridad a buscar resultados a los tratados internacionales sobre

control de drogas. Existía una gran presión política por los flujos de fondos que ofrecía el gobierno estadounidense para la implementación de programas de control de drogas (TNI, 2015).

La prensa ecuatoriana, tuvo acceso a cierta información del acuerdo bilateral entre Ecuador y Estados Unidos en el que se planteaba como objetivo ecuatoriano el mejorar sus acciones contra el tráfico ilegal de drogas, a cambio de financiamiento, nuevos equipos y estaciones policiales. Las acciones ecuatorianas incluían: interceptación aérea y destrucción de cultivos ilícitos, eliminación de la producción de drogas ilegales (casi inexistente), mediante operaciones militares y policiales conjuntas (TNI, 2015):

El acuerdo incluía indicadores para evaluar los resultados: la cantidad de drogas incautadas debía incrementarse en un diez por ciento; la confiscación de armamento e insumos químicos debía incrementarse en un quince por ciento; y el número de personas detenidas y de procesos judiciales por delitos relacionados con drogas debía aumentar en un doce por ciento (TNI, 2015).

Una importante contradicción de la Ley 108 y la Constitución del Ecuador era la presunción de culpabilidad:

Aparte de considerar los delitos relacionados con drogas de manera diferente a otros de magnitud aparentemente similar, definiéndolos como delitos de reclusión, se presume que quienes son acusados por delitos de drogas son culpables incluso antes de que se lleven a cabo las audiencias (TNI, 2015).

Por esto, los aspectos judiciales de la Ley llegaron a ser un instrumento mediante el cual, las fuerzas de seguridad del Ecuador implementaron acciones financiadas por la asistencia de Estados Unidos para el control de drogas y para ello fue necesaria la creación de una institución mediante la cual se pudiera ejecutar dicho control. Esta entidad fue el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) (TNI, 2015).

Con las nuevas políticas implementadas en el gobierno de Correa, se buscaba llegar a un proceso de “humanización” de las mismas. Como habíamos mencionado la nueva

Constitución fue determinante para el cambio que se quería generar y posteriormente el paso para la terminación de la Ley 108 de 1990 con la presentación del proyecto del Código Orgánico Integral Penal (COIP) en octubre de 2011, que marcó el antes y el después del nuevo enfoque de la política ecuatoriana en temas de drogas (TNI, 2015).

El COIP instauró nuevos parámetros para reajustar la criminalización de las actividades consideradas como ilícitas, esto con el fin de tener una proporcionalización de los delitos y sus penas (TNI, 2015). En diciembre de 2013, fue aprobado el nuevo Código Integral Penal por parte de la Asamblea Nacional. En este nuevo Código se incluyó un capítulo nuevo destinado al tratamiento penal de las drogas (SECCIÓN SEGUNDA COIP, Delitos por la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización). El nuevo COIP reemplaza las dos cuartas partes de la Ley 108 y además provee medidas innovadoras como se detalla a continuación (Pontón y Duque, 2015):

1. La distinción entre el tráfico de mínima, mediana, alta y gran escala (la Ley 108 no preveía diferencias) con la finalidad de hacer más proporcionales las penas de acuerdo con la gravedad del delito (Pontón y Duque, 2015);
2. La sanción del cultivo de drogas solo para la comercialización (Pontón y Duque, 2015);
3. La estipulación de que la tenencia y posesión de sustancias psicotrópicas para el consumo personal estarán reguladas por la normativa correspondiente (salud pública) (Pontón y Duque, 2015).

El objetivo de esta nueva Ley Orgánica, como reza su primer artículo, es el de “establecer el marco institucional en materia de drogas y sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, así como determinar las obligaciones de control y los efectos de su incumplimiento”. Con su aprobación se deroga la Ley 108 (TNI, 2015).

La Ley asienta también la base jurídica de "la clasificación de drogas y sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, para efectos de prevención y atención integral de uso y consumo". La ley entiende por drogas el alcohol, el tabaco, las sustancias clasificadas por los tratados internacionales, las sustancias de síntesis y sustancias de uso industrial (pegantes, colas etc.), y define los cinco principios rectores para la aplicación de la ley: el

debido proceso; corresponsabilidad; intersectorialidad; derechos humanos; soberanía. Se espera que esta ley sea aprobada en el curso de 2015 (TNI, 2015).

4.2.4 Política de consumo de drogas, nuevo enfoque

De acuerdo al artículo 364 de la Constitución del 2008, se reconoció por primera vez que el problema de las drogas es un problema de salud pública y el Estado se comprometió a “desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo”, así como se reconoció que en ningún caso se permitiera “su criminalización ni se vulneraran sus derechos constitucionales”. Con ello, se buscaba dejar de lado el enfoque punitivo de la política de drogas que generó el crecimiento de la población carcelaria en nuestro país (Pontón y Duque, 2015).

En mayo de 2013, el Consejo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) fijó cantidades de consumo como referencia técnica a ser aplicada por la justicia, para diferenciar el consumo y el tráfico de drogas. El 10 de septiembre de 2015, así mismo, presentó las nuevas escalas para sanciones de tráfico de drogas. En cuanto a la escala mínima de heroína (conocida como “H”) varía entre cero y 0,1 gramo, la media de 0,1 a 0,2 gramos, la escala alta va desde 0,2 a 20 gramos y en gran escala de 20 gramos en adelante. También hubo una modificación en la posesión de pasta base de cocaína, clorhidrato de cocaína y marihuana (sustancias estupefacientes). Por el lado de sustancias psicotrópicas, se modificó la cantidad de posesión de anfetaminas, metilendioxifenetilamina (MDA), y el Éxtasis (MDMA) (El Universo, 2015). A continuación los cuadros comparativos:

Cuadros comparativos 2014-2015

Julio 2014

SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES								
Escala (gramos) Peso neto	Heroína		Pasta base cocaína		Clorhidrato de cocaína		Marihuana	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Mínima	0	1	0	50	0	50	0	300
Mediana	1	5	50	500	50	2.000	300	2.000
Alta	5	20	500	2.000	2.000	5.000	2.000	10.000
Gran escala	20 en adelante		2.000 en adelante		5.000 en adelante		10.000 en adelante	

Septiembre 2015

SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES								
Escala (gramos) Peso neto	Heroína		Pasta Base Cocaína		Clorhidrato de cocaína		Marihuana	
	Mínima	Máximo	Mínima	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Mínima	0	0,1	0	2	0	1	0	20
Mediana	0,1	0,2	2	50	1	50	20	300
Alta	0,2	20	50	2.000	50	5.000	300	10.000
Gran Escala	20 en adelante		2.000 en adelante		5.000 en adelante		10.000 en adelante	

Cuadro 3. Cuadros comparativos consumo de sustancias estupefacientes. Recuperado de <https://bit.ly/2SXPOIw>

Fuente: El Universo

Cuadros comparativos 2014-2015

Julio 2014

SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS						
Escala (gramos) Peso neto	Anfetaminas		Metilendioxifenetilamina (MDA)		Éxtasis (MDMA)	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Mínima	0	2,5	0	2,5	0	2,5
Mediana	2,5	5,0	2,5	5,0	2,5	5,0
Alta	5,0	12,5	5,0	12,5	5,0	12,5
Gran escala	12,5 en adelante		12,5 en adelante		12,5 en adelante	

Septiembre 2015

SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS						
Escala (gramos) Peso neto	Anfetaminas		Metilendioxifenetilamina (MDA)		Éxtasis (MDMA)	
	Mínima	Máximo	Mínima	Máximo	Mínimo	Máximo
Mínima	0	0,090	0	0,090	0	0,090
Mediana	0,090	2,5	0,090	2,5	0	2,5
Alta	2,5	12,5	2,5	12,5	2,5	12,5
Gran Escala	12,5 en adelante		12,5 en adelante		12,5 en adelante	

Cuadro 4. Cuadros comparativos consumo de sustancias psicotrópicas. Recuperado de <https://bit.ly/2SXPOIw>

Fuente: El Universo

De acuerdo al Art. 364 de la Constitución de la República del Ecuador, el uso o consumo de drogas no está considerado como un delito, sin embargo la tenencia o posesión para el consumo si está considerado como delito, de acuerdo al Art. 220 del COIP (Paladines, 2016), que indica lo siguiente:

Artículo 220.- Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.- La persona que directa o indirectamente sin autorización y requisitos previstos en la normativa correspondiente:

1. Oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga, posea o en general efectúe tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, en las cantidades señaladas en las escalas previstas en la normativa correspondiente, será sancionada con pena privativa de libertad de la siguiente manera:

- a)Mínima escala de dos a seis meses.
- b)Mediana escala de uno a tres años.
- c)Alta escala de cinco a siete años.
- d)Gran escala de diez a trece años.

2. Oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga, posea o en general efectúe tráfico ilícito de precursores químicos o sustancias químicas específicas, destinados para la elaboración ilícita de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Si las sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contenga n, se oferten, vendan, distribuyan o entreguen a niñas, niños o adolescentes, se impondrá el máximo de la pena aumentada en un tercio (Asamblea Nacional, 2014).

Existe una ambigüedad en el momento de encontrar a una persona con una cantidad determinada de sustancia, ya que en contra del principio de presunción, los peritajes intentan determinar si un sospechoso es consumidor de acuerdo a la inmediatez del consumo de la sustancia y de cuanta cantidad es capaz de consumir en el día. Adicionalmente se tiene el criterio de los jueces que al momento de juzgar se valen de su apreciación personal para emitir sus finales resoluciones (Paladines, 2016). Esto ha generado posiciones contradictorias al momento de juzgar delitos relacionados con drogas en nuestro país ya que en muchos de los casos de acuerdo a los criterios de los actores involucrados, los procesos penales no continúan pero también hay varios casos en los que la sola posesión ha hecho que se dicten penas altas. “En las detenciones por delito flagrante

en materia de drogas, donde el 84% de las personas son remitidas a las prisiones de forma preventiva hasta llegar a juicio” (Paladines, 2016).

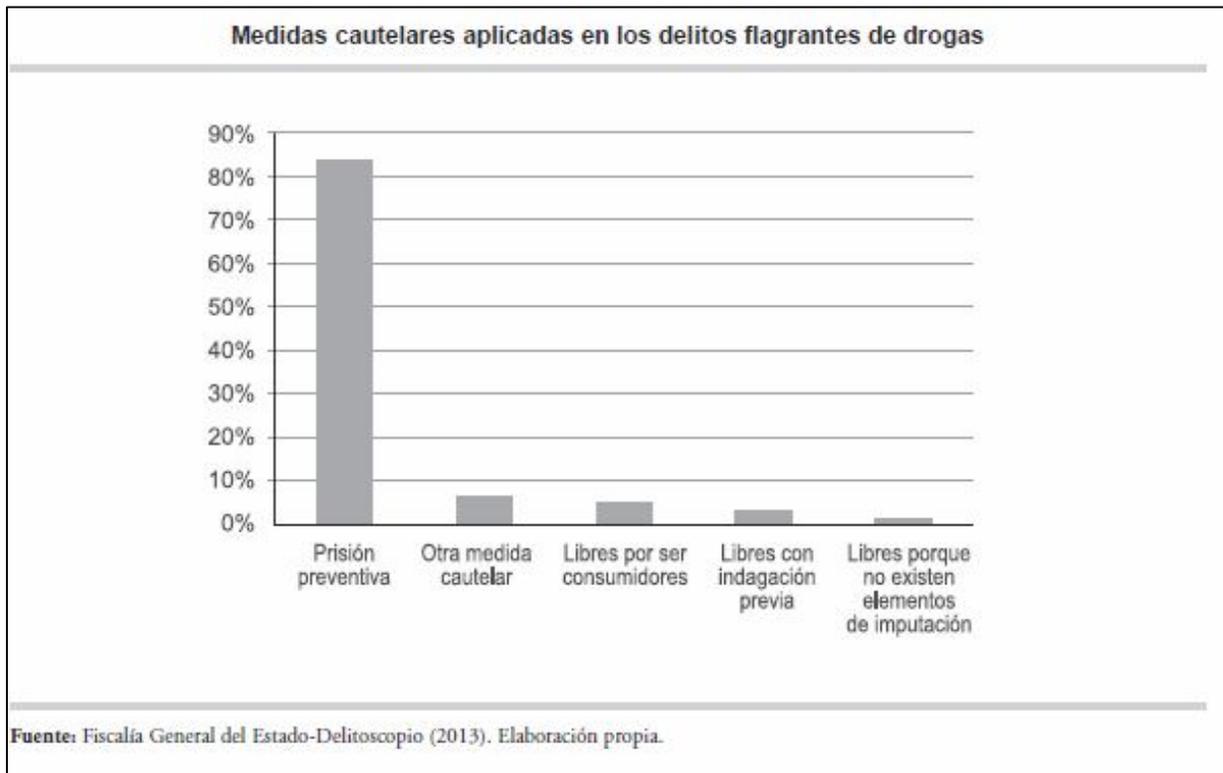


Gráfico 4. Medidas cautelares aplicadas en los delitos flagrantes de drogas. Recuperado de <https://bit.ly/2TPBy4M>

Fuente: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)

4.2.5 Prohibición del establecimiento de bases militares extranjeras en territorio nacional

La prohibición del establecimiento de bases militares extranjeras en territorio nacional fue reconocida como un derecho constitucional en el año 2008. Como consecuencia de esto y como habíamos indicado anteriormente, la base de Manta fue desalojada en septiembre de 2009, poniendo en práctica una de las promesas de campaña de Rafael Correa. Se dio fin a diez años de presencia militar estadounidense, que entre sus principales objetivos tenía la detección e interdicción aérea y marítima de antinarcóticos en la región. Se recuperó la

soberanía nacional en el área económica, política y de seguridad. Esto significó para el gobierno de Rafael Correa una de sus mayores consignas (Pontón y Duque, 2015).

4.2.6 Creación de nuevas instituciones

Las drogas y sus consecuencias llegaron a ser uno de los temas más preocupantes para la sociedad ecuatoriana, ya que el uso indebido de las mismas perjudica la libertad y el desarrollo de niños y jóvenes. La Policía Nacional del Ecuador a través de la Dirección Nacional Antinarcoóticos hizo una restructuración que le permitía manejar la planificación, dirección, coordinación y supervisión de operaciones policiales, que se encargaban de la prevención, investigación y control de los delitos relacionados con las drogas. Estas acciones garantizaban los derechos y la seguridad de los ciudadanos (Policía Nacional del Ecuador, s.f). La estructura de la Policía Nacional quedó dada de la siguiente manera:

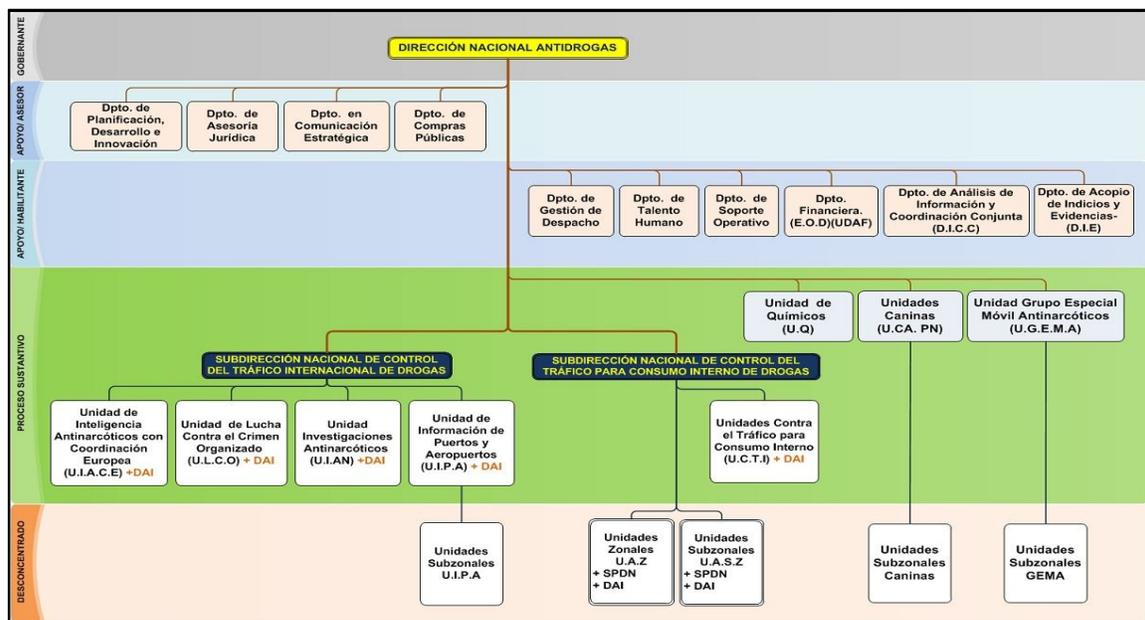


Gráfico 5. Organigrama Estructural de la Policía Nacional. Recuperado de <https://bit.ly/2AMLAMK>

Fuente: Policía Nacional del Ecuador

Con la nueva Ley de Seguridad Pública y del Estado, aprobada en el año 2009, se reestructuraron los servicios de inteligencia del Ecuador. (Pontón y Duque, 2015). La SENAIN fue creada el 8 de junio de 2009, mediante Decreto Ejecutivo No. 1768 y su objetivo principal sería el de planificar, coordinar, supervisar, controlar y ejecutar acciones de inteligencia a nivel estratégico y operacional. Posteriormente, su accionar se amplió y en su reglamento se estableció que sería el órgano rector del Sistema Nacional de Inteligencia, con rango de Ministerio de Estado (septiembre de 2009) y sería directamente responsable de producir inteligencia, inteligencia estratégica y contrainteligencia. Adicionalmente la SENAIN coordinaría y articularía los siguientes organismos: “Subsistemas de Inteligencia Militar; los Subsistemas de Inteligencia Policial; la Unidad de Inteligencia Financiera; el Servicio de Protección Presidencial; el Departamento de Inteligencia Tributaria del Servicio de Rentas Internas; la Dirección Nacional de la Unidad de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador; y la Unidad de Gestión de Seguridad Interna de la Presidencia de la República” (Plan V, 2018). La SENAIN estaba conformada de la siguiente manera:



Gráfico 6. Organismos que conformaban el Sistema Nacional de Inteligencia. Recuperado de <https://bit.ly/2DcgYGg>

Fuente: Plan V

4.3 Quebrantamiento de las Relaciones Bilaterales Ecuador – Estados Unidos

La implementación de las nuevas políticas en Ecuador, desencadenaron una serie de reacciones por parte del gobierno estadounidense. En el año 2011, Jay Bergman, Director de la DEA para la Región Andina de Sudamérica, dio declaraciones a la Agencia Reuters, indicando que el Ecuador se había convertido en las “Naciones Unidas del Crimen Organizado y en Plataforma para exportar cocaína” (Rosenberg, 2011). Sus declaraciones a continuación:

Ecuador se está convirtiendo en unas “Naciones Unidas” del crimen organizado ya que traficantes de drogas desde Albania a China la usan como plataforma para llegar a acuerdos con contrabandistas andinos independientes de cocaína (Rosenberg, 2011).

Tenemos casos del crimen organizado de Albania, Ucrania, Italia, China, todos en Ecuador, todos consiguiendo su producto para distribuir en sus respectivos países (Rosenberg, 2011).

Con el aumento del control en Colombia, los narcotraficantes prefieren mover las drogas rápido a través de sus fronteras terrestres a Ecuador y Venezuela y conectar con socios comerciales (Rosenberg, 2011).

Si soy un traficante de drogas italiano organizado y quiero encontrarme con mi par colombiano (...), es probable que prefiera encontrarme en Ecuador antes que en Colombia (Rosenberg, 2011).

(Es más fácil) hacerme sellar el pasaporte en Ecuador y decir, ‘Sí, fui a las islas Galápagos de vacaciones (Rosenberg, 2011).

Estas declaraciones fueron apoyadas en abril de 2012, por Otto Reich, ex embajador de Venezuela. Reich indicó a la Revista Foreign Policy, que las ciudades ecuatorianas se han convertido en una especie de “hubs” para terroristas y criminales transnacionales (Jarrín, 2012).

Las relaciones entre el gobierno ecuatoriano y de los Estados Unidos ya se habían complicado a raíz del bombardeo de Angostura y la expulsión del agregado político de la embajada estadounidense Armando Astorga (7 de febrero de 2009). Astorga había enviado una comunicación a la Comandancia General de la Policía, en la que se indicaba que el

gobierno norteamericano cesaba su colaboración económica de 240.000 dólares para la institución policial (CEPRID, 2013).

Astorga y su intromisión en los asuntos internos del país provocaron la desaparición de la UIES (Unidad de Investigaciones Especiales dedicada a la lucha contra el narcotráfico y labores de espionaje a civiles). Esa organización policial respondía a las directrices y órdenes de la DEA y CIA que inclusive decidían quienes deben ser sus comandantes y miembros, luego de someterlos a diversas pruebas y detectores de mentiras (CEPRID, 2013).

El ex presidente Correa dijo que había dado “48 horas a este señor Astorga para que coja sus maletas y se largue de este país”. Además, le indicó a Astorga: “quédese con su sucio dinero, majadero, insolente, no lo necesitamos, aquí hay soberanía y dignidad” (CEPRID, 2013).

Luego de la expulsión de Armando Astorga, el presidente Correa expulsó en la misma situación de persona “no grata” a Max Sullivan, Primer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos en Ecuador. Sullivan fue acusado de ser director de la CIA en Quito y había expresado su malestar por no haber podido colocar al Comandante General de la Policía de acuerdo con sus intereses como era costumbre, para tener injerencia directa en asuntos de seguridad y asuntos internos. Adicionalmente la inteligencia militar era informante directo de Sullivan y de sus agentes para informar sobre asuntos de importancia nacional como el bombardeo de Angostura (CEPRID, 2013).

La crisis diplomática entre los dos países alcanzó su punto más álgido en abril del 2011 cuando el gobierno ecuatoriano declaró a la embajadora de Estados Unidos en Ecuador, Heather Hodges, persona no grata y solicitó su salida del país “en el menor tiempo posible”. Recíprocamente Estados Unidos decidió expulsar al embajador ecuatoriano en Washington, Luis Gallegos (El Universo, 2011).

La crisis se dio debido a que se hiciera público un supuesto cable filtrado por *WikiLeaks* e imputado a Hodges, en el que se aseveraba que en Ecuador existía corrupción generalizada

en la Policía y que funcionarios de la embajada, creían que Rafael Correa habría puesto como jefe de esta institución a un agente corrupto con el fin de manipularlo (General Jaime Hurtado Vaca). El entonces ministro de Relaciones Exteriores, Ricardo Patiño solicitó de Hodges una explicación sobre el contenido del cable, pero ella señaló que estos eran documentos robados y que no podía hacer comentarios al respecto, respuesta que fue considerada inaceptable (Cubadebate, 2011).

4.4 Declaraciones de Bergman

Las declaraciones que Jay Bergman dio en el año 2011 sobre que, el Ecuador se estaba convirtiendo en las “Naciones Unidas del Crimen Organizado” se dieron en medio de una de las más graves crisis diplomáticas con Estados Unidos. Una serie de altibajos era la característica principal en las relaciones bilaterales de estos dos países. Se dieron muchas contradicciones en el discurso y la práctica, pero la posición de la defensa de la soberanía nacional fue bastante clara (CEPRID, 2013).

Correa, no aceptaba chantajes de la Casa Blanca y tampoco se sometía a las presiones del sector empresarial que maximizaba la importancia de los mercados de Estados Unidos y la Unión Europea para nuestro país. A ello se debía sumar el temor que se mantenía por una posible represalia comercial por el asilo otorgado a Julian Assange, fundador de *WikiLeaks* (CEPRID, 2013). Con el discurso que se dio sobre Ecuador como “las Naciones Unidas del Crimen Organizado”, se quiso evidenciar un país que no cumple con los tratados internacionales y esto a su vez lo vuelve débil y vulnerable. Ejemplo de ello es:

Cabe destacar que la posibilidad de renovar el programa de preferencias arancelarias andinas (ATPDEA) para Ecuador es cuestionada por miembros del Congreso y Senado estadounidenses, quienes alegan que el país no cumple con criterios de elegibilidad, pues irrespeta los acuerdos de arbitraje internacional y “pisotea” la democracia (CEPRID, 2013).

La Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA), exoneraba del pago de aranceles a 700 productos ecuatorianos. El ATPDEA constituía una

decisión unilateral estadounidense que consistía en otorgar el beneficio de la exoneración arancelaria como una especie de recompensa por la lucha contra el narcotráfico internacional. Correa expresaba que en su gobierno no se condicionaría la política exterior y que “Ecuador jamás podrá aceptar la posición generalizada en Estados Unidos de que las ATPDEA son una limosna, cuando era una mínima compensación por la lucha contra las drogas para un país pobre que no es siquiera productor”. Correa siempre se vio optimista a la extensión de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (Atpdea), en vista de la eficiente lucha que Ecuador hace en el combate al narcotráfico (CEPRID, 2013).

Sin embargo, Bergman reconoció que el gobierno ecuatoriano estaba dando pasos para combatir el narcotráfico, lo cual incluía incautaciones de sustancias ilícitas y la de un submarino de 30 metros de longitud cargado con drogas capturado en el año 2010 (Rosenberg, 2011).

4.5 Reacciones Internas

Luego de las declaraciones de Bergman, la DEA no se pronunció y a pesar de que fueron solicitadas entrevistas para conversar con el funcionario, las mismas no se dieron. Con fecha 12 de mayo de 2011, la agregada de Prensa de la Embajada de Estados Unidos en Bogotá, Ana Duque-Higgins, emitió una comunicación escrita que indicaba lo siguiente: “Lamentablemente el señor Jay Bergman no está disponible para atender entrevistas y no hará declaraciones en relación con este asunto (crimen organizado en Ecuador). Esperamos poder colaborarle en una próxima oportunidad” (El Comercio, 2011).

En Ecuador tampoco se dieron respuestas por parte de la DEA y fuentes de la Embajada de Estados Unidos indicaron que los representantes de ese organismo en Ecuador no iban a hacer ningún tipo de pronunciamiento (El Comercio, 2011). El canciller de ese entonces Ricardo Patiño indicó que el gobierno ecuatoriano había enviado una comunicación a la

DEA solicitando explicaciones sobre las afirmaciones de que el Ecuador es la ONU del crimen organizado. En sus declaraciones, Patiño dijo que es muy “fácil” decir cosas de ese tipo y enfatizó que el Ecuador hace un “trabajo inmenso” para evitar el tráfico de drogas que afecta a la juventud estadounidense (El Telégrafo, 2011).

Desgraciadamente estamos acostumbrándonos a este tipo de afirmaciones y desprestigios que alguna gente tiene con relación a nuestro gobierno, y los organismos que se creen la madre de Tarzán y dicen lo que les da la gana”, fueron palabras de Patiño en una rueda de prensa (El Espectador, 2011).

Según Bergman, la ubicación geográfica del Ecuador entre los dos principales productores de cocaína que son Colombia y Perú, hicieron que el país llegue a ser un refugio no reconocido para acuerdos internacionales de drogas. Dichas afirmaciones fueron negadas por la Policía ecuatoriana, específicamente por Wilson Alulema, jefe de Estado Mayor. Alulema indicó que Ecuador siempre mantuvo una estrecha colaboración con las oficinas de la DEA (El Comercio, 2011):

No estamos de acuerdo con esa situación. Es una posición que se parece a la de un partido político de oposición, porque están trabajando con nosotros (DEA) y colaboramos con otros países del mundo para controlar el tráfico de drogas y de personas (El Comercio, 2011).

Por su parte el inspector general de la Policía, Nelson Argüello, indicó que estaban tratando de hacer un acercamiento diplomático para ver qué se trata el tema. A ello se sumaron las declaraciones de Alfredo Vera (ministro del Interior saliente – mayo 2011), en las que cuestionó a la DEA (El Comercio, 2011):

Teniendo información sobre lo que sucede con el crimen organizado no hubo intercambio de información. Eso denotaría un inaceptable incumplimiento a los convenios que establecen las relaciones y presencia en nuestro país de la representación de la DEA”. Agregó que, si Bergman conoce lo que sucede en Ecuador, “por qué no nos lo transmite para que nuestra Policía haga honor al cumplimiento de su deber como lo ha hecho en innumerables ocasiones”. El exministro recordó las operaciones anti delictivas montadas por la Policía, como el apresamiento de extranjeros que han sido deportados a sus países por narcotráfico, la captura de John Jairo Vasco, uno de los narcotraficantes más buscados en Colombia y los operativos antidrogas que se han realizado en el país. De enero a noviembre del año pasado, la Policía se incautó de 17.758 kilos de droga a escala nacional. 14.293 corresponden a clorhidrato de cocaína, 809 a pasta base, 237 a heroína y 2

418 a marihuana. En el 2009, la Dirección Antinarcóticos reportó el decomiso de 68 050 kilos en todo el país (El Comercio, 2011).

4.6 Afectación de las declaraciones de Bergman en las relaciones de Ecuador con Estados Unidos

Las relaciones de Ecuador con Estados Unidos se vieron fuertemente afectadas y sufrieron altibajos importantes. Con el nombramiento y posesión de nuevos embajadores en Quito y Washington, no se pudieron limar del todo las asperezas que se generaron con la crisis diplomática de abril de 2011. A pesar de que la llegada del nuevo embajador Adam Namm sirvió para mejorar las relaciones, se continuaban dando roces y advertencias por temas sensibles, siendo los más importantes lo que llegaban directamente desde Carondelet. Rafael Correa criticaba de manera pública las políticas de Washington en distintas áreas (Comercio, 2012).

Pero Correa es un gobernante crítico con Estados Unidos en varios aspectos y no ha dudado en cuestionar temas como la existencia en ese país de la pena de muerte, el uso de aviones no tripulados y las actividades de espionaje, al tiempo que se ha mostrado firme ante lo que considera "intromisiones" del país norteamericano en asuntos ecuatorianos (Comercio, 2016).

Correa siempre mantuvo su postura en contra de las intromisiones de Estados Unidos en asuntos ecuatorianos. Sin embargo, de acuerdo con Juan Carlos Donoso, docente de la Universidad San Francisco de Quito, las relaciones entre mandos intermedios de ambos países nunca se fisuraron a pesar de los roces políticos en altos niveles, ya que mencionaba que Ecuador “no puede darse "el lujo" de romper con su principal socio comercial y para EE.UU., entre otros motivos, por el apoyo que el país, considerado zona de tránsito del narcotráfico internacional, puede ofrecer en la lucha contra las drogas” (Comercio, 2016). El gobierno de Rafael Correa, tuvo como premisas la defensa de la soberanía nacional y el respaldo a la integración regional. Con ello Correa, marcó una diferencia sustancial con los gobiernos anteriores. En su gestión hubo acontecimientos que demostraron lo anteriormente expuesto, uno de ellos fue el Ataque a Angostura cuando en defensa a la soberanía el ex

Presidente Correa, hizo una reestructuración del sistema de inteligencia ya que antes este sistema tenía demasiada influencia de Estados Unidos. También se puede decir que la expulsión de la Embajadora de Estados Unidos fue un hecho trascendental, ya que el 5 de abril de 2011, declaró persona no grata a la embajadora de Estados Unidos en Quito, Heather Hodeges por los comentarios sobre los supuestos actos de corrupción dentro de la cúpula de la Policía Nacional y que se habrían filtrado por Wikileaks (Andes, 2017).

Finalmente, para Rafael Correa, la cesión de la Base de Manta para la instalación de la FOL era claramente un atentado a la soberanía del Estado Ecuatoriano y de acuerdo a ello no vio la necesidad de renovarlo (Saavedra, 2007). Luego de diez años de operaciones y de acuerdo a las órdenes de Ex Presidente Rafael Correa, Estados Unidos empezó la retirada de su Base Militar en el año 2009, el plazo se extendió hasta septiembre de ese año para dismantelar todas las actividades que ahí se realizaban (Reuters, 2009).

4.7 Situación actual del Ecuador

Según el Informe anual del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre el narcotráfico correspondiente al año 2015, el Ecuador se encuentra dentro de los diecisiete países de Latinoamérica y el Caribe que son productores y lugares de tránsito de drogas ilegales (Ministerio del Interior, 2016). Esto se complementa con el informe del año 2016, en el que se indica que hay una expansión de las rutas de drogas en nuestro país y se menciona que los carteles mexicanos amplían sus vuelos y rutas de transporte de dinero a Ecuador y cocaína a México y Centroamérica (Ortiz, 2016). Se afirma también que el Puerto de Guayaquil es el más grande eje de operaciones sudamericano para el paso oculto de cocaína en contenedores con rumbo hacia Europa (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2017). A continuación las principales rutas que se manejan vía aérea, marítima y terrestre:

Tráfico de Narcóticos Colombia - Ecuador Vía Aérea

La ruta aérea usa aeropuertos principales y secundarios del país para, sobre todo, exportar y reexportar droga. Uno de los factores determinantes es la ausencia de control radárico, pues solo los aeropuertos de Quito y Guayaquil tienen radares primarios.



Gráfico 7. Tráfico de Narcóticos Colombia – Ecuador Vía Aérea. Recuperado de <https://bit.ly/1oKs9cd>

Fuente: Plan V



Gráfico 8. Tráfico de Narcóticos Colombia – Ecuador Vía Marítima. Recuperado de <https://bit.ly/1oKs9cd>

Fuente: Plan V

Las organizaciones criminales transnacionales continúan con sus operaciones en territorio ecuatoriano, pero las mejoras que ha realizado Ecuador en cuanto a la vigilancia a lo largo de su frontera norte ha sido notable. En puntos estratégicos de contrabando como son Esmeraldas, Lago Agrio, Ibarra y Tulcán se maneja un sistema de monitoreo en video que permite el mejor control fronterizo (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2017).

De acuerdo a las estadísticas oficiales de la policía, las incautaciones de cocaína incrementaron del año 2015 al 2016. En los once primeros meses del 2016 las incautaciones de cocaína ascendieron a 61 toneladas métricas (incluida base de cocaína), cantidad que excedió a las 59 toneladas métricas de cocaína incautada durante todo el año 2015. Adicionalmente, en estos once meses la policía confiscó 122 kilogramos de heroína en comparación de los 118 kilogramos incautados durante todo el año 2015. Finalmente, 10 toneladas métricas de marihuana fueron decomisadas comparadas con las 14 toneladas métricas del año 2015. Estas estadísticas incluyen incautaciones en territorio extranjero de embarcaciones que salieron desde puertos ecuatorianos (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2017).

También las incautaciones marítimas aumentaron en el año 2016 a pesar de no contar con los recursos suficientes para realizar las operaciones respectivas. Todas las operaciones marítimas antinarcóticos en el 2016 se realizaron de manera independiente, incluida una operación en el mes de mayo, en la que hubo trabajo mancomunado Armada Ecuatoriana con a la Policía Nacional de Colombia, para interceptar un buque semi sumergible cerca de las Islas Galápagos. De esta operación se pudo incautar 1 tonelada métrica de cocaína y se procedió con el arresto de tres sospechosos (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2017).

Los narcotraficantes utilizan carga contenerizada y contenedores de carga para el contrabando de drogas fuera del país, ocultándola en mercancías legales. Como se mencionaba anteriormente, el Puerto de Guayaquil es uno de los principales a nivel

sudamericano, que se utiliza para realizar el trasbordo de cocaína hacia Europa. Las autoridades realizan controles permanentes, empero solamente el 10 por ciento de contenedores destinados a exportación son inspeccionados. Varios productos químicos líquidos (como el éter) también son objeto de contrabando para el procesamiento de cocaína en otros países como Colombia y Perú (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2017).

De acuerdo al último informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Ecuador no alcanza los niveles de un país productor de drogas. En el año 2014, fueron halladas 648 plantas de marihuana en 34 zonas y entre los años 2006 y 2011, se encontraron 56 hectáreas de matas de coca. A pesar de ello el informe indica que el Ecuador se encuentra en el mapamundi de las rutas de la droga como puerto principal de salida de cocaína del Pacífico (Barreto, 2017).

UNODC indica que Ecuador le sigue a Colombia en la interdicción de cocaína en América del Sur, es decir que mira la participación de la Policía Antinarcoóticos y de las Fuerzas Armadas. La cocaína que sale por Ecuador, tiene un origen principalmente colombiano y se dirige a Centroamérica y México (Barreto, 2017). A continuación algunos indicadores:

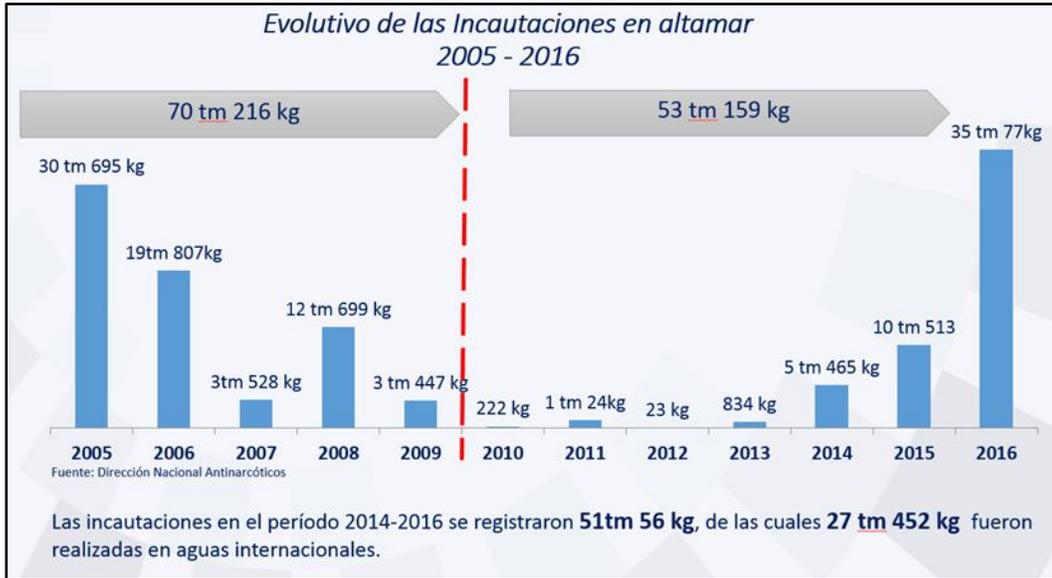


Gráfico 10. Evolutivo de las incautaciones en altamar 2005 - 2016. Recuperado de Daniel Pontón, Proceso de paz: escenarios para el desarrollo y la integración fronteriza Ecuador- Colombia

Fuente: Proceso de paz: escenarios para el desarrollo y la integración fronteriza Ecuador- Colombia

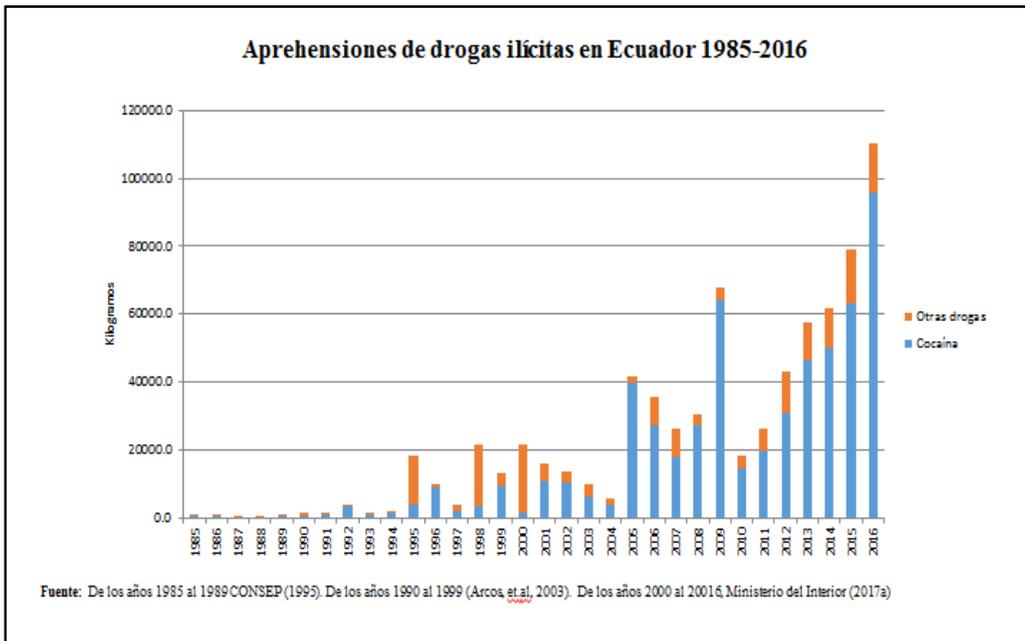


Gráfico 11. Aprehensiones de drogas ilícitas en Ecuador 1985 - 2016. Recuperado de Daniel Pontón, Proceso de paz: escenarios para el desarrollo y la integración fronteriza Ecuador- Colombia

Fuente: Proceso de paz: escenarios para el desarrollo y la integración fronteriza Ecuador- Colombia

En la última década se han dado muchos cambios en la economía del narcotráfico en la región, situación que ha resaltado la importancia estratégica del Ecuador en materia de drogas. De acuerdo a Bagley, este fenómeno corresponde al “efecto globo”, es decir en el caso ecuatoriano, la proliferación de nuevas rutas de tráfico de drogas y el involucramiento creciente de redes de tráfico criminales fuera de la subregión andina (Bagley, 2011).

Se ha dado un desplazamiento en la geografía de las rutas y puertos de partida de cocaína en la región y a pesar de que Colombia sigue liderando en participación dentro de esta actividad, el crecimiento en el nivel de incautaciones de drogas en otros países de la región como Ecuador, Venezuela, Brasil, etc., son la demostración más clara del apareamiento de nuevas rutas para la comercialización en los grandes centros de consumo mundial. Se estima que por Ecuador circulan alrededor de 110 toneladas métricas de cocaína anuales, mismas que provienen de Colombia y Perú vía aérea, marítima y terrestre (Pontón y Duque, 2015).

También es fundamental considerar que se ha dado el surgimiento de nuevos centros de consumos a pesar de que Estados Unidos sigue siendo el consumidor más importante. Europa Occidental y Central ha acrecentado su consumo y también han aparecido nuevos mercados emergentes internacionales de cocaína con mucho poder adquisitivo en el este de Europa, como sur, países asiáticos y Australia (Pontón y Duque, 2015).

Las distintas organizaciones criminales con capacidad de infiltración regional como los carteles mexicanos, bandas colombianas, mafia nigeriana, triadas chinas, mafia rusa, han sacado provecho de la permeabilidad de las fronteras y junto con organizaciones locales utilizan todos los servicios logísticos del narcotráfico a lo largo del país (Pontón y Duque, 2015).

CAPÍTULO 5

Guerra contra las drogas, actores privados y su incidencia en la política pública

En el presente capítulo, se realizará el análisis del discurso de los distintos actores que de acuerdo a sus intereses particulares han emitido sus opiniones acerca de Ecuador como hub de las drogas. Para ello es importante definir qué se entiende como “actores”, y la respuesta a ello, es que son “aquellas personas y organizaciones que tienen un determinado interés en la política o el proyecto por promoverse o en curso”, es decir que integran la “parte interesada” (Almada, 2017). Para el presente estudio se considerará el análisis de la Academia, la Prensa y un Actor Institucional (Agente Antinarcóticos de la Policía Nacional).

El análisis del discurso de estos actores nos permitirá comprender las distintas posiciones de estos y la influencia que pueden llegar a ejercer sobre distintos grupos de acuerdo a sus intereses particulares. Las construcciones semánticas sobre el valor geoestratégico del Ecuador en la dinámica delictiva transnacional (narcotráfico) que se han dado a partir del año 2009 hasta el año 2016 han sido fundamentales para mostrar al Ecuador como un país vulnerable, permisivo, débil y adicionalmente que no cumple con los acuerdos internacionales relacionados a este tema.

5.1. Perspectiva de la Academia

El discurso del Ecuador como hub del Narcotráfico nace en el año 2011 con las declaraciones del entonces director de la DEA, Jay Bergman como analizamos en el Capítulo 4. Para determinar el impacto que ha tenido en la Academia, se realizó dos entrevistas a expertos en el tema de narcotráfico, Fernando Carrión y Norberto Emmerich. A continuación, se presenta el análisis del discurso de cada uno de ellos.

¿Ecuador Hub de las Drogas?

El análisis crítico del discurso de los entrevistados, evidencia en ambos casos que el Ecuador si es considerado un “hub” de las drogas (narcotráfico). Fernando Carrión indica que es un tema de interpretación propia, ya que un hub es un ingreso y egreso de información, o en términos tecnológicos, un router. Carrión menciona que Ecuador es un país de importación y exportación y en ese sentido puede ser considerado como un hub. Por el territorio ecuatoriano pasan alrededor de 480 toneladas de cocaína que es una cantidad importante, ya que es más de la producción de Bolivia y Perú, y esto le ubica al Ecuador en una condición estratégica. La dolarización colaboró mucho porque el Ecuador se convirtió en un país donde se puede lavar los recursos, es decir que no solo es importación y exportación, sino también un lugar donde se pueden hacer negocios.

Sumado a ello, Ecuador dejó de ser solamente un país de tránsito, ya que también se lo utiliza como sitio de bodegaje o almacenamiento, es un lugar donde se procesan sustancias estupefacientes, ya que se han encontrado varios laboratorios clandestinos. Para finalizar esta cadena tenemos el tema específico del microtráfico que se ha recrudecido en Ecuador a partir del año 2014 cuando fue aprobada la resolución del CONSEP sobre tenencia de drogas para consumo personal y esto también ha derivado en problemas de sicariato.

Por su parte, Norberto Emmerich indica que el Ecuador al mismo tiempo es un país de tránsito y un “hub” de las drogas, es decir que coexisten, pero la importancia que tiene cada uno de los roles es diferente. Para el narcotráfico es más importante el rol de hub que el rol de país de tránsito. El entrevistado indica que al Ecuador tradicionalmente se le ha considerado un país de tránsito de drogas, porque, aunque es un país andino no tiene producción de coca ni cocaína y esto se debe a razones históricas, adicionalmente por sus puertos que tienen salida al Océano Pacífico y finalmente por su situación fronteriza con Colombia que es el primer productor mundial de cocaína.

La situación expuesta anteriormente, catapulta directamente a Ecuador al siguiente escalón que indica el entrevistado es ser un país “no narco” en medio de un escenario narco. Esto implica que se califica al Ecuador como un país idóneo para el lavado de dinero y para realizar transacciones comerciales ilegales a gran escala, situación que convierte al Ecuador en territorio atractivo para carteles mexicanos que con las facilidades que tienen dentro del país pueden dirigir expeditamente todo el negocio.

En circunstancias geopolíticas en las cuales los carteles mexicanos buscan acceder a la cocaína cada vez más al sur, cerca del lugar de producción y entonces gerenciar ellos mismos el tránsito, Ecuador es el lugar ideal donde se negocian esas transacciones. En Ecuador la injerencia está en manos de sectores burgueses que nada tienen que ver con drogas y mucho con negocios.

Difusión del término “hub de las drogas” a nivel académico

Ambos entrevistados coinciden en que este término de “hub” del narcotráfico no se ha desarrollado a nivel académico. Fernando Carrión indica que el término no ha calado a nivel académico ya que los enfoques de estudio del narcotráfico se centran en la perspectiva del consumo y del problema de salud pública que se genera y no desde la óptica del crimen organizado, por lo que no se puede determinar la parte medular de las redes que existen. De este modo, la evolución del narcotráfico no se evidencia y el término “hub” junto con toda la estructura conceptual existente no se difunde. Norberto Emmerich menciona que este término solamente lo conoce por Fernando Carrión y porque él mismo lo ha utilizado en varios de sus trabajos sobre narcotráfico en nuestro país, sin embargo, aclara que no es un concepto desarrollado y posee muy pocos datos empíricos.

¿Es la Academia consumidora de agendas noticiosas?

En lo que respecta al hecho de que la Academia se nutre de información proporcionada por la Prensa, Fernando Carrión indica que a pesar de que por este medio se obtiene mucha información, cuando la misma es procesada el problema es que la información real es muy escasa, inclusive si se trata de información oficial. Carrión afirma que en Ecuador muy pocas personas trabajan formalmente en la investigación de temas relacionados con el narcotráfico. Por su parte Norberto Emmerich afirma que la academia lo único que hace es “consumir datos y construir alambiques alrededor de ellos”. Complementa esta afirmación indicando que “la construcción metodológica alrededor de conceptos como "estado del arte" o estado de la cuestión impide toda inquietud investigativa que se aparte de los cánones de lo ya dicho o lo ya estudiado. El proceso científico que exige contrastación empírica de las afirmaciones no permite visualizar ningún aspecto humano en el estudio de la realidad, la cual es concebida como un elemento dado, externo e inmóvil. Estudiar el narcotráfico con esa matriz científica es imposible, porque el narcotráfico es una construcción social que va más allá del dato empírico del "tráfico de drogas", el dato de la realidad que siempre está etiquetado en personas pobres, poco instruidas o vulnerables, las únicas que trafican drogas en términos físicos y "reales", pero que no son narcotraficantes” (Emmerich, 2018).

Importancia geopolítica del Ecuador

Para ambos entrevistados Ecuador tiene alta importancia geopolítica, para Norberto Emmerich como habíamos mencionado anteriormente, la condición que tiene el Ecuador de no ser un país productor y ser un país de tránsito lo transforma en el sitio perfecto para realizar transacciones comerciales ilegales a gran escala. Para Fernando Carrión, la importancia del Ecuador va mucho más allá y afirma que la misma es mundial porque el narcotráfico es un problema global. Su ubicación privilegiada y su bien dotada infraestructura portuaria hace

que sea un punto más atractivo que Colombia y Perú para realizar entradas y salidas de sustancias ilícitas.

Adicionalmente indica Norberto Emmerich que sobre el Ecuador existen intereses respecto al control de drogas:

- En primer lugar, el interés estadounidense que usa al narcotráfico como excusa para incidir en distintos ámbitos y niveles en la política regional y nacional. Durante el gobierno de Rafael Correa la cooperación entre ambos países fue muy intensa en el patrullaje marítimo conjunto y poco intensa en cuanto a la cooperación en el campo de la coordinación política y la connivencia ideológica sobre el tráfico de drogas (Emmerich, 2018).
- En segundo lugar, el interés de las fuerzas de seguridad que tienen relación con el tema que prefieren seguir una línea lo más securitizada posible (Emmerich, 2018)
- En tercer lugar, el interés del propio gobierno actual que busca una intervención americana que sirva como contrapartida para una negociación general de ayuda estadounidense para el país (Emmerich, 2018).
- En cuarto lugar, el interés del gobierno colombiano en derramar el conflicto hacia Ecuador a fin de que parezca que no existe conflicto en Colombia. De todos modos, la política del nuevo gobierno de Duque recrudescerá los niveles del conflicto armado actualmente en desarrollo en Colombia (Emmerich, 2018).

Cambios de la política antidroga en el gobierno de Correa

Fernando Carrión indica que en Ecuador ha primado el mito de la isla de paz y ese mito o imaginario ha conducido a que las políticas públicas se plieguen al mismo, por lo tanto, en

la época de Rafael Correa como en esta época se desconoce la existencia del narcotráfico y los delitos conexos. El problema es que han surgido políticas explícitas, pero no estructuradas, no integradas y no con legitimación dentro de la población (por el imaginario). Por cuestiones de imagen internacional del Ecuador, siempre se ha pensado que enfrentar el tema del narcotráfico podría conducir a que se crea internacionalmente que este es un país que está también articulado al mismo. Esta es la razón por la que se ha dicho que en Ecuador el tema del narcotráfico es principalmente el tráfico de droga y de bodegaje de droga y no se han reconocido las otras fases. Este es un problema que hemos tenido desde fines del siglo pasado hasta el día de hoy.

Carrión acota que “los cambios que se han dado en el Ecuador desde el problema en la frontera de Colombia y el cambio de ministros es que toda la política de seguridad está dirigida bajo el concepto de seguridad nacional y esto básicamente hace referencia a una agresión externa. No nos damos cuenta de que el narcotráfico no es una nueva amenaza que viene de fuera, sino que es algo que está en Ecuador hace veinticinco o treinta años y eso implica la intervención de las Fuerzas Armadas, no de la Policía. No se tiene políticas de prevención, políticas de seguridad ciudadana, por eso al momento se ve el incremento de casos de sicariato especialmente en Guayaquil y Manta y también un incremento en los problemas carcelarios. Al momento el problema no solo se da en la zona de Nariño y Esmeraldas, sino que todas las fronteras del Ecuador viven una situación de crisis por la migración venezolana y el tema del narcotráfico, un ejemplo de ello es el último accidente registrado en la vía Papallacta. En el bus siniestrado se encontró marihuana tipo cripy y aquí viajaban personas de nacionalidad colombiana y también venezolana” (Carrión, 2018).

Para Norberto Emmerich en el gobierno de Correa, se notó “una postura ambivalente entre el no americanismo de su postura exterior y el endurecimiento contra el consumo y el narcomenudeo dentro del país. Mientras una zona de Quito era liberada para el narcomenudeo, la prostitución y la trata de personas (la Mariscal) en los colegios secundarios y sobre la juventud en general se lanzó una campaña de persecución

desmesurada. Nada de ello le provocó al gobierno una crisis política, pero desnudó el costado fuertemente conservador del correísmo” (Emmerich, 2018).

Base de Manta

Finalmente, sobre la Base de Manta, Fernando Carrión indicó que fue la forma de internacionalización del Plan Colombia, ya que una base de ese tipo se justificaba por la clase de delitos que teníamos en el país: tasas de homicidios, narcotráfico, etc. Esto solo era justificable desde la perspectiva de la internacionalización del Plan Colombia. Al cumplirse los diez años, sale la Base de Manta y las tendencias del tema de violencia en el Ecuador se mantienen inalterables. Ni la entrada se justificaba ni la salida alteró nada.

Más que un tema de injerencia, por parte de los Estados Unidos como mencionó antes fue un tema de internacionalización del Plan Colombia que involucró al Ecuador. Al salir la base de nuestro territorio en Colombia se crearon dos bases militares más con lo cual tendría siete bases militares norteamericanas en total. Esto demuestra que la Base de Manta tenía como objetivo principal el manejo del conflicto interno en Colombia y de la producción del narcotráfico.

Para Norberto Emmerich, el discurso que manejó Rafael Correa en contra de Estados Unidos y la Base de Manta, no fueron factores desencadenantes para que Ecuador sea visto como un “hub del narcotráfico”, inclusive en la actualidad, en el caso de que Estados Unidos reactivara su presencia en nuestro territorio, el rol de hub del Ecuador continuaría en “pleno funcionamiento”.

5.2 Perspectiva de la Prensa

Los medios de comunicación juegan un papel significativo en el “conocimiento de la realidad que forma parte de nuestra vida cotidiana, pero que se encuentra fuera de nuestro

alcance inmediato”. No todos los acontecimientos llegan a ser noticia, sino los que son exclusivamente seleccionados para este fin. En el proceso de construcción de las noticias, los medios tienen un rol fundamental ya que difunden información e ideas sobre las distintas alternativas políticas, de modo que sean accesibles para las diferentes audiencias. Los temas que se prestan para el debate público tienen un peso importante en la agenda social en función de la importancia “que otorgan a los asuntos tratados y de los atributos que adquieren los objetos o sujetos que reciben cobertura mediática” (Califano, 2015).

También los medios de comunicación tienen a su cargo el “rol específico de intermediarios simbólicos colectivos”, por el hecho de que brindan marcos cognitivos que intervienen en la manera como el público asimila los procesos de su entorno. A pesar de que los medios de comunicación no son los únicos agentes de socialización, cumplen una tarea fundamental que de acuerdo a McQuail, es la “producción, reproducción y distribución de conocimientos”, debido a que “nos permiten dar sentido al mundo, conforman nuestra percepción de él, y se suman al fondo de conocimientos anteriores” (Califano, 2015).

Para realizar el análisis de la Prensa se ha tomado como fuente al Diario El Comercio, ya que es el medio de comunicación escrita que posee más información sobre el tema de estudio. En el mismo se ha localizado varios artículos que describen hechos y opiniones sobre Ecuador como “hub” de las drogas. A continuación, se presenta el análisis correspondiente.

Fecha	No. de noticias publicadas	Titular	Enfoque	Extracto del contenido	Sección
13-05-2011	1	La Policía está molesta con la DEA	Seguridad	<p>Luego de las declaraciones de Jay Bergman, la DEA no tomó ninguna postura. Diario El Comercio solicitó una entrevista con el funcionario y se recibió una negativa. En Quito, fuentes de la Embajada de Estados Unidos indicaron que los representantes de esta no se pronunciarían:</p> <p style="padding-left: 40px;">“Más de esas declaraciones que ha hecho (Bergman) no va a decir más... No es que están dando entrevistas” (El Comercio, 2011)</p> <p>Por su parte el gobierno ecuatoriano a través de sus representantes indicó lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">“De ser cierta la aseveración que se le atribuye (a Bergman) en los medios de comunicación, me valgo de la representación de la DEA en el Ecuador para demandar a usted la información completa que posea y maneje su organización, que conocen la existencia en el Ecuador de elementos del crimen organizado” (El Comercio, 2011).</p> <p style="padding-left: 40px;">“No estamos de acuerdo con esa situación. Es una posición que se parece a la de un partido político de oposición, porque están trabajando con nosotros (DEA) y colaboramos con otros países del mundo para controlar el tráfico de drogas y de personas” (El Comercio, 2011).</p>	Actualidad
29-05-2011	1	En Ecuador sí hay un	Seguridad	Entrevista a Francesco Forgione, ex presidente de la Comisión AntiMafia de Italia y especialista en temas de organizaciones delincuenciales. A continuación, las dos preguntas más	Actualidad

		problema con el crimen organizado		<p>relevantes de la entrevista con relación al Ecuador como hub de las drogas:</p> <p>¿Considera que países que no exigen visas a extranjeros, como el Ecuador, pueden ser sitios propicios para el encuentro o las actividades de grupos criminales? (El Comercio, 2011)</p> <p>Sí, si el Ecuador va a producir coca. Ahora no es un productor, pero hay una actividad en este sentido. Existe documentación sobre algunos negocios entre la Ndrangheta, la mafia más peligrosa del mundo, y Ecuador (El Comercio, 2011).</p> <p>¿Qué opina de las declaraciones de Jay Bergman, director de la DEA estadounidense para la Región Andina, en el sentido de que Ecuador es como la ONU del crimen organizado? (El Comercio, 2011).</p> <p>Creo que en Ecuador hay un problema porque es el ‘cruce’ del crimen organizado y porque se está transformado en un país que produce y negocia coca. Si hay esto, necesariamente también existe un punto de encuentro para todos los que tienen necesidad de hacer ese negocio (El Comercio, 2011).</p> <p>¿Ecuador es un punto de encuentro de los grupos criminales? El capo de la DEA seguramente tiene elementos para decirlo. Yo tengo elementos para decir que hay coca y que esta sale de Ecuador y que va para Europa. También que hay narcotraficantes de Calabria que tienen intereses en esos negocios (El Comercio, 2011).</p>	
14-06-2011	1	‘Acá han venido	Seguridad	De acuerdo al Cnel. Edmundo Mera (ex Director Nacional Antinarcóticos), Ecuador es una zona de paso (tránsito), más no existían carteles de droga instalados. A continuación	Actualidad

		emisarios de los carteles'		<p>algunos puntos importantes de la entrevista realizada por este medio.</p> <p>Indicaba Mera que Ecuador es exitoso en la lucha antidrogas, basado en las estadísticas, en 2009 capturaron 62Kg. de drogas y en 2010 esta cifra ascendió a 18.5 toneladas. Con respecto a las declaraciones de Bergman, indicó que no recibieron información oficial de parte de la DEA en las que se indicara que en el país estarían operando organizaciones delictivas de Albania y China (El Comercio, 2011)</p> <p>Acotó Mera también que acudió a una reunión internacional de la IDEC en México, en la cual se analizó la problemática de la lucha contra las drogas y la entonces directora de la DEA, Michael Leonhart, dio sus felicitaciones a Ecuador por la labor que cumple en la lucha contra las drogas destacando que es uno de los países que mejores resultados tiene al respecto (El Comercio, 2011).</p> <p>Indicó que Bergman debía demostrar que posee la información que aseveró, ya que el trabajo que se hacía con la DEA era conjunto y que la información que se intercambia estaba amparada en convenios entre los gobiernos de Estados Unidos y de Ecuador. Aseguró también que de parte del Ecuador, nos guiábamos en la política interna de no ser un país permisible a actos ilícitos. Adicionalmente hizo mención al Efecto Globo, indicando que, si Colombia daba una lucha directa al narcotráfico, lo lógico era que las operaciones se dirigieran a un lugar donde tengan mayores probabilidades de ser exitosas, por ende Ecuador (El Comercio, 2011).</p>	
--	--	----------------------------	--	--	--

				<p>En cuanto a las aseveraciones de Bergman de que el Ecuador es un país permisible, indicó que se ha demostrado con estadísticas que hay incautaciones de droga, personas detenidas, sin embargo, indicó que “acá han venido los emisarios de los carteles” que no fueron detenidos en Ecuador, pero en México sí. Finalmente dijo que el narcotráfico no prefiere al Ecuador, sino que sus condiciones geográficas facilitan la realización de negocios: “Quizá porque ellos se sienten seguros de hacer negocios en el entorno, no necesariamente en Ecuador. Las rutas del narcotráfico están determinadas a través de nuestros aeropuertos y puertos, por la ubicación estratégica de nuestro mar territorial hacia México y de allí a EE.UU. y a Europa” (El Comercio, 2011).</p>	
02-07-2011	1	Ecuador incautó 11,3 toneladas de drogas en primer semestre de 2011	Seguridad	<p>En el primer semestre de 2011, fueron incautadas en Ecuador, alrededor de 11.3TM de droga, siendo esta cantidad un 10% más de lo que se incautó en el año 2010 en el mismo periodo. Adicionalmente, entre enero y junio de 2011, 2082 personas fueron detenidas por delitos de producción, comercialización y envío de drogas al extranjero (El Comercio, 2011).</p> <p>En abril de 2011, la policía realizó dos importantes decomisos de droga, que estaban destinados al mercado español y belga. En mayo de 2011, Ecuador refutó la afirmación atribuida a un funcionario de la DEA en la que se indicaba que el país se estaba convirtiendo en las “Naciones Unidas del crimen organizado”. Por su parte cancillería (Ricardo Patiño) indicó que se envió una carta al entonces director de la DEA “pidiendo explicaciones” sobre la declaración de que Ecuador estaba emergiendo como una plataforma del narcotráfico (El</p>	Actualidad

				<p>Comercio, 2011).</p> <p>Las incautaciones de Ecuador en el año 2009 fueron de 68 toneladas drogas, de ellas 64 eran cocaína y en el año 2010 las incautaciones fueron de 18 toneladas de acuerdo con fuentes policiales (El Comercio, 2011).</p>	
03-07-2011	1	<p>Policía decomisados toneladas de cocaína en piñas para exportación</p>	Seguridad	<p>La policía realizó la incautación de 2 toneladas de cocaína, camufladas en piñas de exportación. La sustancia fue descubierta por un perro antidroga. El cargamento se encontraba distribuido en dos contenedores, pero no se precisó el destino que tenían los mismos. Esta información se obtuvo del Diario El Universo (El Comercio, 2011).</p> <p>En este artículo El Comercio reitera la información sobre el rechazo a las declaraciones de director de la DEA en las que indicaba que el Ecuador se estaba convirtiendo en las “Naciones Unidas del crimen organizado” (El Comercio, 2011).</p>	Actualidad
07-07-2011	1	<p>Un extranjero vinculado a la mafia rusa fue detenido en un valle de</p>	Seguridad	<p>En Quito fue capturado un extranjero de nacionalidad rusa. A pesar de contar con documentos ecuatorianos, se pudo verificar que son adulterados. De acuerdo a las investigaciones realizadas, el detenido supuestamente tenía nexos con la mafia rusa (El Comercio, 2011).</p> <p>Luego de las investigaciones se averiguó que el detenido tenía una cuenta con \$1'000.000 más vehículos de lujo, por lo que se presumía que estaba dedicado al lavado de activos (El Comercio, 2011).</p>	Actualidad

		Quito		Nuevamente menciona este medio la relación de estos con las declaraciones de Jay Bergman, director de la DEA para Sudamérica, en las que afirmaba que Ecuador se estaba convirtiendo en las “Naciones Unidas del crimen organizado”, ya que los “traficantes de drogas desde Albania a China la usan como plataforma para llegar a acuerdos con contrabandistas de cocaína”, también manifestó lo siguiente: “Tenemos casos del crimen organizado de Albania, Ucrania, Italia, China, todos en Ecuador, todos consiguiendo su producto para distribuir en sus respectivos países” (El Comercio, 2011).	
08-07-2011	1	Rusia solicitó la extradición de tres fugitivos que se escondían en Ecuador	Seguridad	<p>A inicios del año 2011, Rusia localizó a tres fugitivos de la mafia en Ecuador. Este país solicitó la extradición de y se actuó de manera inmediata ya que se presumía que existirían más miembros de la banda, pero en Rusia (El Comercio, 2011).</p> <p>Este no es un caso aislado de extranjeros detenidos en Quito ya que, en marzo de 2011, fueron apresados 66 ciudadanos de Medio Oriente en una redada. En este grupo de ciudadanos se encontraba Ahmed A. quien, de acuerdo con el FBI, tenía nexos con Al Qaeda. Sumado a ello a inicios de julio de 2011, se capturó en Quito al segundo jefe del frente 48 de la FARC, alias Danilo. También han sido apresados supuestos miembros del cartel de Sinaloa y algunos más de Al Qaeda (El Comercio, 2011).</p> <p>Se mencionan las declaraciones realizadas por Jay Bergman quien mencionó que Ecuador se estaba convirtiendo en las “Naciones Unidas” del crimen organizado, señalando lo</p>	Actualidad

				siguiente “Tenemos casos del crimen organizado de Albania, Ucrania, Italia, China, todos en Ecuador, todos consiguiendo su producto para distribuir en sus respectivos países” (El Comercio, 2011).	
11-07-2011	1	33 fugitivos reclamados a Ecuador en 4 años	Seguridad	<p>De acuerdo con fuentes oficiales a las que accedió diario El Comercio, desde el año 1995 hasta junio de 2011, 21 países solicitaron al gobierno ecuatoriano, la extradición de 86 prófugos escondidos en nuestro territorio. Los de delitos por los que estaban acusados en su mayoría eran narcotráfico, homicidio, comercio ilegal de armas, lavado de activos, entre otros actos delictivos (El Comercio, 2011).</p> <p>Del mismo modo, de acuerdo con cifras oficiales, indicaban que desde el año 2007 hasta junio de 2011, se hicieron más solicitudes de extradición que los 11 años anteriores: “un promedio de 7,1 solicitudes por año frente a 4,8 de 1995 al 2006” (El Comercio, 2011).</p> <p>Como en artículos anteriores, se hace referencia a las declaraciones de Jay Bergman en las que afirma que Ecuador se estaba convirtiendo en las “Naciones Unidas del Crimen Organizado”, debido que nuestro país es utilizado como una “plataforma para llegar a acuerdos con contrabandistas de cocaína” (El Comercio, 2011).</p> <p>De acuerdo con el exembajador, Mauricio Gándara, “la libre movilidad y las fronteras abiertas solo son ideas románticas”, debido a que los hechos de violencia que se suscitaban evidenciaban a su vez que debía rectificarse muchos puntos de la normativa y era una necesidad mantenerse en una posición de</p>	Actualidad

				<p>no aceptarlos (El Comercio, 2011).</p> <p>Gándara consideraba además que una medida que ayudaría a controlar la ola de violencia sería la imposición de visado para extranjeros. Nuestro país estableció visa para ciudadanos de 9 países y retiró este requisito a más de 100 y eso es contradictorio (El Comercio, 2011).</p>	
21-08-2011	1	<p>El narco detenido en Cuenca tenía visa de tránsito por 90 días</p>	Seguridad	<p>La detención del ciudadano colombiano Carlos Andrés Bermúdez en la carretera Cuenca – Molleturo dio paso a que se vuelva a ver al Ecuador como un punto estratégico para las negociaciones internacionales de droga (El Comercio, 2011).</p> <p>En menos de cuatro meses, dos presuntos narcotraficantes de los más buscados por la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos (DEA) y la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) fueron detenidos en la capital azuaya en condiciones similares (en la clandestinidad, armados y con otra identidad) (El Comercio, 2011).</p> <p>Un alto oficial de Inteligencia de Policía ecuatoriana habría afirmado que en importantes ciudades del país como Quito, Guayaquil, Cuenca y Santo Domingo de los Tsáchilas se estaban realizando investigaciones para determinar si las mafias “organizan reuniones y planifican estrategias para el tráfico internacional de alcaloides a EE. UU. y Europa”. Según el agente, “Ecuador se ha convertido en un punto de reunión, porque las leyes son blandas y la situación geográfica (entre países productores de drogas) influye. A eso se suma que estamos en una zona bastante ideal para la salida de narcóticos, así como para el tráfico de personas” (El Comercio, 2011).</p>	Actualidad

				<p>Acotó el oficial de inteligencia que los narcotraficantes actúan bajo la fachada de empresarios que vienen a realizar negocios en el país. Como ya se había mencionado anteriormente, Jay Bergman indicó que Ecuador se estaba convirtiendo en las “Naciones Unidas” del crimen organizado y esto también coincidía con el aumento de control en Colombia ya que esto hacía que los narcotraficantes prefieran mover sus cargas de manera rápida por fronteras ecuatorianas (El Comercio, 2011).</p> <p>A todo esto, el gobierno ecuatoriano dio respuestas rápidas:</p> <p style="padding-left: 40px;">En declaraciones a la agencia oficial Andes, el ministro de Seguridad Interna, Homero Arellano, dijo que esta aseveración es sesgada y distante de la realidad. “No le damos mucha importancia al tema”. Según Arellano, organizaciones como las Naciones Unidas y la OEA han reconocido la labor del Ecuador en la desarticulación de bandas narcodelictivas y en la captura de toneladas de droga (El Comercio, 2011).</p>	
10-09-2011	1	3 carteles de México están en el Ecuador	Seguridad	<p>En entrevista realizada al director del Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad de Miami, Bruce Bagley, indicó que el “Ecuador es un lugar fácil para el narcotráfico”. Para Bagley los retos en cuanto al control del crimen organizado en la región eran difíciles y eso se atribuía a tres razones fundamentales (El Comercio, 2011):</p> <p>En primer lugar Bagley afirmaba en Colombia, se dio una transformación ya que los paramilitares se desmovilizaron y surgieron en forma de bandas criminales que ya no peleaban entre ellas sino que negociaban. Tenían cargamentos de droga conjuntos que salían desde Buenaventura y Tumaco en Colombia y Esmeraldas en Ecuador. En segundo lugar, el</p>	Actualidad

				<p>gobierno de Álvaro Uribe empujó a los narcotraficantes hacia nuestro país y la frontera llegó a convertirse en un punto vulnerable. Al no tener Colombia en su frontera sur demasiados controles y el Ecuador tampoco fortalecer su presencia, fue fácil para los grupos criminales pasar de un país a otro. Finalmente, el ataque a Angostura perpetrado en el año 2008 provocó el rompimiento de relaciones diplomáticas entre Colombia y Ecuador y el “costo” más grave fue la seguridad (El Comercio, 2011). En cuanto a las rutas utilizadas, comentó lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">“Ellos usan la costa pacífica colombiana hacia Esmeraldas y de allí a EE.UU. Entonces, la suspensión de las relaciones entre Quito y Bogotá llegó a rematar cualquier posibilidad de cooperación para controlar ese flujo. Es más, con la presión en México y Centroamérica, los grupos de narcotráfico están regresando a Colombia. Están buscando salidas desde ese país, porque sigue produciendo el 50% de la cocaína refinada del mundo. Ustedes están viviendo un segundo episodio del auge del narcotráfico y no están en condiciones económicas, sociales y estatales de controlar ese flujo” (El Comercio, 2011).</p> <p>Bagley indicó que existen claros indicios de que en Ecuador se encuentran carteles mexicanos (Sinaloa, Tijuana, Pacífico Sur), mismos que han sabido aprovechar que la frontera ecuatoriana es porosa y que existía desprotección en las costas ecuatorianas para pasar cocaína. A pesar de que la policía ha realizado capturas, no se tiene el control del cultivo de coca en Colombia, tampoco ha existido un control del tránsito existente. Según Bagley, las personas que tienen el control se camuflan como negociantes o inversionistas extranjeros, es decir actúan de facilitadores para la exportación de cocaína</p>	
--	--	--	--	---	--

				<p>hacia México (El Comercio, 2011).</p> <p>Afirmó Bagley en la entrevista que tenía evidencia e informes del gobierno de Estados Unidos y las Naciones Unidas en las que no solamente mencionan la presencia de grupos colombianos, sino de mafias rusas y ucranianas en Ecuador. Atribuye a ello también como afirmativas las declaraciones de Bergman ya que considera que en Ecuador la presión es menor por la falta de capacidad de control de las instituciones (El Comercio, 2011).</p>	
27-02-2012	1	Ejército: el narcotráfico puede desbordarse	Seguridad	<p>De acuerdo a este medio de comunicación que indicó tuvo acceso a un informe oficial, se dio una revelación contundente en cuanto al tema del narcotráfico en nuestro país: “el Ejército alerta que el narcotráfico y el crimen organizado podrían desbordarse y que de no tomar los “correctivos adecuados” el Gobierno no podrá controlarlos después. Los militares incluso advierten que ese efecto letal podría ocurrir no a largo, sino a mediano o corto plazo” (El Comercio, 2012).</p> <p>Esta información formó parte del Reporte de Responsabilidad Social del Ejército. Los datos se sustentaban con hechos, ya que en Guayaquil se había tenido a inicios de Febrero a alias “Beto”, hombre que era clave y nexa con el cartel de Sinaloa (El Comercio, 2012).</p> <p>En el año 2011, las alertas sobre el crimen organizado en el Ecuador habían sido muy enérgicas. Se dieron arrestos a nivel nacional de personas involucradas con delitos de narcotráfico y la par de ello varias extradiciones, ya que muchos de los apresados tenían difusión roja por parte de la Interpol. Debido</p>	Actualidad

				<p>a ello es que Jay Bergman dio declaraciones indicando que Ecuador se ha convertido en las “Naciones Unidas” del crimen organizado (El Comercio, 2012).</p> <p>Varios oficiales que tuvieron altos cargos en las fuerzas armadas, dieron sus opiniones al respecto e indicaron que era la primera vez que existía un pronunciamiento militar sobre este tema. En el informe también se mencionaba que los carteles actúan en América del Sur y que Ecuador es un punto estratégico al encontrarse en medio de los dos mayores productores de la hoja de coca, Colombia y Perú (El Comercio, 2012).</p> <p>“Las mafias utilizan lanchas rápidas o incluso submarinos para sacar la droga de las costas ecuatorianas. En alta mar los esperan embarcaciones que parten hacia Honduras. A veces ocurre que las lanchas rápidas cargan combustible en Galápagos y siguen su ruta”, indica. El reporte cita a los casos Huracán de la Frontera y Huracán Verde como los ejemplos de la presencia de las mafias internacionales en el país. “¿Quiénes eran los dueños (de esa droga)? Eran los mexicanos. Ellos buscan su poder y tratan de afincarse en el país con territorios (para el traslado de alcaloides)” (El Comercio, 2012).</p> <p>A continuación varias de las declaraciones oficiales que se dieron:</p> <p>Eduardo Jarrín Docente universitario y experto en temas de seguridad</p> <p>“El problema del narcotráfico sí puede desbordarse, como lo alertan los militares. “El Ecuador dejó de ser</p>	
--	--	--	--	---	--

				<p>una isla de paz. Antes era un país únicamente de paso de la droga, pero ahora no es así” (El Comercio, 2012).</p> <p>Gral. Oswaldo Jarrín Ex jefe del Comando Conjunto de FF.AA.</p> <p>“Es una amenaza para la seguridad nacional” “Por supuesto que el narcotráfico es una amenaza para la seguridad nacional. Pero (en el interior del país) esta es una responsabilidad policial. En la frontera las cosas cambian, porque ese escenario es responsabilidad de los militares en cuanto a soberanía nacional. Ahora, cualquier pronunciamiento en ese sentido (alerta sobre el posible desbordamiento del problema de drogas) le corresponde al Ministerio de Defensa. Esto, porque en seguridad tiene corresponsabilidad con el Ministerio del Interior” (El Comercio, 2012).</p> <p>General Luis Aguas Ex comandante del Ejército</p> <p>‘No solo FF.AA. pueden estar en los controles’ Las Fuerzas Armadas están colaborando con el Estado, con el Gobierno y con las entidades directamente involucradas en el control del narcotráfico en diferentes regiones del país. La idea es que este problema no se amplíe y que a futuro tengamos, a lo mejor, que emplear muchos medios de carácter incluso militar para el control. Pero para esto necesitamos la colaboración de todas las entidades del Gobierno. No solo las Fuerzas Armadas pueden estar involucradas en el control del narcotráfico (El Comercio, 2012).</p>	
14-03-2012	1	Frágil balance	Seguridad	En un evento de Alianza País, el ex ministro de Seguridad, Homero Arellano, aseguró que el crimen organizado y el narcotráfico obligaban a “una respuesta patriótica de las	Actualidad

		sobre la seguridad		<p>FF.AA. en apoyo a la Policía”. A pesar de que en la región se había dado un crecimiento del crimen organizado y el “el lavado, el financiamiento del narcotráfico eran una realidad evidente”, se debía hacer una distinción de lo que sucedía en el país (El Comercio, 2012).</p> <p>“Las preguntas sobre el narcotráfico y el crimen organizado eran frecuentes para los Ministros. Ellos decían que la actividad ilícita en el país es mínima. ¿Pero en mayo pasado Jay Bergman, director de la DEA para la región andina, decía que Ecuador es la ONU del crimen organizado? El vice canciller minimizó aquello. “Es un personaje que no tiene ninguna credibilidad”, dijo. Luego aseguró: “Si usted conversa política con distintos Cancilleres, hay una imagen clara de que el Ecuador está combatiendo al narcotráfico” (El Comercio, 2012).</p>	
20-03-2012	1	Control del narcotráfico y militares	Opinión	<p>El 27 de febrero de 2012, el Ministro de Seguridad encabezó la ceremonia por el día del Ejército, debido a la ausencia del presidente Correa. El entonces ministro en su discurso, ““pidió la colaboración patriótica a las FF.AA. para combatir el narcotráfico”. Esta solicitud estaba directamente ligada al informe emitido por el Ejército en el que se indicaba sobre el grave riesgo que tenía el Ecuador de que se desbordara el crimen organizado y el narcotráfico (Molina, 2012). Se detallan a continuación varios puntos de vista que ya preveían esta problemática:</p> <p>Año 2009 Doctor Francisco Huerta / presidió la Comisión para investigar el ataque de los militares colombianos al campamento guerrillero de las FARC en Angostura, en territorio ecuatoriano</p>	Opinión

				<p>En su informe sobre este hecho:</p> <p>“Las FARC y el narcotráfico han logrado penetrar varias instancias de los organismos políticos, judiciales, culturales, sociales en el Ecuador. El Ecuador dejó de ser un país solo de tránsito para empezar a ser un lugar de procesamiento. (...)”. En el Ecuador se procesan anualmente entre 200 y 220 toneladas de cocaína” (Molina, 2012).</p> <p>Febrero de 2010 Agencia alemana DW / Reportaje sobre lavado de dinero del narcotráfico, “señaló que en nuestro país se ha convertido en un foco atractivo para este delito. Se calcula que se lavan entre USD 1 500 y 2 000 millones” (Molina, 2012).</p> <p>Mayo de 2011 Jay Bergman / director de la DEA para la región andina,</p> <p>“Llegó a afirmar que el Ecuador se está convirtiendo en unas “Naciones Unidas del crimen organizado”. No solo se procesa droga en el país, se lava dinero, igual el lavado de identidad, los crímenes por sicariato y ajuste de cuentas es asunto de todos los días” (Molina, 2012).</p> <p>El catedrático de la Flacso y ex colaborador del Régimen, Fredy Rivera, en relación al informe del Ejército y al pedido del Ministro de Seguridad, declaró en una entrevista:</p> <p>“Situación que no es nueva y que se ha venido mencionando varios años atrás (...) en el ‘Libro Blanco’ de la Defensa Nacional”. Sobre la responsabilidad del combate al narcotráfico, señaló “la responsabilidad del combate contra el narcotráfico es exclusiva de la Policía,</p>	
--	--	--	--	---	--

				<p>por mandato constitucional y por lo establecido en la Ley de Seguridad Pública y del Estado” (Molina, 2012).</p> <p>2006</p> <p>El libro de la Defensa Nacional más conocido como ‘Libro Blanco’ dice</p> <p>“En la actualidad, las amenazas a la seguridad más significativas son aquellas que se derivan del riesgo de extensión de situaciones de violencia más allá de las fronteras, con acciones de fuerza, provenientes de grupos ilegales armados; y, con diverso grado de incidencia, el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, el crimen organizado transnacional y el terrorismo” (Molina, 2012).</p>	
11-04-2012	1	Ecuador, ‘hub’ del crimen	Opinión	<p>Oswaldo Jarrín, indica que de acuerdo con el informe Alston, de la ONU, la inseguridad ciudadana, el sicariato, el incremento de actividades criminales relacionadas con las drogas y el crimen organizado tienen una tendencia al alza. También menciona que la tasa de homicidios se ha duplicado en los últimos veinte años. Menciona que, de acuerdo a Jay Bergman, director de la DEA, “el Ecuador se ha convertido en las Naciones Unidas del crimen organizado y en plataforma para exportar cocaína” (Jarrín, 2012).</p> <p>De acuerdo a Jarrín, para el delegado de ACNUR, Varese, entre los 54.000 refugiados que se encuentran registrados en nuestro país, existen delincuentes que deben ser capturados. De acuerdo a declaraciones de Otto Reich en la revista Foreign Policy, las ciudades ecuatorianas se han transformado en “HUBS” para terroristas y criminales transnacionales, señala la detención de Irfan UI Haq, miembro del TTP,</p>	Opinión

				<p>organización terrorista pakistaní y de Yahee Dawit perteneciente a una célula de Al Qaeda. Indica que en los últimos 4 años se incrementó en 550% los ingresos de ciudadanos pakistaníes, y entre el 2008 y 2010 habrían ingresado alrededor de 60.000 cubanos, para lo que se cambió la exigencia de visa para algunos países de riesgo, y con ello, el gobierno reconoció la ineficaz política migratoria existente (Jarrín, 2012).</p> <p>“Sería absurdo la generalización, pero las detenciones de miembros de redes terroristas internacionales dicen de la vulnerabilidad. Escudarse en acusaciones de xenofobia, descalificación de fuentes y analistas, acusar de sesgados o inexactos a los informes no llega a las raíces de la problemática, peor aun cuando se trata de difuminar responsabilidades institucionales bajo el paraguas de la seguridad integral. Las FF.AA. dan el mejor y más responsable aporte a la seguridad interna, mediante la cobertura y protección de fronteras, pero su trabajo se ve anulado cuando no hay una política de migración apropiada y se las distrae de sus misiones específicas: la soberanía y la integridad territorial, llevándoles a su desprofesionalización. Los túneles ilícitos, el fácil ingreso, tránsito y obtención de documentos fraudulentos de identidad y naturalización favorecen a las redes de crimen organizado, arriesgan convertir al país en un Estado fallido” (Jarrín, 2012).</p>	
30-03-2016	1	Blindar la Frontera	Opinión	De acuerdo con Oswaldo Jarrín, los actos terroristas en Europa y el mundo, han hecho que se implementen nuevas modalidades de inteligencia y políticas de seguridad y defensa. Para Lauret Gayer, “estamos viviendo una era de transformación de los conflictos y de una criminalización generalizada que conduce a un orden sin fin”. Esto lo que ha hecho es que las guerras asimétricas de Medio Oriente,	Opinión

				<p>trasciendan geopolíticamente a Occidente (Jarrín, 2016).</p> <p>“Las amenazas son ahora difusas, híbridas y mutantes, que se adecuan a los intereses, particulares de organizaciones que sin ser estados entran en confrontación y ponen en riesgo la estabilidad internacional. La desterritorialización de estas amenazas elimina los linderos del crimen organizado transnacional, narcotráfico, terrorismo, tráfico de armas y materiales radioactivos, piratería, grupos ilegales armados, guerrilla, conflictos étnicos religiosos y de dominación ideológica” (Jarrín, 2016).</p> <p>Las aseveraciones del relator de la ONU, Philip Alston y las declaraciones de Jay Bergman, que Ecuador se estaba convirtiendo en las “Naciones Unidas” del crimen organizado, junto con las a Luis Varese, de ACNUR, quien dijo que muchos de los refugiados en nuestro país, eran delincuentes sin registro ni sanción, fueron consideradas exageradas y fuera de lugar (Jarrín, 2016).</p> <p>Jarrín cuestiona al Estado incapaz de proteger a los ciudadanos e indica que el mismo pierde legitimidad. Indica además que con las precarias acciones inmediatas que se tomaron ya se creía que la frontera “estaba blindada” (Jarrín, 2016).</p>	
15-11-2017	1	El Cartel	Opinión	<p>Para Dimitri Barreto, el Ecuador “es ingenuo, o su Inteligencia es precaria, o ambas cosas”, debido a que anualmente UNODC lo localiza en el mapa del Pacífico en la ruta de la cocaína de los carteles mexicanos. Hace también mención a que en el año 2003, un ciudadano extranjero ofreció pagar 10 veces más por acciones en la Zona Franca de</p>	Opinión

			<p>Manabí, que queda a poca distancia del Puerto de Manta, asevera que hubo presencia de ciudadanos mexicanos y luego se dieron reuniones con funcionarios del gobierno (Barreto, 2017).</p> <p>Señala también Dimitri que no es una novedad que se tenga interés en los puertos ecuatorianos, ya que en marzo de 2016, el Departamento de Estado de Estados Unidos se pronunció diciendo que “El puerto de Guayaquil es un importante centro de transbordo para la cocaína sudamericana que se oculta en carga en contenedores que tienen como destino Europa” (Barreto, 2017).</p> <p>En el año 2017, Washington habría exhortado a nuestro país a “convertir en una alta prioridad la interdicción de drogas ilícitas y el control de las sustancias precursoras”. A ello Ecuador puede negarse e ignorar las sugerencias presentadas, sin embargo no puede ignorar las revelaciones de la DEA, la corrupción estatal, el incremento del consumo interno, entre otros (Barreto, 2017).</p>	
--	--	--	---	--

5.3 Perspectiva de actores institucionales

Para realizar el presente análisis, se ha realizado una entrevista vía telefónica a Diego P., Agente Antinarcóticos de la Policía Nacional. A continuación, las percepciones que ha tenido este funcionario sobre el Ecuador y el hecho de que sea catalogado como un “hub” de las drogas a partir del año 2009.

Las incautaciones de droga muestran efectividad en la labor de la policía, pero también hay mucha cantidad de droga moviéndose dentro de territorio ecuatoriano. ¿por qué se da este fenómeno?

Los trabajos policiales se miden a través de estadísticas y sistemas, específicamente se mide a través del modelo GPR (gobierno por resultados), estos indicadores se actualizan de manera semanal (jueves). La información que se transmite sobre incautaciones no es solamente es a nivel policial, sino que se mide a todas las instituciones públicas y esto es lo que consta en las estadísticas. Estos parámetros muestran que se ha mejorado cada año o que cada año se incauta un mayor tonelaje de droga a grande y mediana escala y que estas incautaciones se han destruido.

La falta de recursos es un factor determinante, ya que con lo que poseen instituciones como la policía nacional no se puede abarcar las necesidades de todo el territorio ecuatoriano, en cuanto a control de drogas. A pesar de que en Ecuador solamente existen bandas medias (partes de un cartel), es difícil contrarrestarlas. De acuerdo con Diego P., al Ecuador no vienen los jefes de los carteles, solamente envían a su “peones”.

¿Qué cambios se dieron con la salida de la FOL de Manta?

Menciona el entrevistado que los inicios de su carrera policial, en los años 2004 – 2005, la FOL de Manta, también patrocinaba el reclutamiento militar con recursos económicos, que

eran muy generosos para los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Menciona también que en varias ocasiones el personal de la FOL trabajaba en ejercicios conjuntos con el personal ecuatoriano. La FOL realizaba la donación de 5 millones de dólares anuales a la alcaldía de Manta y con ello se pudo realizar la construcción de varias vías importantes para la ciudad, como por ejemplo la del aeropuerto.

En la época en que la Base de Manta operó en Ecuador, llegamos a ser catalogados como un país seguro. Esta seguridad estaba también dada por el hecho de que tácitamente operaban unidades de inteligencia estadounidense como la CIA y la DEA. Lo negativo de ello, fue que al ser Estados Unidos un país capitalista y con un nivel alto de poder, también intervino en la política de nuestro país. Particularmente, la DEA aportaba 3 millones de dólares anuales, para cooperación y cursos, se hacía intercambio de policías y de inteligencia, aportaban con información ya que poseen tecnología que nosotros no manejamos. Con la salida de la FOL, el presupuesto se redujo al 10% porque la asignación actual es de 300.000 dólares anuales. Diego P. indica que al ser agente de campo se notaba la diferencia.

Una consecuencia de esta baja de presupuesto fue la exposición de las fuentes de información y esto es algo que no debería darse. Sin recursos se llegó a exponer demasiado a los informantes que “dan información de manera voluntaria” aunque también existan muchos intereses de fondo. Muchas ocasiones las fuentes venden a los narcos para ellos tomar el control. Dan información a cambio de muchas cosas y esos lineamientos se manejan en una tabla y en base a la “ley de informantes”. En su debido momento toda la Base de Manta controlaba el Pacífico Sur, ya que para la ejecución de las operaciones no “pedían permiso”, solamente se hacían de acuerdo al criterio del personal estadounidense y a los hallazgos de estas operaciones, efectivamente se hundían barcos. Esto provocó aspectos positivos y negativos en una población tan pequeña como era Manta en esa época.

¿Es Ecuador un país vulnerable?

Diego P. indicó que, si considera que Ecuador es país vulnerable, sin embargo, todos los países que tenemos salida al mar somos vulnerables y estamos expuestos a traficar. Ecuador no es un país productor de materias primas, pero lastimosamente nuestros vecinos latinoamericanos (Bolivia, Perú, Colombia) si lo son. Los laboratorios que han encontrado en Ecuador son básicos y de segunda categoría, son mini laboratorios, ya que no es necesaria tener una gran infraestructura para crear uno.

¿Qué opina sobre la política sobre el control de drogas en el gobierno de Correa?

Lo peor del gobierno de Correa, fue la creación de las tablas de consumo. Se quisieron aplicar políticas como en países europeos, incluso sudamericanos como Chile, pero Ecuador no estaba preparado para ello ya que debíamos entrar en un proceso previo. En los países donde el consumo de droga es legal, inclusive la calidad de la droga que se expende es de calidad, en Ecuador se consume el bagazo, el rechazo. Paralelamente aumentó la violencia social, ya que cada día hay más muertos entre bandas de drogas. El gobierno de Correa, hizo muchas cosas buenas por el país, pero también cosas malas. De la mano con lo expuesto sobre el crecimiento exponencial del microtráfico y el consumo, no se han creado más centros de rehabilitación.

Correa puso en altos mandos a funcionarios (ministros claves) a personas que no tenían conocimiento de los temas de seguridad. En los anteriores gobiernos los Ministros de Defensa, de Gobierno, del Interior, y demás funcionarios a cargo de temas delicados como el control antinarcóticos eran policías o militares de carrera, personas que conocían del tema y que podían responder de una manera más asertiva en la toma de decisiones. Los funcionarios que puso Correa a cargo fueron personas elegidas por intereses políticos que no tenían el suficiente conocimiento para actuar de la manera más adecuada y por ello no se

tomaron tampoco acciones efectivas. Correa confió demasiado en las personas que puso a liderar este tema y apoyado en su discurso en contra de Estados Unidos, no midió que las acciones que se estaban ejecutando empeoraban el problema del narcotráfico en el Ecuador.

¿Considera que Ecuador es una amenaza transnacional en temas relacionados a las drogas?

El Ecuador si puede considerarse como una amenaza transnacional en temas relacionados con drogas, ya que no existen mecanismos de control adecuados para combatir este problema. Como se mencionaba anteriormente, efectivamente en el gobierno de Rafael Correa se hicieron muchas cosas positivas, como por ejemplo la construcción y mejoramiento de puertos. Puntualmente en Manabí, el Puerto de Jaramijó, San Mateo, el mismo Puerto de Manta son obras importantes, pero se han convertido en facilitadores de los movimientos vinculados al narcotráfico. La construcción de carreteras de primer orden también es una obra positiva, pero por las mismas circula mucha droga y por la poca disponibilidad de personal, se complica realizar un control adecuado. Los narcotraficantes encuentran distintos medios para el transporte de droga y lo seguirán haciendo a medida que se aumente los controles en puertos y aeropuertos.

Por otro lado, de acuerdo con Diego P., en Ecuador no se hacen negocios, solamente somos un paso de drogas, somos obra de mano barata. Sumado a ello, que para este transporte o paso de droga se utilizan lanchas rápidas y demás medios de transporte, incluida la gasolina de avión que en nuestro país es muy barata y de fácil acceso. También es fácil conseguir otro tipo de precursores, como la acetona, etanol, alcohol.

Menciona el agente antinarcóticos que muchos profesionales intervienen en estos procesos, que cada día son más sofisticados y facilitan el envío de drogas al exterior. Un ejemplo de ello es que en muchas intervenciones se puede encontrar droga líquida, camuflada en cartón, goma de mascar, azúcar, por dar algunos ejemplos.

De acuerdo a su experiencia, ¿se toman acciones inmediatas y oportunas para contrarrestar el problema del narcotráfico?

No se toman acciones inmediatas. Cuando se localizan barcos o aviones que poseen sustancias ilícitas, esta información debe ser manejada a través de un protocolo que no permite tomar acciones inmediatas al respecto. En muy escasas ocasiones hay detención de personas y se puede evidenciar que en la mayor parte de las ocasiones, el personal involucrado pertenece a las mismas Fuerzas Armadas o Policía Nacional (miembros activos o pasivos). Diego P. considera que la ley es muy garantista, blanda y permisiva, y esto hace que no se puedan tomar mayores acciones en contra de los implicados.

En lo que respecta a radares de detección, no ha habido renovación de equipos y los que se tienen no funcionan por lo que no pueden considerarse como instrumentos útiles para realizar un trabajo adecuado de prevención o a su vez para la detección de naves. Sin embargo la Policía Nacional trata de hacer campañas preventivas en temas de drogas pero apoyo estatal que se tiene para las mismas es muy escaso.

5.4 Impacto en la política pública

De acuerdo al informe anual del año 2016 sobre la estrategia del control internacional de narcóticos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Ecuador es seleccionado por los narcotraficantes para ser un país de “tránsito” de la droga que es enviada a Centroamérica, Norteamérica y Europa. Esta versión concuerda con la proporcionada por el Ministerio del Interior al momento de dar los informes sobre “decomisos de estupeficientes destinados al tráfico internacional”. De acuerdo con Nelson Villegas Ubillús, director Nacional de Antinarcóticos en el año 2016, las estadísticas mostraban que la mayor parte de sustancias ilícitas ingresaban por Colombia (El Telégrafo, 2016).

“Hay muchas modalidades que emplean los narcos para ingresar los cargamentos, puede ser vía terrestre, marítima o aérea, normalmente adecuan caletas en carros o embarcaciones.

Hemos encontrado droga abandonada dentro de algún vehículo o en el agua” (El Telégrafo, 2016).

En 2016, el secretario técnico de Drogas, Rodrigo Suárez, indicó que en las fronteras, la población es “vulnerable”, ya que tienen acceso al consumo, microtráfico y narcotráfico y es fundamental brindar alternativas para que no acepten ingresar a organizaciones vinculadas al tráfico de drogas. Del mismo modo es importante realizar campañas de prevención. Para hacer efectivas estas acciones se sostienen reuniones binacionales en las cuales se trabaja de manera mancomunada y se busca el intercambio de experiencias y actividades para “evitar que las personas sean reclutadas” (El Telégrafo, 2016).

De acuerdo al Ministerio del Interior, la Ley de Seguridad Pública del Estado determina que la seguridad ciudadana es una política de Estado y el Plan Nacional de Seguridad Interna y Externa instituyó que se aumente el número de policías para cumplir con estándares internacionales. Los controles aduaneros son más exhaustivos y esto ha provocado que se tenga mayor impacto contra la delincuencia transnacional. En el año 2012, en Ecuador se incautaron 42 toneladas de droga y hasta mediados de 2013 se reportaron incautaciones por 22 toneladas (Ministerio del Interior, 2013). Esto ratifica lo indicado por la UNODC en su informe, mismo que considera que Ecuador es una nación de tránsito de estupefacientes e insumos para su producción (El Comercio, 2015).

En lo que respecta a los cultivos de droga en Ecuador, desde el año 2006, nuestro país forma parte de programa mundial de monitoreo de cultivos ilícitos de la UNODC y posee esta distinción a pesar de su posición geográfica que lo ubica entre Colombia y Perú. Ecuador fue considerado un país “libre de cultivos ilícitos”. En 10 años fueron destruidas 752 004 plantas (El Comercio, 2015). La relación entre cultivo e incautación en Ecuador presentaba alta efectividad y eficacia (Ministerio del Interior, 2013).

El 6 de junio de 2016, el entonces Ministro del Interior, José Serrano, fue condecorado por la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos (DEA). Este

reconocimiento se dio para agradecer la “lucha nacional e internacional antinarcóticos y por los extraordinarios resultados obtenidos por la Policía Antinarcóticos de Ecuador en estos últimos años”. Se hizo referencia al decomiso de “191% más de media anual que en diez años anteriores, 332 toneladas métricas desde el año 2010 hasta hoy versus 268 del año 2000 al 2009” y a ello se sumó que el dato de la desarticulación de 305 bandas dedicadas al narcotráfico (El Comercio, 2016).

Según la Dirección, hasta el 2 de junio de 2016, los agentes de Antinarcóticos de la Policía Nacional del Ecuador incautaron 47,42 toneladas de droga, de ellas 39,88 iban a ser destinadas al narcotráfico y 7.54 toneladas al microtráfico o consumo interno (El Comercio, 2016).

Durante la cita, el ministro José Serrano habría manifestado que la única manera de prevenir el narcotráfico es "protegiendo las fuentes de empleo de los ciudadanos que son vulnerables a este ilícito como por ejemplo nuestros pescadores artesanales (El Comercio, 2016).

El pasado 7 de abril, durante una reunión entre los pescadores y el ministro de Seguridad, César Navas, se reconoció que 300 ecuatorianos fueron descubiertos con alcaloides en sus lanchas. Ellos fueron reclutados por narcos para que trasladen la droga hacia Costa Rica, Nicaragua, México y EE.UU. (El Comercio, 2016).

Conclusiones

El narcotráfico es una amenaza real que afecta a todos los estados. Decimos que es real debido a que actividades relacionadas al cultivo, producción, distribución, almacenaje, consumo de sustancias ilícitas (drogas) no son ajenas en la cotidianidad de los estados. Adicionalmente el narcotráfico maneja una economía paralela en los estados, ya que es un negocio que deja enormes ganancias. Sin embargo, el discurso que se ha manejado en torno al mismo ha sido determinante para otorgarle en el caso del Ecuador, una importancia geoestratégica a nivel regional y mundial.

El 11 de Septiembre de 2001 fue el hecho que marcó el cambio de discurso realista de Estados Unidos. En general la percepción de las amenazas en Latinoamérica y el miedo a que el crimen organizado se vuelva una amenaza real para toda la región se acrecentó, sustentado por la existencia de débiles estructuras institucionales y la corrupción de los funcionarios de las mismas. Las drogas llegaron a ser el enemigo común y este discurso antidrogas del hegemon (Estados Unidos) estaba legitimado por todos los “miedos” que esto representaba a nivel mundial.

Hasta la década de los 90, la estrategia de seguridad del Ecuador estaba directamente alineada con Estados Unidos y sus políticas de control, principalmente en lo que se refería a la “war on drugs”. Precisamente esto, hizo que Ecuador en el año 1999, en la presidencia de Jamil Mahuad, firmara el Convenio de la Base de Manta, en el que se otorgaba la FOL con el objetivo principal de combatir actividades relacionadas con el narcotráfico, sin embargo esto fue una especie de cortina, ya que uno de los intereses reales de Estados Unidos fue el de monitorear de cerca las actividades directamente relacionadas con el Plan Colombia, como era terminar con el conflicto armado colombiano y la creación de una estrategia antinarcótica en este país.

La FOL de Manta por su también privilegiada posición en el Océano Pacífico, era un punto perfecto de monitoreo. Las características geopolíticas de Manta, sus aguas profundas que facilitaban el anclaje de submarinos y las cortas distancias de Colombia y Panamá lo hacían un lugar sumamente atractivo para la coordinación de operaciones estadounidenses. El paso de la FOL de Manta si bien es cierto dejó regalías bastante considerables en la ciudad y se hicieron obras importantes (carreteras, aeropuerto, infraestructura, entre otros). Del mismo modo mejoró sustancialmente la incautación de drogas, que de acuerdo con el Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales del Ecuador, ascendió a 1758TM entre los años 1999 y 2009 en 7726 misiones en la costa del Pacífico.

Sin embargo también hubo una crisis social debido al incremento de clubs nocturnos y trabajadoras sexuales, se sintió un malestar por la falta de control que tenía el personal estadounidense en territorio ecuatoriano y por los abusos perpetrados contra la población. Este último punto refiriéndose especialmente al hundimiento de barcos que eran sospechosos de transportar sustancias ilícitas y que de acuerdo a denuncias realizadas por la población eran barcos pesqueros. La FOL de Manta mucho más allá de ser la fuente de cooperación más importante de Estados Unidos con Ecuador, fue la muestra más importante de injerencismo norteamericano en América Latina, ya que el tener instalaciones e infraestructura que le proporcionaban acceso aéreo y marítimo en los lugares que sus intereses lo requerían, aseguraban para ellos la aplicación exitosa de su poder militar (Estrategia Nacional Militar de Estados Unidos – 1977). Lo anteriormente indicado evidencia la violación de la soberanía ecuatoriana.

Ecuador tiene una importante participación en el circuito de producción, tránsito y venta de drogas a potencias como Estados Unidos y Europa. Esta participación ha llegado a tener un alcance de tal envergadura que muchos han calificado al Ecuador como un “hub” o nodo privilegiado para la realización de actividades vinculadas al narcotráfico. El valor geoestratégico del Ecuador dentro de la dinámica delictiva transnacional alcanzó su máximo nivel entre los años 2009 y 2016 en la administración del gobierno de Rafael

Correa por varios hechos que se suscitaron en este periodo. Pero adicional a ello, el discurso que dieron sobre Ecuador los distintos actores de acuerdo a sus intereses particulares fue determinante para que nuestro país sea visto o no como un “nodo privilegiado o hub” del narcotráfico.

La estratégica ubicación geográfica del Ecuador en el continente americano es uno de los factores que lo ha convertido en un paso obligatorio de sustancias ilegales. De acuerdo a la UNODC, Ecuador es considerado un país de tránsito de estupefacientes e insumos para su producción. Esto provoca a su vez, que una serie de actividades paralelas se desarrollen, como el bodegaje o almacenamiento de sustancias sujetas a control, el lavado de activos, el propio microtráfico, el aumento de los índices de criminalidad (sicariato) y en menores proporciones el procesamiento de sustancias ya que se han podido encontrar varios laboratorios clandestinos aunque los mismos son muy rudimentarios.

Debemos sumar a lo indicado anteriormente que la poca coordinación entre los entes de control en cuanto a políticas públicas y los frágiles sistemas de justicia evidencian al Ecuador como un país donde manobra la baja institucionalización, la corrupción y la impunidad. Estos factores posicionan al Ecuador como un país vulnerable y expuesto a ser parte importante de esta red de criminalidad.

Una vez que Rafael Correa asumió la presidencia del Ecuador se vivió uno de los conflictos diplomáticos más importantes con el vecino país de Colombia. El ataque de Angostura marcó un antes y un después en las relaciones diplomáticas de ambos países, ya que esta fue una de las razones por las cuáles Correa decidió dar por terminado el convenio de la Base de Manta sin opción de renovar el mismo. La Comisión encargada de investigar el ataque indicó que fue vital la información de inteligencia estratégica que se brindó desde la FOL de Manta para localización del campamento de Raúl Reyes. Lastimosamente, esto provocó descordinación entre los gobiernos de Colombia y Ecuador y se descuidaron

aspectos de control fronterizo trayendo como consecuencia que nuestro país se convirtiera en un sitio permeable para el paso de drogas.

Otro de los limitantes para que la renovación del convenio se hiciera efectiva es que era necesaria una negociación en términos justos, de acuerdo a Rafael Correa. Esto implicaba que Ecuador pudiera posicionar una base de similares condiciones en territorio estadounidense. Para Rafael Correa no era justo que la FOL no pagara un arriendo, y que además sea la única base militar en Sudamérica, también afirmó en muchas ocasiones que era un atentado a la soberanía de nuestro país que de acuerdo a su criterio no era un país con problemas de narcotráfico.

El discurso del ex presidente Rafael Correa, siempre estuvo marcado por lineamientos ideológicos de la nueva izquierda latinoamericana. Estos lineamientos estaban completamente opuestos al discurso norteamericano (neoliberal) y se enfocaban en otro tipo de prioridades para los Estados como la defensa de la soberanía. El discurso extremadamente nacionalista de Correa dio luces de cambios e implícitamente daba un giro a la agenda que había manejado el Ecuador hasta ese entonces (dominada por las relaciones con Estados Unidos, Colombia y Perú). Correa optimizaba su discurso mostrándose como un especie de rescatista de la patria, también se mostraba como un presidente muy cercano a las clases populares y con elevados valores moralistas.

Una de las consecuencias más importantes de este cambio de discurso fue precisamente la implementación de un cambio de enfoque en la política antidrogas. Este enfoque estaba basado en la, Política de Libre Movilidad, en el indulto a personas encarceladas por crímenes relaciones con drogas y en las reformas en la nueva Constitución del Ecuador que establece entre otras cosas la prohibición del establecimiento de bases extranjeras en territorio nacional.

Para Rafael Correa, Estados Unidos tenía doble discurso sobre el tráfico de drogas, ya que consideraba que existen intereses corporativos, económicos y hábitos en los hacedores de políticas de Estados Unidos que atacan directamente a los productores pero no se toma medidas en cuanto al consumo.

En medio de la severa crisis de Ecuador con Estados Unidos, Jay Berman, el entonces Director de la DEA para América Latina dio declaraciones sobre Ecuador, en las que indica se ha convertido en “las Naciones Unidas del Crimen Organizado”. Estas declaraciones se originan debido a todos los cambios que Rafael Correa proponía con los nuevos lineamientos de la política de izquierda. Dichas declaraciones aserveraban que Ecuador era un país donde se realizaban negocios vinculados con el narcotráfico, que grandes jefes de carteles se reunían en nuestro país que brindaba facilidades que otros países no lo hacían y que servía de telón para todo tipo de actividades criminales. Discurso que contradecía el mismo, al aserverar que a pesar de ello, Ecuador hacía esfuerzos por contrarrestar el narcotráfico. Esto nos demuestra que la contraposición de Correa a los lineamientos norteamericanos y su política de lucha contra las drogas fueron los que dieron pie a este discurso de Bergman que buscaba desestabilizar de cierta manera la nueva política impuesta por el gobierno. Varios funcionarios de la época confirmaron que a pesar de estas declaraciones las relaciones de los mandos medios de ambos países se mantenían en total armonía y que la DEA seguía cooperando de manera activa con el Ecuador para la lucha anti drogas. Esta situación se podía evidenciar especialmente en las estadísticas de incautación de drogas que iban en mejora cada día.

Un punto importante respecto a lo anteriormente indicado es precisamente el hecho de que el ex ministro José Serrano haya sido condecorado por la DEA en el año 2016 por la lucha nacional e internacional antinarcóticos y por los excelentes resultados obtenidos en los últimos años. Si la DEA condecoró a Serrano por su labor, es contradictorio pensar que Ecuador no estaría haciendo un buen trabajo con la lucha anti drogas, pero si es lógico

pensar que hay muchas falencias que deben ser superadas para que esta lucha sea efectiva y no solamente sea una estadística, sino que se pueda evidenciar en la realidad nacional.

No es posible desconocer el hecho de que la permeabilidad de nuestra frontera nos hace un país de riesgo para actividades narcodelitivas. Desde el punto de vista de la Academia, esta “interpretación” de Ecuador como hub de las drogas no se ha sobredimensionado ya que alrededor de 480 toneladas de droga (cocaína) pasan por la frontera ecuatoriana y esto le hace merecedor de tener una condición estratégica. Adicionalmente las facilidades que brinda la dolarización para el lavado de activos lo hace atractivo para hacer negocios dentro del país. Es decir es un país de importación y exportación y desde el punto de vista tecnológico es precisamente es un “hub” (nodo privilegiado). Para los dos académicos entrevistados en el presente trabajo el Ecuador si puede ser considerado con un hub de las drogas. Para Fernando Carrión fue un término de interpretación propia y a esto le atribuye que académicamente no ha sido mayormente difundido y para Norberto Emmerich fue un término tomado precisamente de Carrión que tiene un sustento debido a que Ecuador es un país “no narco” en medio de un escenario “narco”.

La repercusión que tuvieron las declaraciones de Begman en la Prensa (El Comercio) fue de alrededor de 6 meses. Las noticias estaban relacionadas directamente con las posiciones a favor y en contra de las declaraciones de Bergman. También fueron analizadas las opiniones de expertos en el tema que proporcionaban información sobre incautaciones realizadas, lavado de activos y la labor de los organismos de control. Muchos criterios a favor y muchos criterios en contra se dieron sobre este tema, pero había una coincidencia en el hecho de ver que Ecuador es un país con serias fallas en su sistema institucional que en muchos casos ha sido facilitador para que delitos relacionados con el narcotráfico queden en la impunidad.

Finalmente, desde la perspectiva de un actor institucional (agente antinarcóticos), efectivamente Ecuador puede ser considerado como un país vulnerable para el narcotráfico

por la salida a la costa del Océano Pacífico, sin embargo todos los países que tengan esta condición son vulnerables y están expuestos a ser utilizados para actividades narcodelictivas. Desde su punto de vista el control que ejercía la FOL de Manta si fue de gran importancia, ya que se contaba con mayores recursos económicos, tecnológicos, etc. Actualmente no se cuenta con lo necesario para hacer un buen control y la limitación de recursos hace que no se cumpla con las labores de manera adecuada. Adicionalmente, indica que las obras realizadas en el gobierno de Correa, especialmente las carreteras y pistas aéreas, han servido de facilitadores para actividades del narcotráfico.

Se ha dado una expansión de rutas importante para el transporte de sustancias ilícitas y se han ideado nuevas modalidades de envío de droga al exterior. A pesar de los esfuerzos que realizan los organismos de control como la Policía Nacional los cambios en la legislación dificultan la realización de controles, especialmente con las implementación de las tablas de consumo que en muchos casos no permiten actuar oportunamente ni de una manera ágil. A la par de la implementación de estas tablas no se crearon centros de rehabilitación social para personas que están expuestas al consumo, a pesar de que el problema de drogas sea considerado como un tema de salud pública no se ha logrado empatar estos dos puntos.

Las acciones para el combate del narcotráfico en nuestro país están llenas de vacíos por falta de recursos y a pesar de ser un punto estratégico para actividades narcodelictivas, no es un sitio donde acuden grandes cabezas del narcotráfico a realizar negocios. Por las facilidades que brinda Ecuador en cuanto a su ubicación, a la logística aeroportuaria, al acceso que se tiene por las carreteras de primer y segundo orden podemos decir que es un sitio valioso y apetecido por bandas criminales que buscan sacar provecho y lucrar con la comercialización de sustancias ilícitas, sin embargo el concepto de “hub” al ser un término de interpretación no tiene un sustento que permita catalogar al Ecuador como un nodo privilegiado para actividades de narcotráfico,

Efectivamente el Ecuador juega un papel importante dentro de la cadena de actividades vinculadas al narcotráfico pero este papel es similar al que juegan los demás países de la región por encontrarse en similares condiciones. El discurso de los distintos actores ha sido el factor determinante para que muchos cataloguen a nuestro país como un “hub” del narcotráfico. Este discurso ha estado ligado a un tema de seguridad de los estados y como la falta de control puede desbordar el problema de las drogas hasta hacerlo incontenible.

Bibliografía

- Abad, F. B. (04 de 10 de 2016). Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=y4uRz6FTxJk>
- AFP. (03 de 01 de 2017). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2j65Baf>
- Agencia EFE. (11 de 12 de 2009). *ecuadorinmediato.com*. Obtenido de <https://bit.ly/2sqksic>
- Almada, E. (18 de 10 de 2017). Obtenido de <https://bit.ly/2oWnUzy>
- Alvarez, C. (07 de 2014). Obtenido de <https://bit.ly/2sue2ig>
- AMERIPOL. (s.f). Obtenido de <https://bit.ly/2SWHV6a>
- Andes. (16 de 05 de 2017). Obtenido de <https://bit.ly/2rfWBTe>
- Andrade, P. (Agosto de 1991). Obtenido de <https://bit.ly/2ssLHZv>
- Andreas, P., & Nadelmann, E. (2006). *Policing the globe*. New York: Oxford University Press, Inc.
- Asamblea Constituyente. (2008). Obtenido de <https://bit.ly/2GxjXvD>
- Asamblea Nacional. (10 de 02 de 2014). Obtenido de <https://bit.ly/2AMdMPS>
- Bagley, B. (11 de 2004). Obtenido de <https://bit.ly/2QPw6gg>
- Bagley, B. (31 de 01 de 2011). Obtenido de <https://bit.ly/2TQ7iXm>
- Bagley, B. (2014). Obtenido de <https://bit.ly/2VWwpcP>
- Barbé, E. (07 de 1987). *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. Obtenido de <https://bit.ly/2ROWZ8H>
- Barreiro, K. (09 de 2002). Obtenido de <https://bit.ly/2FrQMK7>
- Barreto, D. (20 de 07 de 2017). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2qj9FmC>
- Barreto, D. (15 de Noviembre de 2017). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2FGJqBX>
- Benassi, R. (18 de 09 de 2009). *BBC Mundo*. Obtenido de <https://bbc.in/2He5nug>
- Bonilla, A. (1993). *Las sorprendentes virtudes de lo perverso. Ecuador y Narcotráfico en los 90*. Quito: Abya-Yala.
- Bonilla, A. (2006). *AFESE*. Obtenido de <https://bit.ly/2CnMtwv>
- Bonilla, A., & Páez, A. (12 de 2006). Obtenido de <https://bit.ly/2DfqRDj>

Cadena, W., & Devia, C. (24 de 09 de 2013). Obtenido de <https://bit.ly/2yRnBuc>

Califano, B. (07 de 02 de 2015). Obtenido de <https://bit.ly/2DcDjnh>

Carrión, F. (2012). Obtenido de http://works.bepress.com/fernando_carrion/519/

Carrión, F. (05 de 2015). Obtenido de <https://bit.ly/2M7MjN1>

Carrión, F. (21 de 08 de 2018). (S. Benítez, Entrevistador)

Cepeda, B., & Egas, M. (07 de 2011). Obtenido de <https://bit.ly/2SY7XWS>

CEPRID. (16 de 02 de 2013). Obtenido de <https://bit.ly/2swleKp>

Chávez, N. (12 de 2007). *Repositorio Flacso Andes*. Obtenido de <https://bit.ly/2RMtHr7>

Comercio, E. (12 de 07 de 2012). Obtenido de <https://bit.ly/2ANKfpb>

Comercio, E. (03 de 11 de 2016). Obtenido de <https://bit.ly/2AML6pX>

Correa, R. (07 de 03 de 2008). Obtenido de <https://bit.ly/2Mct3OJ>

Correa, R. (02 de 06 de 2016). *Telesur TV*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=ZRaOS3ukEco>

Correa, R. (23 de 05 de 2017). Obtenido de <https://bit.ly/2HdzFgP>

Cox, R. (03 de 1993). *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO*. Obtenido de <https://bit.ly/2RQhpOt>

Cubadebate. (12 de 04 de 2011). Obtenido de <https://bit.ly/2RvrmBN>

Dalio, M., Eccles-Williams, P., & Nakandacare, L. (30 de 11 de 2012). Obtenido de <https://bit.ly/2RyPELe>

Dávila, J. (2016). *UDLA Repositorio Digital*. Obtenido de <https://bit.ly/2FulFwN>

Departamento de Estado de los Estados Unidos. (03 de 2017). Obtenido de <https://bit.ly/2mg051Y>

Ecuadorinmediato. (19 de 09 de 2015). Obtenido de <https://bit.ly/2Rr1Qxo>

El Comercio. (13 de 05 de 2011). Obtenido de <https://bit.ly/2RyKjUl>

El Comercio. (29 de Mayo de 2011). Obtenido de <https://bit.ly/2QUTvNs>

El Comercio. (02 de Julio de 2011). Obtenido de <https://bit.ly/2DdGnQ0>

El Comercio. (10 de Septiembre de 2011). Obtenido de <https://bit.ly/2CuqYsK>

El Comercio. (13 de Mayo de 2011). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2VZFqCi>

El Comercio. (14 de Junio de 2011). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2QWHN56>

El Comercio. (03 de Julio de 2011). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2QNRZg5>

El Comercio. (07 de Julio de 2011). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2QQmUZ6>

El Comercio. (08 de Julio de 2011). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2TUJx0f>

El Comercio. (11 de Julio de 2011). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2FuGp8j>

El Comercio. (21 de Agosto de 2011). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2QTuWk6>

El Comercio. (26 de 04 de 2012). Obtenido de <https://bit.ly/2ManQqD>

El Comercio. (27 de Febrero de 2012). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2TTsz2l>

El Comercio. (14 de Marzo de 2012). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2MiLGR6>

El Comercio. (22 de 10 de 2015). Obtenido de <https://bit.ly/2SYzdUW>

El Comercio. (07 de 06 de 2016). Obtenido de <https://bit.ly/2Cn7MgB>

El Comercio. (15 de 11 de 2017). Obtenido de <https://bit.ly/2FBb6I7>

El Espectador. (13 de 05 de 2011). Obtenido de <https://bit.ly/2FzaS4o>

El Telégrafo. (13 de 05 de 2011). Obtenido de <https://bit.ly/2srjGBw>

El Telégrafo. (20 de 09 de 2016). Obtenido de <https://bit.ly/2QPRVMF>

El Universo. (14 de 10 de 2006). Obtenido de <https://bit.ly/2BrsP3p>

El Universo. (07 de 03 de 2008). Obtenido de <https://bit.ly/2McQyHj>

El Universo. (08 de 03 de 2008). Obtenido de <https://bit.ly/2VUdTlv>

El Universo. (18 de 09 de 2009). *El Universo*. Obtenido de <https://bit.ly/2M7ruRU>

El Universo. (07 de 04 de 2011). Obtenido de <https://bit.ly/2Ddo3Xj>

El Universo. (23 de 12 de 2013). Obtenido de <https://bit.ly/2HcMKHh>

El Universo. (10 de 09 de 2015). Obtenido de <https://bit.ly/2SXPOIw>

Emmerich, N. (2015). *Una Teoría Política para el Narcotráfico*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.

- Emmerich, N. (22 de 08 de 2018). (S. Benítez, Entrevistador)
- Espinosa, C. (2009). Obtenido de <https://bit.ly/2TMnx7P>
- Espinoza, A. (31 de 05 de 2012). *El País*. Obtenido de <https://bit.ly/2HdXMvW>
- FLACSO. (s.f). Obtenido de <https://bit.ly/1OJENq0>
- Galarza, J. (2016). *Bases Militares norteamericanas en el mundo capítulo especial Ecuador*. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Global Financial Integrity. (03 de 2017). Obtenido de <https://bit.ly/2VXCDJx>
- Grupo El Comercio. (22 de 11 de 2016). Obtenido de <https://bit.ly/2rykbtb>
- Herschinger, E. (2011). *Constructing Global Enemies*. New York: Routledge.
- Jarrín, O. (11 de 04 de 2012). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2H8RSMs>
- Jarrín, O. (11 de 04 de 2012). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2DcahUv>
- Kahhat, F. (26 de 04 de 2010). Obtenido de <https://bit.ly/2xcQI9Q>
- Keohane, R., & Nye, J. (1988). *La Interdependencia en la Política Mundial*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- La República. (25 de 05 de 2017). Obtenido de <https://bit.ly/2FBE8aQ>
- Lizama, N. (09 de 07 de 2013). *Scielo*. Obtenido de <https://bit.ly/2sqNZs0>
- López, F. (2002). *Universidad de la Huelva*. Obtenido de <https://bit.ly/2QS8Y1Z>
- Machado, D. (22 de 04 de 2008). *Rebelión*. Obtenido de <https://bit.ly/2RQVhnh>
- Mahuad, J. (09 de 04 de 2016). *Lo que dice Mahuad*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=0JQdbEOwv30>
- Maihold, G. (10 de 2011). *Estudios de Política Exterior*. Obtenido de <https://bit.ly/2H9q8qT>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2014). Obtenido de <https://bit.ly/2Fum6YM>
- Ministerio del Interior. (03 de 07 de 2013). Obtenido de <https://bit.ly/2SYxPSn>
- Ministerio del Interior. (07 de 03 de 2016). *Ministerio del Interior*. Recuperado el 13 de 05 de 2017, de <https://bit.ly/2CklGAl>
- Molina, A. (20 de Marzo de 2012). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2W0bIx1>

Naranjo, K. (15 de 02 de 2016). *El Telégrafo*. Obtenido de <https://bit.ly/2QSwKK2>

Oficina de Prensa de la Casa Blanca. (14 de 02 de 2003). *U.S. Inter Affairs*. Obtenido de <https://bit.ly/2HcJrzF>

ONU. (26 de 06 de 2016). Recuperado el 13 de 05 de 2017, de <https://bit.ly/2ALIyse>

Ortiz, S. (05 de 03 de 2016). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/1StJgxx>

Ortiz, S. (01 de 05 de 2017). *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2TRmvrf>

Paladines, J. (04 de 2016). Obtenido de <https://bit.ly/2TPBy4M>

Pizarro, E., & Gaitán, P. (2010). Obtenido de https://www.academia.edu/35855540/El_Plan_Colombia_y_la_Iniciativa_Regional_Andina_luces_y_sombras_1999-2006

Plan V. (26 de 02 de 2018). Obtenido de <https://bit.ly/2DcgYGg>

Policía Nacional del Ecuador. (s.f). Obtenido de <https://bit.ly/2T3GuTq>

Pontón, D. (04 de 2013). Obtenido de <https://bit.ly/2RvkDrx>

Pontón, D. (10 de 05 de 2017). *Plan V*. Obtenido de <https://bit.ly/2pTKNCt>

Pontón, D., & Duque, C. (2015). *CIDE*. Obtenido de <https://bit.ly/2VVG971>

Redacción Plan V. (19 de 05 de 2014). Obtenido de <https://bit.ly/1oKs9cd>

Reuters. (17 de 07 de 2009). Obtenido de <https://bit.ly/2RQK4TE>

Reyes, A. (15 de 06 de 2017). Obtenido de <https://bit.ly/2Fuu449>

Rivera, F. (05 de 2005). *Flacso Andes*. Obtenido de <https://bit.ly/2SX4IEu>

Rivera, F. (29 de 06 de 2018). Obtenido de <https://bit.ly/2SR1zR4>

Rivera, F., & Torres, F. (07 de 2011). *Friedrich Ebert Stiftung*. Obtenido de <https://bit.ly/2svRdL6>

Rodríguez, T., & Caiuby, B. (2015). *CIDE, Centro de Investigación y Docencias Económicas, A.C.* Obtenido de <https://bit.ly/2VVG971>

Rosenberg, M. (10 de 05 de 2011). *REUTERS*. Obtenido de <https://reut.rs/2SW0JCB>

Ruiz, M. A. (18 de 04 de 2012). *Analecta Política*. Obtenido de <https://bit.ly/2CkQ25y>

Saavedra, L. (12 de 2007). *INREDH*. Obtenido de <https://bit.ly/2FJ4V1v>

Salazar, R. (06 de 2008). *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*. Obtenido de <https://bit.ly/2Cy3vHt>

Santana, A. (2004). *El Narcotráfico en América Latina*. Siglo xxi editores, s.a. de c.v.; Siglo xxi editores argentina, s.a.

Sayago, S. (2014). Obtenido de <https://bit.ly/2advQaL>

Semana 35. (12 de 12 de 2009). Obtenido de <https://bit.ly/2SRUakr>

Serrano, H. (25 de 07 de 2006). *América Latina en Movimiento*. Obtenido de <https://bit.ly/2HdgVOI>

Simón, B. (2009). Obtenido de <https://bit.ly/2FuGWAq>

Solís, L., & Rojas, F. (09 de 2008). Obtenido de <https://bit.ly/2AHoYgD>

Tello, S. (18 de 10 de 2011). Obtenido de <https://bit.ly/2RHzoXF>

Tharoor, A. (26 de 04 de 2017). Obtenido de <https://bit.ly/2QPo731>

TNI. (29 de 06 de 2015). Obtenido de <https://bit.ly/2TRL5Z4>

Treviño, J. (06 de 2016). *Scielo*. Obtenido de <https://bit.ly/2SXT9HQ>

UNODC. (28 de 07 de 2018). Obtenido de <https://bit.ly/1NYkgZf>

Vallejo, M. (03 de 2013). *FLACSO Andes*. Obtenido de <https://bit.ly/2MdcVfD>

Vásquez, P. (19 de 01 de 2016). Obtenido de <https://bit.ly/2TPn2Kn>

Wendt, A. (01 de 03 de 2005). Obtenido de <https://bit.ly/2FzBRfZ>